Tamaulipas
Gobierno del Estado

Secretaría General de Gobierno

Coordinación Estatal de Protección Civil

Programa Especial de Protección Civil

Temporada Invernal 2022-2023

PROTECCIÓN CIVIL
TAMAULIPAS

NOVIEMBRE 2022

INDICE GENERAL

Página

	INTRODUCCIÓN	1
I	ANTECEDENTES	3
1.1	Zona de Estudio	3
II	OBJETIVO	5
2.1	Objetivo General	5
2.2	Objetivos específicos	5
III	MARCO LEGAL	5
3.1	Ley General de Protección Civil	5
3.2	Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas	8
IV	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL	10
V	ACCIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL TEMPORADA INVERNAL 2021	13
5.1	Gestión Integral del Riesgo	13
5.1.1	Identificación de los Riesgos y/o su Proceso de Formación	13
5.1.1.1	Caracterización Ambiental	13
5.1.1.1.1	Tipos de climas	13
5.1.2	Previsión	15
5.1.2.1	Temporada Invernal. Comportamiento histórico	15
5.1.2.2	Pronóstico Frentes Fríos Temporada Invernal 2022-2023	18
5.1.2.3	Climatología, Perspectiva y Anomalía de temperaturas mínimas mensuales en Tamaulipas. Noviembre y diciembre 2022. Enero 2023.	19
5.1.2.4	Climatología, Perspectiva y Anomalía de precipitación acumulada mensual en Tamaulipas. Diciembre 2022. Enero 2023.	21
5.1.2.5	Comportamiento de la Temporada Invernal 2022-2023 (hasta el 30 de octubre). Avances.	23
5.1.3	Prevención	24
5.1.3.1	Medidas de prevención para la reducción del riesgo: a) Recomendaciones del qué hacer ANTES de la temporada invernal, b) Recomendaciones del qué hacer DURANTE la temporada invernal, c) Recomendaciones de Seguridad	24
5.1.3.2	Infografías	26
5.1.4	Mitigación	28
5.1.5	Preparación. Intalación del Consejo Estatal de Protección Civil	28
5.2	Continuidad de operaciones de los Sistemas Estatales, Municipales o Delegaciones de Protección Civil	28
5.3	Activación del Programa Especial de Protección Civil	29
VI	MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO	29
6.1	Identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo	29
6.1.1	Poblaciones en zonas vulnerables	29
6.2	Control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas	32
6.3	Acciones preventivas para la movilización precautoria de la población	32

VII **REDUCCIÓN DEL RIESGO** **33**
7.1 Capacitación y Difusión **33**
7.2 Directorios **33**
7.3 Refugios Temporales **34**
7.4 Telecomunicaciones **34**
7.5 Instalaciones estratégicas **35**
7.6 Evaluación de apoyos para un escenario probable **35**
7.7 Igualdad de género **36**
7.8 Validación e implementación del Programa Especial de Protección Civil **37**

VIII **MANEJO DE LA CONTINGENCIA** **37**
8.1 Alertamiento **37**
8.2 Centro de operaciones **37**
8.2.1 Organización y estructura del Centro de Operaciones **38**
8.3 Coordinación y manejo de la contingencia **39**
8.3.1 Activación total del Centro de Operaciones **39**
8.4 Evaluación de daños **40**
8.5 Seguridad, Búsqueda, Salvamento y Rescate **40**
8.6 Servicios Estratégicos y Equipamiento **40**
8.7 Salud **40**
8.8 Aprovisionamiento **41**
8.9 Comunicación social de la contingencia **41**

IX VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS 41
9.1 Desarrollo de acciones para Después **41**

X ANEXOS 43
10.1. Anexo 1. Directorio municipal **44**
10.2 Anexo 2. Directorios de dependencias y emergencia **59**
10.3 Anexo 3. Tramos carreteros. **60**
10.4 Anexo 4. Refugios Temporales **63**
10.5 Anexo 5. Telecomunicaciones **73**
10.6 Anexo 6. Instalaciones Estratégicas. **74**
Anexo 5.1. Tipo sanitario: Hospitales y Centros de Salud en el Estado **74**
Anexo 5.2. Tipo Socioorganizativo: Instalaciones de bomberos. **77**
Anexo 5.3. Tipo Socioorganizativo: Oficinas de gobierno.. ..... **78**

INDICE TABLAS

Página

Tabla 1. Población y extensión territorial por municipio. **4**
Tabla 2. Número de Frentes Fríos observados por mes. Temporada invernal 2021-2022 ..... **16**
Tabla 3. Condiciones ambientales en Tamaulipas por Frentes Fríos que afectaron a Tamaulipas. Época invernal 2021-2022. ..... **16**
Tabla 4. Número de Frentes Fríos: Histórico, temporada invernal 2021-2022 y pronóstico 2022-2023. ..... **18**

Tabla 5. Condiciones ambientales por Frentes Fríos que han afectado a Tamaulipas. Avances época invernal 2022-2023 23
Tabla 6. Temperaturas mínimas extremas. Zona Centro. Período 1960-2015. Fuente CONAGUA. 30
Tabla 7. Temperaturas mínimas extremas. Zona Norte. Período 1960-2015 31
Tabla 8. Temperaturas mínimas extremas. Zona Sur. Período 1960-2015 31
Tabla 9. Temperaturas mínimas extremas. Zona Altiplano Tamaulipeco. Período 1960-2015 32

INDICE FIGURAS

Página

Figura 1. Ubicación geográfica de la zona de estudio. 3
Figura 2. Estructura de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado 12
Figura 3. Centros Regionales de Protección Civil y su respectiva área de influencia 12
Figura 4. Tipos de climas de Tamaulipas. 14
Figura 5. Número de Frentes Fríos por temporada invernal 1990-2022 15
Figura 6. Promedio histórico de Frentes Fríos (1981-2010), Temporada 2021-2022 y pronóstico 2022-2023. 18
Figura 7. Temperaturas mínimas (climatología, perspectiva y anomalía). Noviembre de 2022. Fuente CONAGUA.. 19
Figura 8. Temperaturas mínimas (climatología, perspectiva y anomalía). Diciembre de 2022. Fuente CONAGUA. 20
Figura 9. Temperaturas mínimas (climatología, perspectiva y anomalía). Enero de 2023. Fuente CONAGUA.. 21
Figura 10. Climatología, Perspectiva y Anomalía de la precipitación (mm) diciembre de 2022. Fuente CONAGUA... 22
Figura 11. Anomalía nacional de la precipitación (mm) diciembre de 2022. Fuente CONAGUA.. 22
Figura 12. Climatología, Perspectiva y Anomalía de la precipitación (mm) enero de 2023. Fuente CONAGUA. 23
Figura 13. Infografía tipo 1. 27
Figura 14. Infografía tipo 2. 27

INTRODUCCIÓN

El territorio mexicano por su situación geográfica se ve afectado por sistemas meteorológicos polares, que se manifiestan durante la temporada invernal, pudiendo ocasionar además de Frentes Fríos, nevadas, heladas y frío extremo.

La temporada invernal comprende de mediados de noviembre a finales de marzo, sin embargo, se presentan Frentes Fríos desde el mes de septiembre hasta mayo, con presencia de temperaturas más bajas en diciembre y enero. Los fenómenos o condicionantes de las bajas temperaturas, son clasificados como Aires Fríos, AF, Masas de Aire Frío, MAF, Frentes Estacionarios, FE y Frentes Fríos, FF, y como consecuencias de éstos, heladas o nevadas en casos extremos.

La perspectiva para la próxima temporada invernal 2022-2023 según lo publicado por la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, y el Servicio Meteorológico Nacional, SMN, así como por el Consenso del XXIII Foro Climático a través de las instituciones de pronóstico de información climática como la CONAGUA-SMN, la Comisión Federal de Electricidad, CFE, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, IMTA, el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California, CICESE, Centro de Ciencias de la Atmósfera, CCA, la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM; se espera un invierno en condiciones de temperaturas mínimas por arriba de lo normal, con temperaturas mínimas promedio arriba de la media, con recuperación en los meses de enero, febrero y abril. La perspectiva de Frentes Fríos es de 51 eventos, cantidad considera por encima del promedio normal. Con base en la perspectiva, se espera que el 41.17% de los FF ocurran durante los meses de septiembre a diciembre de 2022 y un 58.82% en el resto de la temporada invernal.

Tamaulipas, por su ubicación geográfica, es una zona directa de entrada de Frentes Fríos, sin embargo, las temperaturas más bajas que afectan al Estado, son a causa de frentes estacionarios, y no tanto debido a los propios Frentes Fríos que se internan al país, aunque pueden llegar a presentarse heladas en las partes altas del altiplano tamaulipeco, comprendido por los municipios de Miquihuana, Bustamante, Jaumave y Tula, así como también en la zona norte del Estado. Para estar preparados ante la próxima temporada invernal, se elabora el

presente documento “Programa Especial de Protección Civil para la Temporada Invernal 2022-2023 para el Estado de Tamaulipas”, donde se hace un análisis de la época invernal y de las condiciones imperantes en el Estado, con el objetivo principal de prever una serie de medidas que sirvan de guía y de autoprotección a la población ante esta temporada invernal. Las bases sobre las cuales se elabora, es sobre información oficial de CONAGUA-SMN y del Centro Nacional de Prevención de Desastres, CENAPRED, emitida hasta noviembre del presente año, lo que hace necesario estar constantemente informados mediante estas vías, sobre posibles cambios significativos en las condiciones océano-atmósfera que pudieran modificar dichos pronósticos.

El presente Programa Especial da cumplimiento a la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas en lo referente a la elaboración de planes y programas en la materia, y dentro de este mismo marco legal, cumple con el objetivo del Sistema Estatal de Protección Civil que es el de proteger a las personas y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre, previendo la integración y coordinación entre dependencias municipales, estatales y federales con los diversos grupos voluntarios sociales y privados para asegurar la prevención, auxilio y recuperación de la población ante situaciones de contingencia provocadas por las bajas temperaturas. Las anteriores disposiciones tienen su fundamento y derivación en el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, que instruye al Titular del Ejecutivo a organizar un sistema de planeación del desarrollo.

I ANTECEDENTES

I.1 Zona de estudio

El Estado de Tamaulipas se localiza al noreste de la República Mexicana, es uno de los seis Estados que colindan al norte con los Estados Unidos de América; dispone de 370 km de frontera teniendo como línea divisoria al Río Bravo. Al este delimita con el Golfo de México con 420 km de litoral, al oeste limita con el Estado de Nuevo León y al sur con los Estados de Veracruz y San Luis Potosí. Geográficamente se ubica entre los paralelos 22°12’31’’ y 27°40’52’’ de latitud norte, y los meridianos 97°08’38’’ y 100°08’51’’ de longitud oeste. Está conformado por 43 municipios los cuales suman una superficie de 79,337 km^2 representando al 4.1% de la superficie Nacional. Figura 1 y Tabla 1.

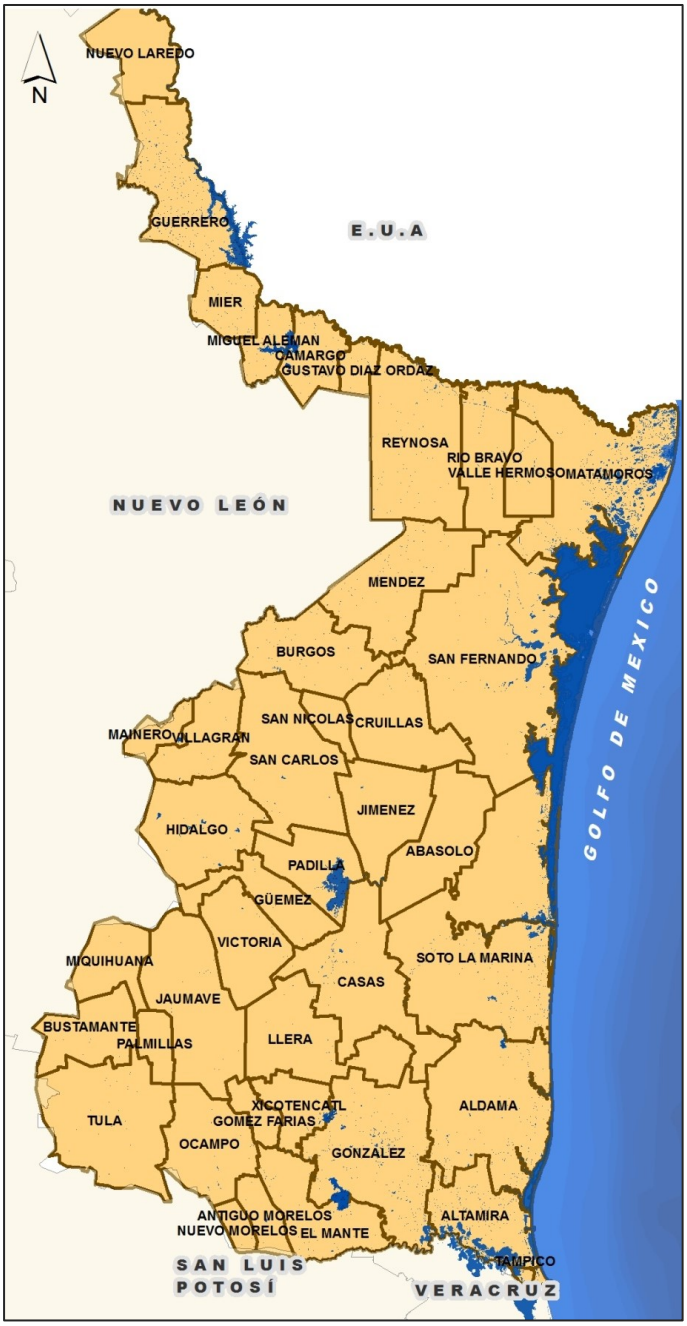

Figura 1. Ubicación geográfica de la zona de estudio.

Tabla 1. Población y extensión territorial por municipio.

No.	Municipio	Año	Población (*)	Número que ocupa en el Estado por no. de habitantes	No.	Municipio	Año	Población (*)	Número que ocupa en el Estado por no. de habitantes
1	Abasolo	2010	12,070	26	23	Méndez	2010	4,530	35
		2015	12,100				2015	4,122	
		2020	9,822				2020	4,280	
2	Aldama	2010	29,470	13	24	Mier	2010	4,762	33
		2015	29,183				2015	4,326	
		2020	28,725				2020	6,385	
3	Altamira	2010	212,001	6	25	Miguel Alemán	2010	27,015	15
		2015	235,066				2015	27,447	
		2020	269,790				2020	26,237	
4	Antiguo Morelos	2010	9,003	28	26	Miquihuana	2010	3,514	38
		2015	9,902				2015	3,555	
		2020	8,850				2020	3,704	
5	Burgos	2010	4,589	34	27	Nvo. Laredo	2010	384,033	3
		2015	4,428				2015	399,431	
		2020	4,256				2020	425,058	
6	Bustamante	2010	7,636	31	28	Nvo. Morelos	2010	3,381	39
		2015	8,062				2015	3,551	
		2020	7,542				2020	3,810	
7	Camargo	2010	14,933	23	29	Ocampo	2010	12,962	25
		2015	15,762				2015	13,828	
		2020	16,546				2020	13,190	
8	Casas	2010	4,423	37	30	Padilla	2010	14,020	24
		2015	4,719				2015	13,927	
		2020	4,143				2020	13,618	
9	Cd. Madero	2010	197,216	7	31	Palmillas	2010	1,795	42
		2015	209,175				2015	1,705	
		2020	205,933				2020	1,917	
10	Cruillas	2010	2,011	41	32	Reynosa	2010	608,891	1
		2015	1,937				2015	646,202	
		2020	1,671				2020	704,767	
11	Gómez Farías	2010	8,786	29	33	Río Bravo	2010	118,259	8
		2015	9,186				2015	126,887	
		2020	8,288				2020	132,484	
12	González	2010	43,435	12	34	San Carlos	2010	9,331	27
		2015	43,757				2015	8,723	
		2020	41,470				2020	7,411	
13	Güémez	2010	15,659	21	35	San Fernando	2010	57,220	11
		2015	15,560				2015	55,981	
		2020	15,032				2020	51,405	
14	Guerrero	2010	4,477	36	36	San Nicolás	2010	1,031	43
		2015	4,439				2015	1,038	
		2020	3,803				2020	926	
15	Gustavo D. Ordaz	2010	15,775	20	37	Soto La Marina	2010	24,764	16
		2015	15,398				2015	25,419	
		2020	15,677				2020	23,673	
16	Hidalgo	2010	23,793	17	38	Tampico	2010	297,554	5
		2015	22,799				2015	314,418	
		2020	17,012				2020	297,562	
17	Jaumave	2010	15,105	22	39	Tula	2010	27,572	14
		2015	15,296				2015	29,560	
		2020	15,993				2020	28,230	
18	Jiménez	2010	8,338	30	40	Valle Hermoso	2010	63,171	10
		2015	8,165				2015	64,188	
		2020	6,375				2020	60,055	
19	Llera	2010	17,333	19	41	Victoria	2010	321,953	4
		2015	16,555				2015	346,029	
		2020	14,645				2020	349,688	
20	Mainero	2010	2,579	40	42	Villagrán	2010	6,316	32
		2015	2,493				2015	6,165	
		2020	2,048				2020	5,361	
21	El Mante	2010	115,792	9	43	Xicoténcatl	2010	22,864	18
		2015	117,648				2015	23,739	
		2020	106,144				2020	22,229	
22	Matamoros	2010	489,193	2	**TOTAL ESTATAL**		**2010**	**3,268,555**	
		2015	520,367				**2015**	**3,442,238**	
		2020	541,979				**2020**	**3,527,735**	

(*) FUENTE: CONTEO de Población, CENSO 2010, 2020 y Encuesta Intercensal 2015.

II OBJETIVO

2.1 Objetivo General

Difundir ante la población de Tamaulipas las medidas de prevención, auxilio y autoprotección en la Temporada Invernal 2022-2023, con base en el pronóstico climatológico emitido por las fuentes oficiales.

2.2 Objetivos específicos

1. Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional entre las dependencias que conforman los 11 Grupos de Trabajo durante la Temporada Invernal 2022-2023.
2. Proporcionar a la población las medidas preventivas y de respuesta institucional inmediata a emergencias.

III. MARCO LEGAL

3.1 Ley General de Protección Civil

Capítulo V. Del Comité Nacional de Emergencias

Artículo 32. El Comité Nacional es el mecanismo de coordinación de las acciones en situaciones de emergencia y desastre ocasionadas por la presencia de agentes perturbadores que pongan en riesgo a la población, bienes y entorno, sin menoscabo de lo establecido en el artículo 21 de esta Ley y de conformidad con el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional y en los términos que se establezcan en el Reglamento.

Capítulo XII. De los Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos

Artículo 58. Para acceder a los recursos de los Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos, se deberá:

I. Presentar a la Secretaría una solicitud firmada por el titular de la instancia pública federal, o bien, del Poder Ejecutivo en caso que se trate de una entidad federativa, de acuerdo a los requisitos y términos previstos en la normatividad administrativa respectiva;

II. La manifestación expresa de que se evitarán las duplicidades con otros programas y fuentes de financiamiento, y

III. Para el caso de las entidades federativas en situación de emergencia y/o desastre, la manifestación expresa de que las circunstancias han superado su capacidad operativa y financiera para atender por sí sola la contingencia.

Artículo 59. La declaratoria de emergencia es el acto mediante el cual la Secretaría reconoce que uno o varios municipios o delegaciones de una o más entidades federativas se encuentran ante la inminencia, alta probabilidad o presencia de una situación anormal generada por un agente natural perturbador y por ello se requiere prestar auxilio inmediato a la población cuya seguridad e integridad está en riesgo.

Artículo 60. La declaratoria de desastre natural es el acto mediante el cual la Secretaría reconoce la presencia de un agente natural perturbador severo en determinados municipios o delegaciones de una o más entidades federativas, cuyos daños rebasan la capacidad financiera y operativa local para su atención, para efectos de poder acceder a recursos del instrumento financiero de atención de desastres naturales.

Para el caso de las declaratorias de desastre natural, éstas también podrán ser solicitadas por los titulares de las instancias públicas federales, a fin de que éstas puedan atender los daños sufridos en la infraestructura, bienes y patrimonio federal a su cargo.

Artículo 61. Las declaratorias deberán ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación, sin perjuicio de que se difundan a través de otros medios de información. La declaratoria de emergencia podrá publicarse en dicho órgano de difusión con posterioridad a su emisión, sin que ello afecte su validez y efectos.

Artículo 64. Ante la inminencia o alta probabilidad de que ocurra un agente natural perturbador que ponga en riesgo la vida humana y cuando la rapidez de la actuación del Sistema Nacional sea esencial, la Secretaría podrá emitir una declaratoria de emergencia, a fin de poder brindar de manera inmediata los apoyos necesarios y urgentes para la población susceptible de ser afectada.

La normatividad administrativa determinará los casos en que podrá emitirse una declaratoria de emergencia por inminencia o alta probabilidad, así como los apoyos que podrá brindarse con cargo al instrumento financiero de gestión de riesgos establecido para la atención de emergencia.

La autorización de la declaratoria de emergencia no deberá tardar más de 5 días y el suministro de los insumos autorizados deberá iniciar al día siguiente de la autorización correspondiente.

Capítulo XV. De las Medidas de Seguridad

Artículo 75. Las Unidades Estatales, Municipales y Delegacionales de Protección Civil, así como la del Distrito Federal, tendrán la facultad de aplicar las siguientes medidas de seguridad:

I. Identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo;

II. Control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas;

III. Acciones preventivas para la movilización precautoria de la población y su instalación y atención en refugios temporales;

IV. Coordinación de los servicios asistenciales;

V. El aislamiento temporal, parcial o total del área afectada;

VI. La suspensión de trabajos, actividades y servicios, y

VII. Las demás que en materia de protección civil determinen las disposiciones reglamentarias y la legislación local correspondiente, tendientes a evitar que se generen o sigan causando daños. Asimismo, las Unidades a que se refiere este artículo y la Secretaría podrán promover ante las autoridades competentes, la ejecución de alguna o algunas de las medidas de seguridad que se establezcan en otros ordenamientos.

Capítulo XVII. De la Detección de Zonas de Riesgo

Artículo 84. Se consideran como delito grave la construcción, edificación, realización de obras de infraestructura y los asentamientos humanos que se lleven a cabo en una zona determinada sin elaborar un análisis de riesgos y, en su caso, definir las medidas para su reducción, tomando en consideración la normatividad aplicable y los Atlas municipales, estatales y el Nacional, y no cuenten con la autorización de la autoridad correspondiente.

Artículo 87. En el caso de asentamientos humanos ya establecidos en Zonas de Alto Riesgo, las autoridades competentes con base en estudios de riesgos específicos, determinará la realización de las obras de infraestructura que sean necesarias para mitigar el riesgo a que están expuestas o, de ser el caso, deberán formular un plan a fin de determinar cuáles de ellos deben ser reubicados, proponiendo mecanismos financieros que permitan esta acción.

Capítulo XVIII. De la Atención a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas

Artículo 91. Es responsabilidad del Gobierno Federal y de las entidades federativas atender los efectos negativos provocados por fenómenos climatológicos extremos en el sector rural, en este sentido, se deberá contar con los mecanismos que permitan atender de manera ágil y oportuna mediante apoyos directos y contratación de seguros catastróficos a los productores agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros, de bajos ingresos, afectados por contingencias climatológicas extremas, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

3.2 Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas

Titulo primero. Del Sistema de Protección Civil del Estado de Tamaulipas.

Capítulo VI. De los Sistemas Municipales de Protección Civil

Artículo 29. En cada uno de los municipios del estado se establecerán sistemas de protección civil, con la finalidad de organizar los planes y programas de prevención, auxilio y apoyo a la población ante situaciones de emergencia o desastre. Al frente de cada Sistema, estará el presidente municipal.

Artículo 35. En caso de que los efectos de un alto riesgo, emergencia o desastre rebasen la capacidad de respuesta del correspondiente Sistema Municipal, el presidente municipal solicitará de inmediato el apoyo del sistema estatal, quien deberá prestar la ayuda respectiva en forma expedita.

Capítulo VII. De los grupos Voluntarios

Artículo 44. Corresponde a los grupos Voluntarios:

IV.Coordinarse bajo el mando de las autoridades de Protección Civil, ante la presencia de un alto riesgo, emergencia o desastre;

V.Cooperar en la difusión de programas y planes de Protección Civil;

VI.Coadyuvar en actividades de monitoreo, pronóstico y aviso a la Unidad municipal de Protección Civil, de la presencia de cualquier riesgo, alto riesgo, emergencia o desastre;

Titulo segundo. De la Operación de la Protección Civil

Capítulo I. Del Programa Estatal de Protección Civil

Artículo 55. El Subprograma de Prevención agrupará las acciones tendientes a evitar o mitigar los efectos o a disminuir la ocurrencia de altos riesgos, emergencias o desastres; y a promover el desarrollo de la cultura de la protección civil en la comunidad.

Artículo 57. El Subprograma de Auxilio y Albergue integrará las acciones previstas a fin de rescatar y salvaguardar, en caso de alto riesgo, emergencia o desastre, la integridad física de las personas, sus bienes y el medio ambiente. Para realizar las acciones de auxilio y Albergue se establecerán las bases regionales que se requieran, atendiendo a los riesgos detectados en las acciones de prevención.

Artículo 63. Cuando debido a la magnitud de los altos riesgos, emergencias o desastres sea necesaria la concurrencia simultánea de las autoridades estatales y municipales de Protección Civil, la Coordinación Estatal de Protección Civil será quien coordine los trabajos de respuesta ante la contingencia, en el lugar de los hechos.

Capítulo II. De la declaratoria de emergencia

Artículo 64. El gobernador del Estado, en su carácter de presidente del Consejo de Protección Civil del Estado de Tamaulipas, en los casos de alto riesgo, emergencia o desastre podrá solicitar una declaratoria de emergencia, la que comunicará de inmediato al Consejo Estatal de Protección Civil, mandando se publique en el Periódico Oficial del Estado, y se difundirá a través de los medios de comunicación masiva. En ausencia del presidente del Consejo, el Secretario Ejecutivo podrá solicitar la declaratoria.

Artículo 65. La declaratoria de emergencia hará mención expresa, entre otros, de los siguientes aspectos:

I. Identificación del alto riesgo, emergencia o desastre;
II. Infraestructura, bienes y sistemas afectables;
III. Determinación de las acciones de prevención, auxilio y albergue;
IV. Suspensión de actividades públicas que así lo amerite;
V. Instrucciones dirigidas a la población de acuerdo al programa estatal;

Capítulo III. De la declaratoria de zona de desastre

Artículo 68. Se considerará zona de desastre de aplicación de recursos del estado, aquella en la que, para hacer frente a las consecuencias de un agente o fenómeno perturbador, sean insuficientes los recursos del o los municipios afectados, requiriéndose en consecuencia la ayuda del gobierno estatal. En estos casos, el gobernador del estado emitirá la declaratoria de zona de desastre, y pondrá en marcha las acciones necesarias, por conducto de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

Artículo 69. Se considerará zona de desastre de nivel municipal, aquella en la que, para hacer frente a las consecuencias de un agente o fenómeno perturbador, no se requiera de la ayuda estatal.

IV. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL

De acuerdo con la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, el Sistema Estatal de Protección Civil se integra por:

I.- El Consejo Estatal de Protección Civil;

II.- El Centro Estatal de Operaciones;

III.- La Coordinación Estatal de Protección Civil;

IV.- Los Sistemas Municipales de Protección Civil;

V.- Las Dependencias o Unidades Administrativas Municipales, cuyo objeto sea la protección civil;

VI.- Los Grupos Voluntarios;

VII.- Las Unidades de Respuesta en los Establecimientos; y

VIII.- En general, la información relativa a las Unidades de Protección Civil, cualquiera que sea su denominación, de los sectores público, social y privado, que operen en el Estado de Tamaulipas.

En lo que se refiere al Consejo Estatal de Protección Civil, este es la institución de coordinación, planeación y supervisión del Sistema Estatal de Protección Civil, así como de colaboración y participación, que tiene como fin proteger la vida, la salud y el patrimonio de las personas; la planta productiva, la prestación de servicios públicos y el medio ambiente; ante los riesgos, altos riesgos, emergencias o desastres producidos por causas de origen natural o humano (P.O. No. 45, 2020).

El Consejo de Protección Civil del Estado de Tamaulipas, se integra por:

I.- Un presidente, que será el Gobernador del Estado;

II.- Un secretario ejecutivo, que será el secretario general de Gobierno;

III.- Un secretario técnico, que será el Coordinador Estatal de Protección Civil del Estado;

IV.- Un diputado, representante del Congreso del Estado, quien asistirá con carácter de vocal;

V.- El secretario de Bienestar Social del Estado, quien asistirá con carácter de vocal;

VI.- El secretario de Educación, del Estado, quien asistirá con carácter de vocal;

VII.- El secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente;

VIII.-Un representante por cada uno de los Sistemas Municipales de Protección Civil, quienes tendrán el carácter de vocales; y

IX.- Los representantes de los grupos voluntarios que operen en el Estado, quienes tendrán carácter de vocales.

Dentro de las atribuciones del Consejo de Protección Civil del Estado de Tamaulipas se tiene conducir y operar el Sistema Estatal de Protección Civil bajo 11 Grupos de Trabajo Ver https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil).

GRUPO 1. Alertamiento

GRUPO 2: Comunicación Social de la Emergencia

GRUPO 3. Coordinación de la Emergencia

GRUPO 4. Planes de Emergencia

GRUPO 5: Evacuación, Búsqueda y Rescate

GRUPO 6. Seguridad Pública

GRUPO 7. Asistencia Social y Refugios Temporales

GRUPO 8: Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes

GRUPO 9: Salud Pública

GRUPO 10: Aprovisionamiento

GRUPO 11: Evaluación de daños

Administrativamente, la estructura funcional de la Coordinación Estatal de Protección Civil opera bajo 3 direcciones, 4 subdirectores y 10 departamentos (Figura 2 y 3).

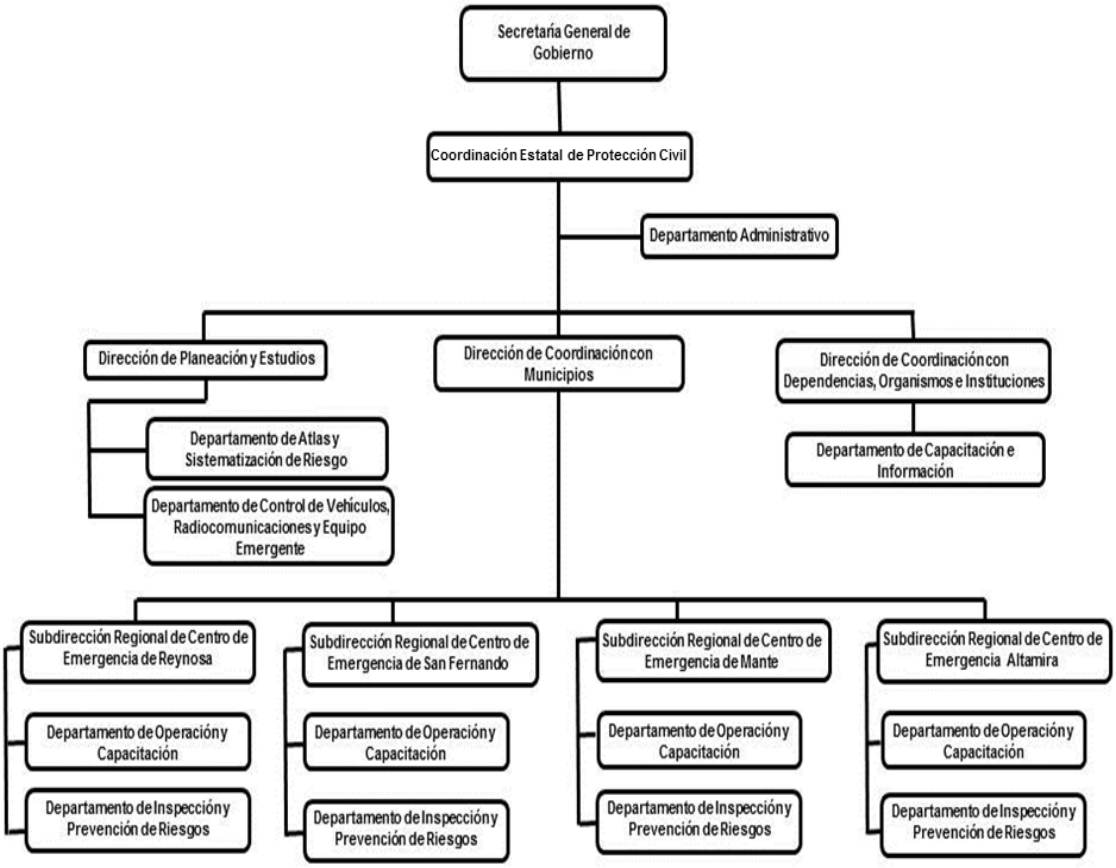

Figura 2. Estructura de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado.

Para tener cobertura estatal, la Coordinación de Protección se integra por 3 Centros Regionales que cubren estratégicamente las tres zonas geográficas principales del Estado. Figura 3.

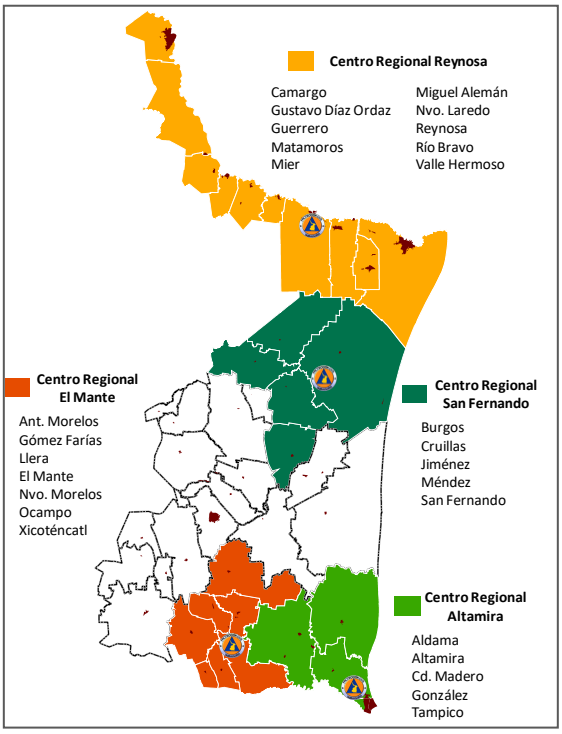

Figura 3. Centros Regionales de Protección Civil y su respectiva área de influencia.

V. ACCIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL TEMPORADA INVERNAL 2022

5.1 Gestión Integral del Riesgo

5.1.1 Identificación de los Riesgos y/o su Proceso de Formación.

5.1.1.1 Caracterización Ambiental

5.1.1.1.1 Tipos de climas

En el Estado existe una gran variedad de climas que se distribuyen en función de la geografía, el trópico de cáncer divide a la entidad en dos zonas bien definidas: el sur con climas cálidos y relativamente húmedos, mientras que en el centro y norte del Estado son más secos con temperaturas extremas más elevadas. La parte cercana al Golfo de México presenta temperaturas menos extremas que el resto de las zonas al interior del Estado.

De acuerdo a Köppen (1981), en la zona centro y norte del Estado prevalece un clima cálido con lluvias escasas, al sur se registra una temperatura más elevada y húmeda. Siguiendo una línea paralela a la Costa del Golfo de México, la presencia de la Sierra Madre Oriental impide en gran parte que los vientos húmedos lleguen hacia los altiplanos del sur, ocasionando un clima seco; las diferentes altitudes de la sierra determinan la temperatura cálida en la costa así como un clima templado en el sureste.

Durante el verano, la cercanía del mar da lugar a vientos húmedos y ciclones que provocan la precipitación de gran parte de las lluvias anuales; en invierno, las masas de aire polar o “nortes” causan una alta humedad, ocasionando grandes precipitaciones en la zona centro y norte del Estado.

Grupo de climas A

Tipos de climas cálidos húmedos y subhúmedos con temperatura media anual >22°. Temperatura del mes más frío >18°. El Aw_2 es el más húmedo, el Aw_1 presenta humedad intermedia y el Aw_0 es el más seco. Figura 4.

Grupo de climas B

Climas áridos (BS_0) y semiáridos (BS_1) con temperatura media anual entre los 12 y 18°C. Presentan lluvias de verano y un porcentaje de lluvia invernal del 5 al 10.2% de la anual, y sequía intraestival. Figura 4.

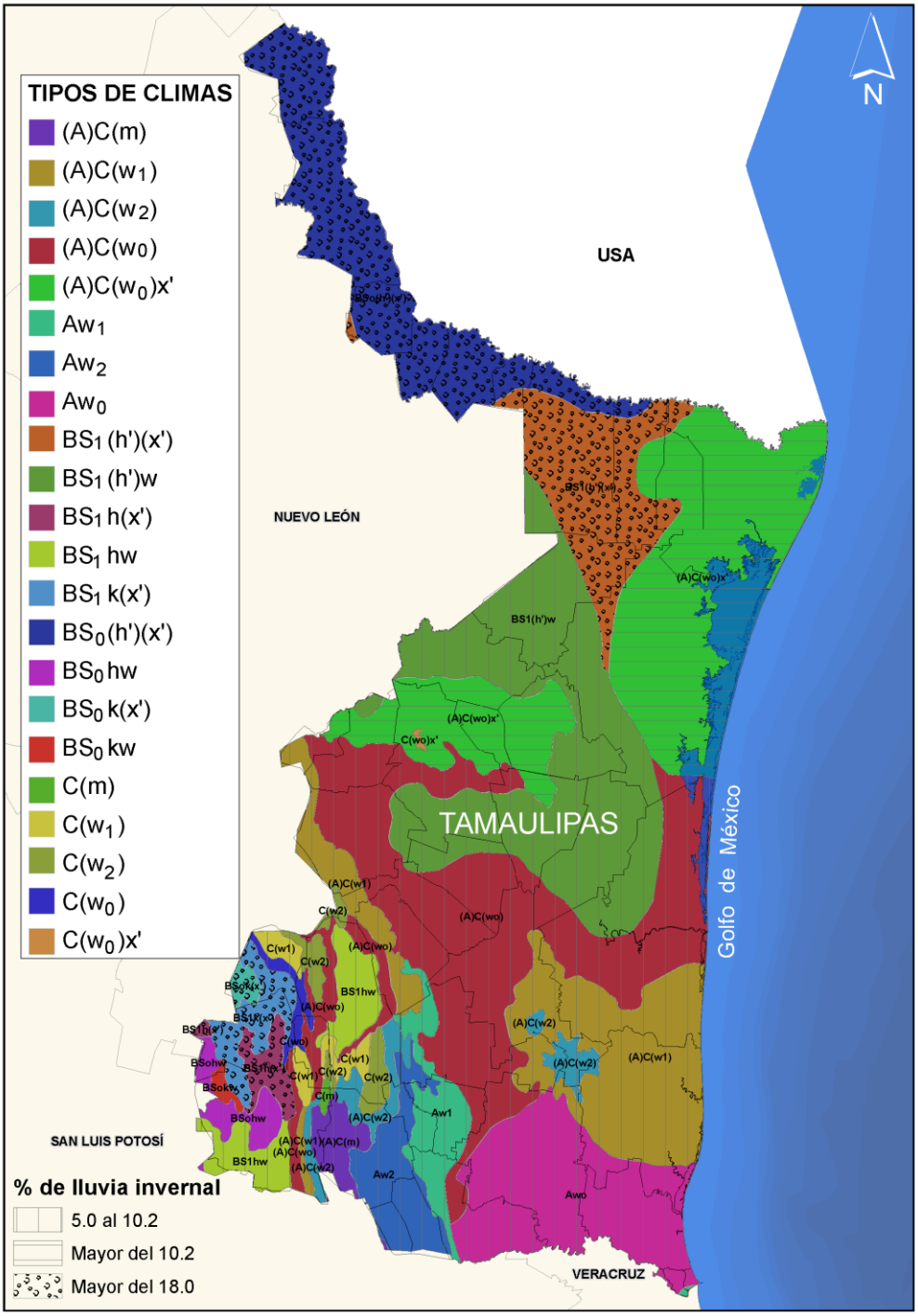

Figura 4. Tipos de Climas de Tamaulipas.

Grupo de climas C

Tipos de climas templados húmedos y subhúmedos. Los tipos de climas (A)C, presentan temperaturas medias anuales mayores de 18°C y la temperatura del mes más frío menor a los 18°C.

Presentan precipitaciones en el mes más seco menor a los 40 mm. El tipo (A)C (w_0), es el más seco, con un índice P/T (precipitación/temperatura) menor a los 43.2 y porcentaje de lluvia invernal del 5 al 10.2% del total anual. El clima (A)C (w_1), presenta un P/T entre 43.2 y 55, y un porcentaje de lluvia invernal del 5 al 10.2%. El (A)C (w_2) dispone con un P/T mayor a 55 y el mismo porcentaje de lluvia invernal que los tipos de climas anteriores. La temperatura media anual es de los 22 a los 26°C. Estos tipos de clima son característicos de la zona centro y norte del Estado. Figura 4.

5.1.2 Previsión

5.1.2.1 Temporada Invernal. Comportamiento histórico

De acuerdo con la CONAGUA, la temporada de frentes fríos abarca del 20 de septiembre al 15 de mayo (otoño, invierno y primavera), sin embargo, la ocurrencia se extiende hasta los meses de junio o julio.

En las últimas décadas, el comportamiento de las temporadas invernales muestra dos tendencias claramente definidas; antes y después del 2000. Antes del año en mención, la ocurrencia de Frentes Fríos era menor a 43 eventos, en promedio ocurrían alrededor de los 35 eventos. Posterior al año 2000, la ocurrencia promedio es de 53 eventos con máximos de 67 FF. Figura 5.

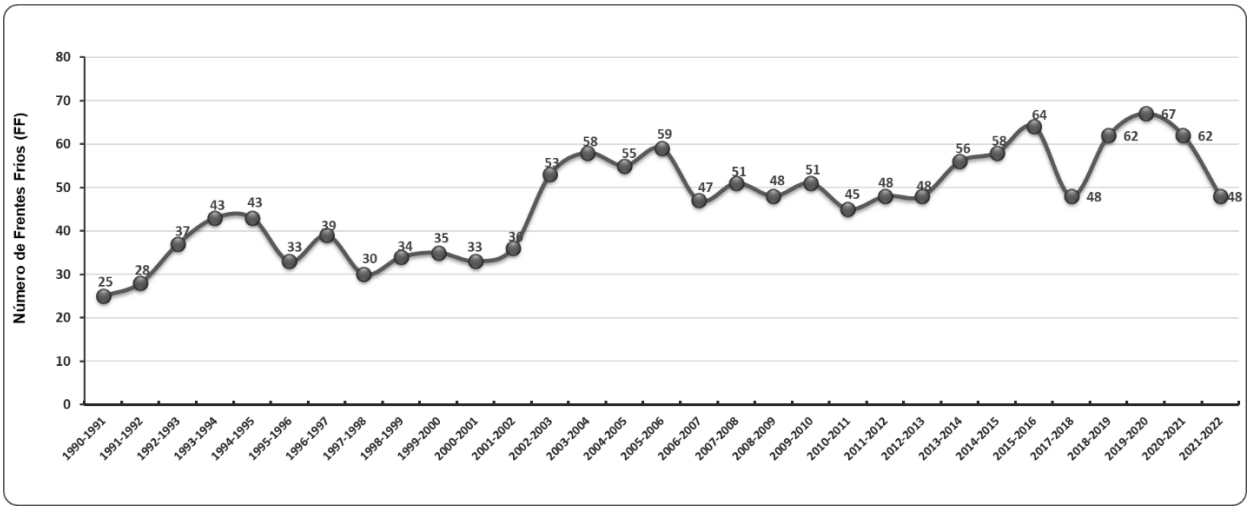

Figura 5. Número de Frentes Fríos por temporada invernal 1990-2022.

En la última temporada invernal 2021-2022, el pronóstico de FF fue de 56 eventos, cifra que no fue superada ya que se presentaron solo 48 eventos. Tabla 2.

Tabla 2. Número de Frentes Fríos observados por mes. Temporada invernal 2021-2022.

2021				2022			
Mes	**FF**	**Ingresó por Tamaulipas**	**Porcentaje (FF que ingresaron por Tamaulipas)**	**Mes**	**FF**	**Ingreso por Tamaulipas**	**Porcentaje (FF que ingresaron por Tamaulipas)**
Septiembre	1	1	100	Enero	10	7	70
Octubre	5	2	40	Febrero	4	4	100
Noviembre	5	5	100	Marzo	8	6	75
Diciembre	6	2	33	Abril	6	3	50
				Mayo	3	2	67
				Subtotal	**48**	**32**	**66.67**
Total				**48 Frentes Fríos**			

De los 48 Frentes Fríos ocurridos, 32 eventos ingresaron directamente por el Estado de Tamaulipas, es decir, el 66.67% del total (Tabla 2 y 3).

Tabla 3. Condiciones ambientales en Tamaulipas por Frentes Fríos que afectaron a Tamaulipas. Época invernal 2021-2022.

FECHA (Septiembre-Diciembre)	EVENTO	ALERTAS METEOROLÓGICAS	LLUVIAS
2021			
21 septiembre	FF1	Sistema Frontal No. 1 al norte y noreste de México, interacciona con un canal de baja presión, originando lluvias muy fuertes, descargas eléctricas, posible caída de granizo y rachas de viento fuertes con probabilidad de torbellinos en Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.	Muy Fuertes (50 a 75 mm)
13 octubre	FF4	Sistema Frontal No. 4 se extiende sobre el norte de la República Mexicana e interacciona con una línea seca ocasiona lluvias fuertes con descargas eléctricas y posible caída de granizo, además de evento de "Norte" con rachas de 70 a 90 km/h en las costas de Tamaulipas.	Tormentas Muy Fuertes (75 a 150 mm)
26 octubre	FF6	Sistema Frontal No. 6 se desplazará sobre el noreste y oriente del país, la masa de aire frío que lo impulsa genera descenso de temperatura y heladas en zonas altas de la República Mexicana, así como, evento de norte con rachas de 60 a 70km/h en Tamaulipas.	Sin lluvias
03 noviembre	FF7	Sistema Frontal No. 7 recorreré el del territorio mexicano, origina lluvias fuertes con descargas eléctricas, además una masa de aire frío asociada al frente, ocasiona descenso de temperatura y evento de “Norte” con rachas de viento 60 a 70 km/h de Tamaulipas.	Fuertes (25 a 50 mm)
11 noviembre	FF8	Sistema Frontal No. 8 se extiende sobre el noreste del territorio nacional e interacciona con un canal de baja presión sobre el oriente del país, ocasionando lluvias puntuales fuertes en Nuevo León y Tamaulipas, además una la masa de aire frío asociada mantendrá ambiente frío.	Fuertes (25 a 50 mm)
18 noviembre	FF9	Sistema Frontal No. 9 recorre la República Mexicana y la masa de aire frío que lo impulsa genera lluvias, descenso de temperatura y evento de “Norte” de 50 a 70 km/h en Tamaulipas.	Fuertes (25 a 50 mm)
21 noviembre	FF10	Sistema Frontal No. 10 recorre el oriente y sureste de México, origina lluvias fuertes y la masa de aire frío asociada genera descenso de la temperatura en Tamaulipas.	Tormentas Muy Fuertes (75 a 150 mm)
25 noviembre	FF11	Sistema Frontal No. 11 recorre el noreste del país, interacciona con un canal de baja presión y una masa de aire polar generando descenso de temperatura, lluvias y “Norte” en Tamaulipas.	Tormentas Muy Fuertes (75 a 150 mm)
10 diciembre	FF13	Sistema Frontal No. 13 al norte del territorio nacional, interacciona con una corriente en chorro del Golfo de México ocasionando lluvias aisladas y rachas de vientos en Tamaulipas.	Lluvias Aisladas (0.1 a 5 mm)
15 diciembre	FF14	Sistema Frontal No. 14 se extiende como estacionario sobre el noroeste de México interacciona con humedad del Océano pacifico, ocasiona lluvias aisladas y rachas de vientos en Tamaulipas.	Lluvias Aisladas (0.1 a 5 mm)

Continuación.

FECHA (Enero-Mayo)	EVENTO	ALERTAS METEOROLÓGICAS	LLUVIAS
2022			
2 enero	FF19	Sistema Frontal No. 19 y su masa de aire polar, ingresa en el norte de México durante la noche y genera descenso de temperatura, así como rachas de viento fuertes de 90km/h en Tamaulipas.	Sin lluvias
6 enero	FF20	Sistema Frontal No. 20 ingresa sobre el noreste de México, una masa de aire que lo impulsa origina descenso de temperatura, viento y lluvias en Tamaulipas**.**	Ligeras a Moderadas (5.1 a 25 mm)
9 enero	FF21	Sistema Frontal No. 21, reforzado por una masa de aire polar, se extiende all norte de México, junto a un canal de baja presión genera lluvias, evento de "norte" de 80 km/h en Tamaulipas.	Fuertes (25 a 50 mm)
14 enero	FF22	Sistema Frontal No. 22 y la masa de aire frio que ingresa en el norte de México genera descenso de temperatura y rachas de viento fuertes, acompañadas de tolvaneras en Tamaulipas.	Sin Lluvias
20 enero	FF23	Sistema Frontal No. 23 y Tercera Tormenta Invernal origina lluvias fuertes. Una masa de aire polar asociada, ocasiona descenso de temperatura y evento de "Norte" en Tamaulipas.	Fuertes (25 a 50 mm)
22 enero	FF24	Sistema Frontal No. 24 origina chubascos en Tamaulipas. La masa de aire que se asocia al frente genera rachas de vientos muy fuertes con tolvaneras.	Sin Lluvias
28 enero	FF26	Sistema Frontal No. 26 y la masa de aire que impulsa modifica el ambiente de frío a muy frío con rachas de viento hasta de 70 km/h en la costa de Tamaulipas, un canal de baja presión sobre el Golfo de México y la entrada de humedad genera lluvias fuertes en el territorio mexicano.	Fuertes (25 a 50 mm)
01 febrero	FF28	Sistema Frontal No. 28 se extiende como estacionario al sureste del país, provoca lluvias fuertes, evento "Norte" de 80 km/h y descenso de temperatura por la masa de aire frío en Tamaulipas.	Fuertes (25 a 50 mm)
12 febrero	FF29	Sistema Frontal No. 29 se extiende sobre el norte y noreste de México, originando lluvias fuertes. La masa de aire polar asociada genera marcado descenso de la temperatura, heladas y evento de "Norte" con rachas de viento de 80 a 90 km/h en Tamaulipas.	Fuertes (25 a 50 mm)
16 febrero	FF30	Sistema Frontal No. 30 se desplaza sobre el noreste y oriente del territorio nacional, un sistema de alta presión en el Golfo de México ocasiona evento de "Norte" con rachas de viento de 60 a 80 km/h. La masa de aire frío que lo impulsa origina un descenso de temperatura en Tamaulipas.	Sin Lluvias
23 febrero	FF31	Sistema Frontal No. 31 se extiende sobre el norte y noreste de México, su interacción con una corriente en chorro ocasiona lluvias fuertes en Tamaulipas, y ambiente muy frío en el país.	Fuertes (25 a 50 mm)
07 marzo	FF34	Sistema Frontal No. 34 sobre el noreste de México y un canal de baja presión origina lluvias fuertes y una masa de aire frío que lo impulsa genera descenso de temperatura en Tamaulipas.	Fuertes (25 a 50 mm)
11 marzo	FF35	Sistema Frontal No. 35 recorre el norte y noreste de la República Mexicana, la masa de aire frío asociada genera evento de "Norte" con viento de 90 a 110 km/h en costa de Tamaulipas.	Sin Lluvias
15 marzo	FF36	Sistema Frontal No. 36 se desplaza sobre el sureste del país, la masa de aire frío mantiene evento de "Norte" en el noreste de México.	Sin Lluvias
17 marzo	FF37	Sistema Frontal No. 37 sobre el noroeste y norte del país en interacción con una vaguada polar y con una corriente en chorro subtropical desde la Península de Baja California hasta el sur de Tamaulipas, ocasionando rachas de vientos fuertes.	Sin Lluvias
20 marzo	FF38	Sistema Frontal No. 38 recorrerá el noroeste de México, en interacción con una vaguada polar, una corriente en chorro produce rachas de 60 a 70 km/h y posibles tolvaneras en Tamaulipas.	Sin Lluvias
29 marzo	FF39	Sistema Frontal No. 39 sobre el noreste de México en interacción con la corriente en chorro subtropical, genera rachas de vientos fuertes con tolvaneras en el norte y noreste de México.	Sin lluvias
6 abril	FF41	Sistema Frontal No. 41 y una masa de aire frío ingresan al norte de México, este interacciona con un canal de baja presión además de una corriente en chorro subtropical, generando vientos fuertes con rachas de 50 a 60 km/h y descenso de temperatura en Nuevo León y Tamaulipas.	Sin lluvias
22 abril	FF44	Sistema Frontal No. 44 y una línea seca sobre el norte y noreste de México, origina lluvias fuertes con descargas eléctricas, evento de "Norte" con rachas de viento de 70 km/h en Tamaulipas.	Fuertes (25 a 50 mm)
26 abril	FF45	Sistema Frontal No. 45 se extiende sobre el norte y noreste del territorio nacional, provocando tormentas muy fuertes, evento de "Surada" con rachas de 50 a 60 km/h en Tamaulipas.	Muy Fuertes (50 a 75 mm)
22 mayo	FF47	Sistema Frontal No. 47 (fuera de temporada) se extiende como estacionario al noreste del país, junto a un canal de baja presión, genera lluvias muy fuertes en Tamaulipas.	Tormentas Muy Fuertes (75a150 mm)
25 mayo	FF48	Sistema Frontal No. 48 (fuera de temporada) con características de estacionarios al norte del país, junto a un canal de baja presión en la mesa norte ocasiona lluvias fuertes en Tamaulipas	Fuertes (25 a 50 mm)

5.1.2.2 Pronóstico Frentes Fríos Temporada Invernal 2022-2023

Con base en el pronóstico de largo alcance del Servicio Meteorológico Nacional, SMN, de la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, para la siguiente temporada invernal 2022-2023 (pronóstico al 19 de noviembre), se espera el ingreso de 51 Frentes Fríos cantidad por arriba de la media histórica (44 FF).

Tabla 4. Número de Frentes Fríos: Histórico, temporada invernal 2021-2022 y pronóstico 2022-2023.

Mes	Promedio Histórico (1981-2010)	Observado a Temporada (2021-2022)	Pronóstico (2022-2023)
Septiembre	3	1	2
Octubre	4	5	5
Noviembre	5	5	6
Diciembre	5	6	8
Enero	6	10	9
Febrero	6	4	7
Marzo	6	8	7
Abril	5	6	6
Mayo	4	3	1
Junio	0	0	0
Julio	0	0	0
Agosto	0	0	0
Total	**44**	**48**	**51**

El promedio histórico entre 1981 y 2010 está muy por debajo del número de FF ocurrido en la temporada 2021-2022 y del pronóstico para la próxima temporada 2022-2023, sobre todo en los meses de enero y marzo. Figura 6.

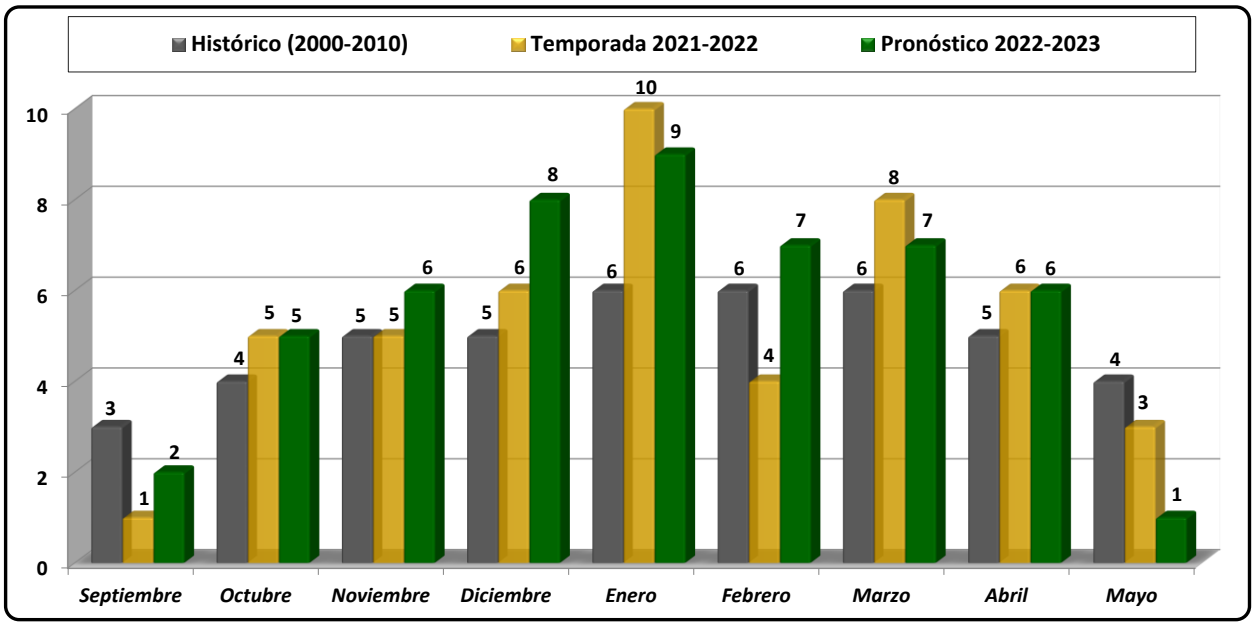

Figura 6. Promedio histórico de Frentes Fríos (1981-2010), Temporada 2021-2022 y pronóstico 2022-2023.

5.1.2.3 Climatología, Perspectiva y Anomalía de temperaturas mínimas mensuales en Tamaulipas. Noviembre y diciembre 2022. Enero 2023.

En noviembre la climatología indica temperaturas mínimas de los 7.5 a los 20.0°C con temperaturas mínimas en los municipios de Bustamante, Miquihuana y Tula, máximas en los municipios del sureste. En la mayor parte del Estado predominarán temperaturas promedio de los 15.0°C. Se esperan para este mes que las temperaturas oscilen entre los 12.5 a los 20.0°C, entre estas se tendrán las temperaturas más bajas en municipios del suroeste.

En cuanto a la anomalía a nivel estatal, esta indica variaciones de 0.5°C hasta los 5.0°C, presentándose las temperaturas más altas al suroeste y las más bajas al norte, centro y sur del Estado. Figura 7.

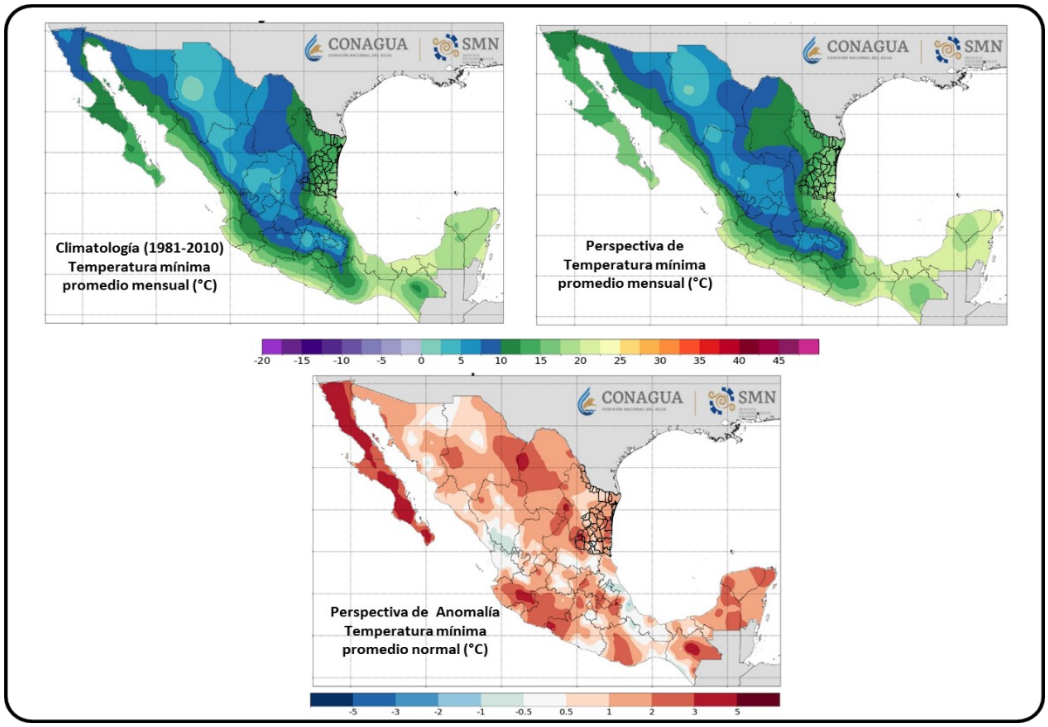

Figura 7. Temperaturas mínimas (climatología, perspectiva y anomalía). Noviembre de 2022. Fuente CONAGUA.

En diciembre, la climatología indica que las temperaturas mínimas promedio más elevadas serán de 15°C en el sureste, y las más bajas de 7.5°C al suroeste (Bustamante, Miquihuana y Tula). Se espera que la perspectiva presente temperaturas que oscilarán de los 7.5°C a 12.5°C de oeste a este, y una anomalía entre de 0.5 a 3.0°C, con temperaturas más altas en los municipios de Antiguo Morelos, Gómez Farías y Xicoténcatl, mientras que las bajas serán en los municipios de El Mante, Ocampo, entre otros. Sólo en el municipio de Tula se tendrá una oscilación de hasta los 5.0°C. Figura 8.

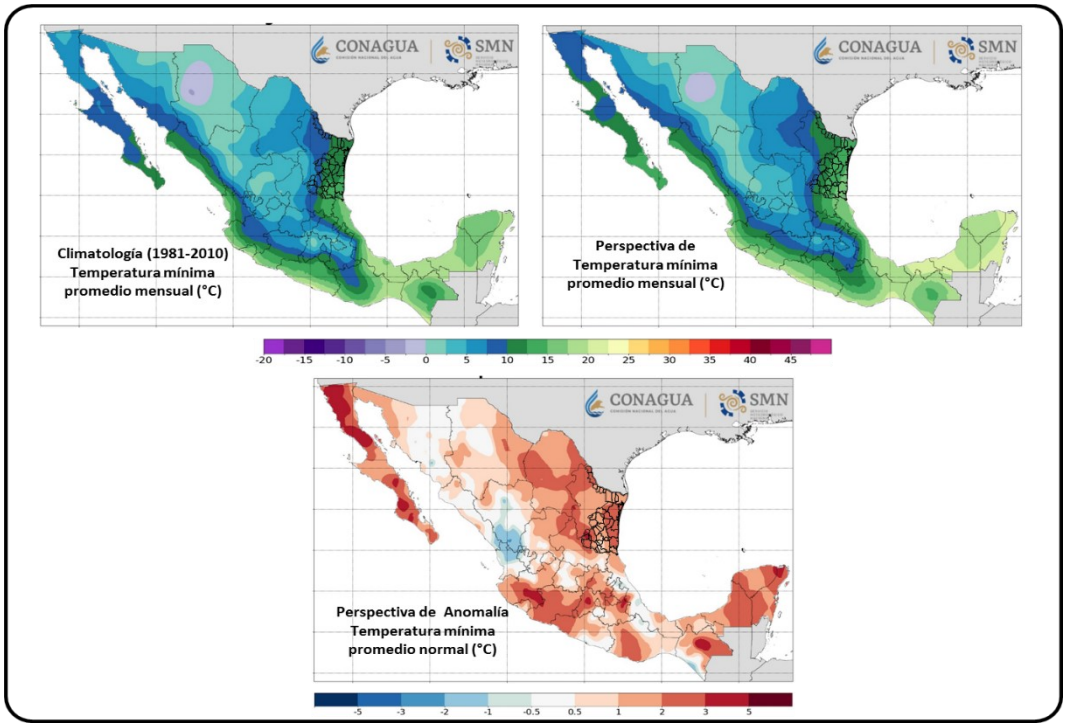

Figura 8. Temperaturas mínimas (climatología, perspectiva y anomalía). Diciembre de 2022. Fuente CONAGUA.

En el mes de enero la climatología indica temperaturas mínimas que oscilan entre 5°C y 15°C, siendo las más bajas al Oeste y las más altas al Este. La perspectiva esperada para este mismo mes a nivel estatal, indica valores que oscilan de 7.5°C a 15°C de Oeste a Este. En cuanto a la anomalía estatal para este mes, indica variaciones de temperatura de 0.5°C a 3° C, siendo valores normales en los municipios de Camargo, El Mante, Gómez Farías, Gustavo Díaz Ordaz, Mainero, Miguel Alemán, Padilla, Villagrán y Xicoténcatl. Figura 9.

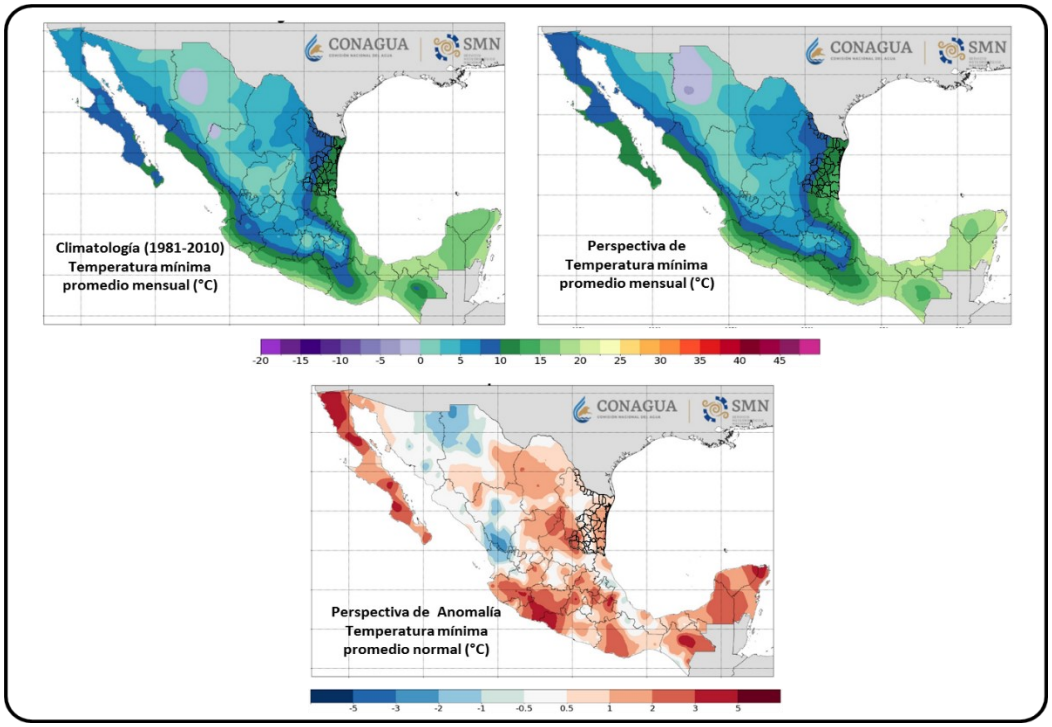

Figura 9. Temperaturas mínimas (climatología, perspectiva y anomalía). Enero de 2023. Fuente CONAGUA.

5.1.2.4 Climatología, Perspectiva y Anomalía de precipitación acumulada mensual en Tamaulipas. Diciembre 2022. Enero 2023.

De acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional se espera para el mes de diciembre en Tamaulipas una precipitación máxima de los 50 mm con un patrón de incidencia de suroeste a noreste. Figura 10.

La perspectiva indica una precipitación máxima de 35 mm en mayor parte del Estado, a excepción de los municipios del suroeste que muestran una incidencia menor de 0.5 mm. En cuanto a la anomalía, se tendrá una precipitación mensual de hasta 50% por debajo de lo normal en la mayor parte del Estado, a excepción de los municipios ubicados al noreste y sureste que indican un 25% por debajo de lo normal. Figura 10.

En el mes de diciembre las condiciones de precipitación estarán muy por debajo de la media nacional (Figura 11).

Para el mes de enero, la climatología indica precipitaciones de 10 a 20 mm en mayor parte del Estado, siendo el suroeste el que presente la menor precipitación con 10 mm. La perspectiva de la precipitación indica una incidencia menor a los 5 mm en los municipios del Altiplano y máximos de hasta 20 mm en el

resto del Estado. La anomalía para el mes de enero indica valores de 50% por debajo de lo normal. Figura 12.

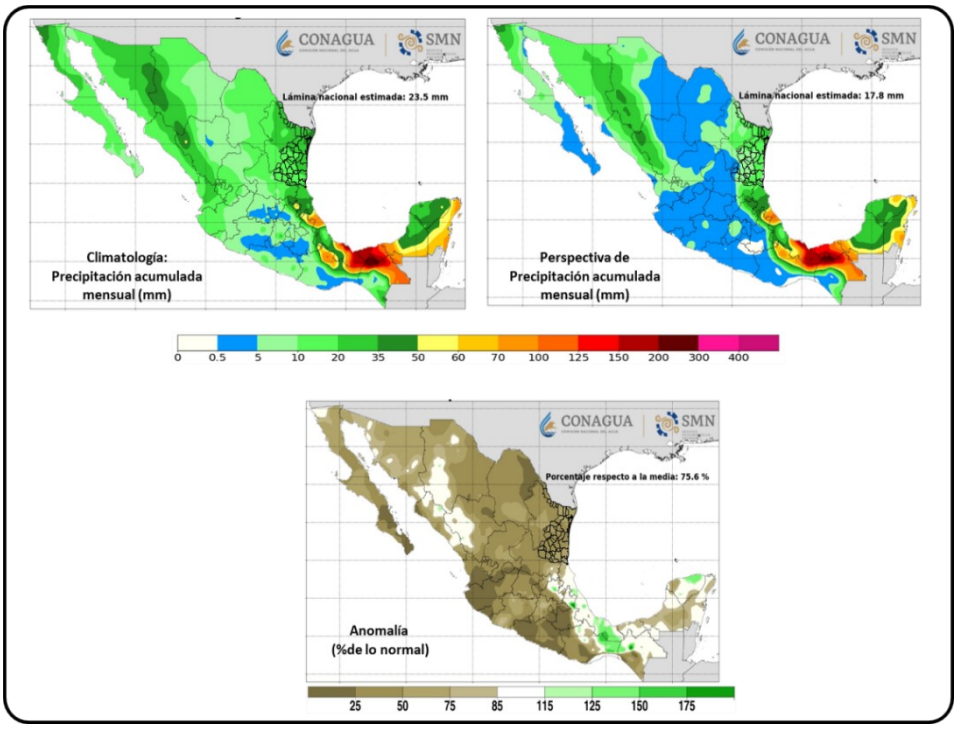

Figura 10. Climatología, Perspectiva y Anomalía de la precipitación (mm) diciembre de 2022. Fuente CONAGUA.

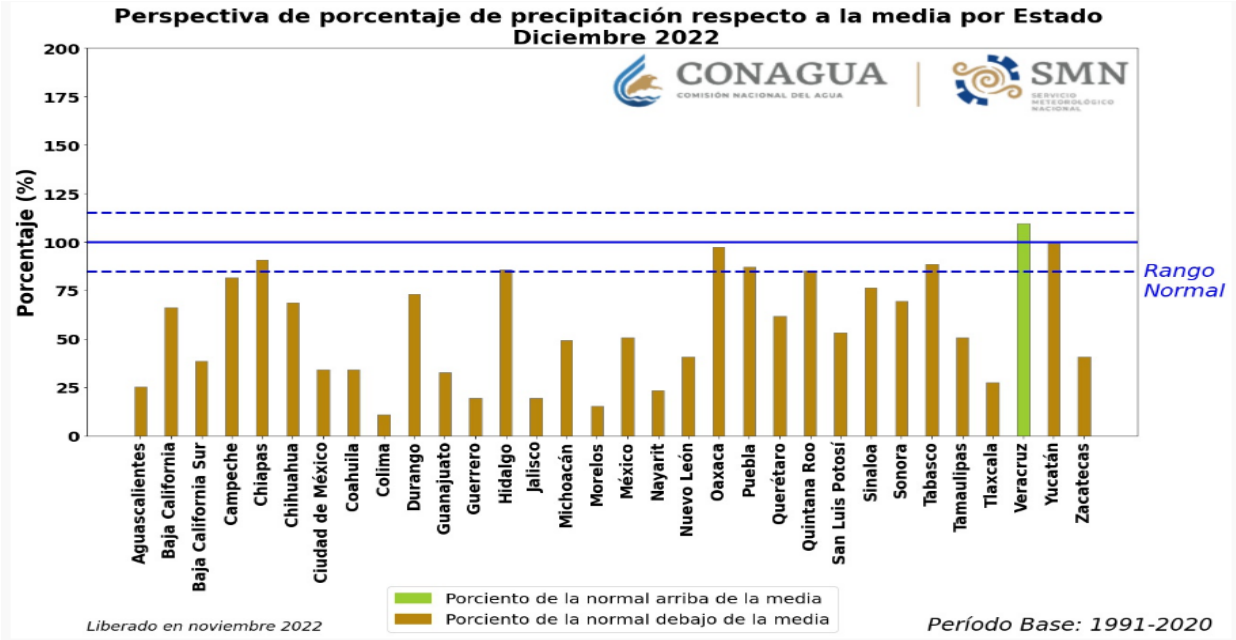

Figura 11. Anomalía nacional de la precipitación (mm) diciembre de 2022.

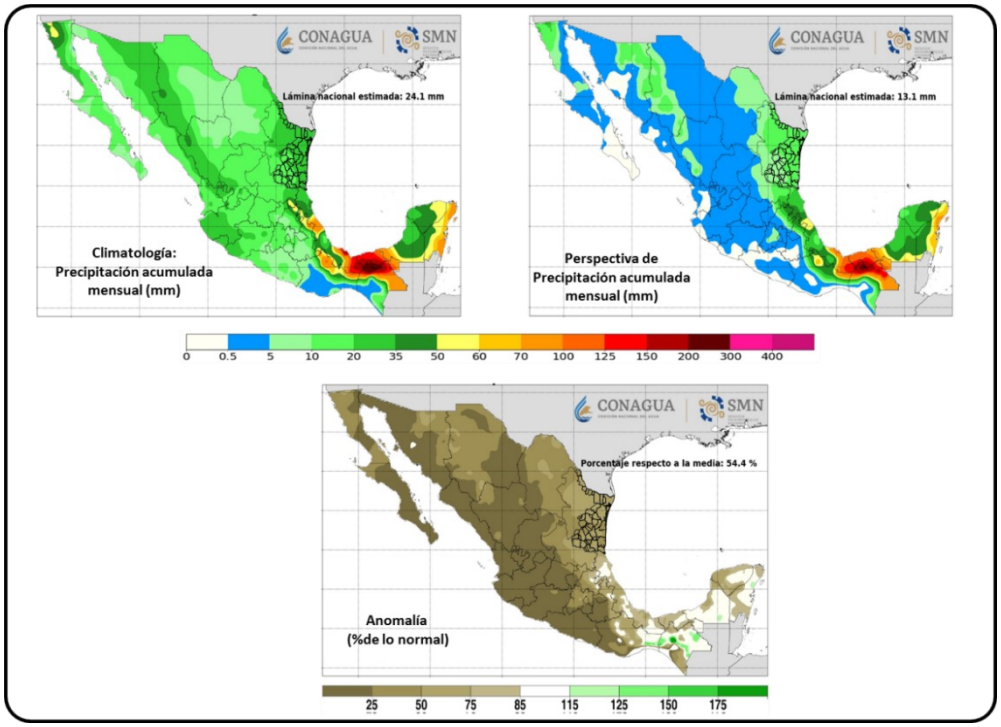

Figura 12. Climatología, Perspectiva y Anomalía de la precipitación (mm) enero de 2022. Fuente CONAGUA.

5.1.2.5 Comportamiento de la Temporada Invernal 2022-2023 (hasta el 30 de octubre). Avances

De acuerdo con el pronóstico emitido para la temporada 2022-2023, se esperaba un ingreso de 7 sistemas frontales de septiembre a octubre, pronóstico que se cumplió al 73.30%. De los 15 FF, 6 ingresaron por el Estado de Tamaulipas. Tabla 5.

Tabla 5. Condiciones ambientales por Frentes Fríos que han afectado a Tamaulipas. Avances época invernal 2022-2023.

FECHA (Septiembre - Noviembre 2022)	EVENTO	ALERTAS METEOROLÓGICAS	LLUVIAS
26 septiembre	FF1	Frente frío Núm. 1 sobre el norte y noreste de México, ocasionará lluvias puntuales muy fuertes y rachas de viento de 50 a 60 km/h en Tamaulipas.	Muy Fuertes (50 a 75 mm)
17 de octubre	FF4	Frente frío Núm. 4 se desplaza sobre el norte y noreste de la República Mexicana, origina lluvias muy fuertes a puntuales intensas y la masa de aire frío asociada genera viento de componente norte con rachas de 60 a 70 km/h y posible formación de torbellinos o tornados Tamaulipas, así como descenso de temperatura en el norte y noreste del país.	Tormentas Muy Fuertes (75 a 150 mm)
23 de octubre	FF5	Frente frío Núm. 5 recorre el noreste y oriente de México, propiciando lluvias aisladas y la masa de aire frío que lo impulsa, genera viento de componente norte con rachas de 60 a 80 km/h en Tamaulipas.	Ligeras a Moderadas (5.1 a 25 mm)

Continuación Tabla 5.

FECHA (Septiembre - Noviembre 2022)	EVENTO	ALERTAS METEOROLÓGICAS	LLUVIAS
27 de octubre	FF6	Frente frío Núm. 6 adquiere características cálidas en el oeste del Golfo de México y con entrada de humedad hacia el noreste del país, origina lluvias fuertes a muy fuertes, descargas eléctricas, caída de granizo, rachas de viento de 50 a 70 km/h y posible formación de torbellinos y tornados en Tamaulipas.	Muy Fuertes (50 a 75 mm)

5.1.3 Prevención

La comunicación social es una acción imprescindible que sirve de pre-alertamiento en casos de presencia de temperaturas bajas extremas, por tal motivo la Coordinación Estatal de Protección Civil de Tamaulipas, se encarga de distribuir material ilustrativo y visual como infografías y poster a través de las Unidades Municipales de Protección Civil, cuyo contenido está basado en información para reducir el riesgo, e incluye números telefónicos para reportar emergencias. Anexo 1 y 2.

5.1.3.1 Medidas de prevención para la reducción del riesgo

a) Recomendaciones del qué hacer ANTES de la temporada invernal

1. Estar atento a la información meteorológica y de las autoridades de Protección Civil, Sector Salud, etc., que se trasmitan por los medios de comunicación.
2. Informar a las autoridades correspondientes sobre la localización de grupos o personas sujetas a riesgo (indigentes, niños, ancianos o enfermos desprotegidos).
3. Procurar y fomentar en su familia y la comunidad, las medidas de autoprotección pertinentes, como:
   a) Comer frutas y verduras de color amarillo, ricos en vitaminas A y C así como energéticos
   b) Contar con combustible suficiente para la calefacción.
   c) Procurar tener cobijas suficientes para cubrirse por las noches.
   d) Abrigarse adecuadamente por las bajas temperaturas.
   e) Solicitar información a la Unidad de Protección Civil de su municipio, sobre la ubicación de refugios temporales para hacer uso de estos sí es necesario.
   f) Acudir a la Unidad de Protección Civil de su comunidad con la finalidad de establecer el plan de acción, que permitan prevenir y disminuir los daños a la población durante la temporada invernal.

b) Recomendaciones del qué hacer DURANTE la temporada invernal

1. Permanecer en su casa y procurar salir solamente en caso necesario.
2. Vestir con ropa gruesa, cubriendo todo el cuerpo (chamarra, abrigo, bufanda, guantes, calzado, etc.)

3. Usar cobijas suficientes durante la noche, que es cuando más baja la temperatura.
4. Usar chimeneas, calentadores u hornillas en caso de que el frío sea muy intenso o que el material de cobijo no sea suficiente; pero procure tener una ventilación adecuada.
5. Incluir en sus comidas: grasas, dulces y todo lo que da energía, a fin de incrementar la capacidad de resistencia al frío.
6. Cuando una persona ha sido afectada por los fríos intensos se sugiere realizar cualquiera de las siguientes acciones:
   a) Generar más calor corporal a través del movimiento, es decir, correr, dar saltos, mover las extremidades, etc.
   b) Beber líquidos en cantidades suficientes.
   c) Cubrirse y mantenerse bajo techo.
   d) Sumergir las extremidades afectadas en agua a temperatura ligeramente superior a la del cuerpo.
   e) Consulte a su médico o acuda al centro de salud de su localidad.
   f) Si va a salir de un lugar caliente, cúbrase la boca y nariz, para evitar respirar el aire frío, los cambios bruscos pueden ocasionarle enfermedades en el sistema respiratorio.
7. Si va a estar fuera de su hogar por tiempo prolongado, asegúrese de hacer lo siguiente:
   g) Apagar la chimenea, braceros, calentadores u hornillas de petróleo o gas.
   h) Evitar que niños pequeños tengan acceso a calentadores.
8. Proteger y cobijar muy bien a niños y ancianos.
9. Atender cualquier enfermedad respiratoria y si padece del corazón o los pulmones acudir con oportunidad y frecuencia al médico o centro de salud.
10. No traer vendajes apretados, deben aflojarse a fin de que la sangre fluya libremente.

c) Recomendaciones de Seguridad

1. No encienda estufas o anafres de combustión de gas o carbón dentro de habitaciones.
2. Revise periódicamente las tuberías de gas y agua, el frío puede congelar el gas y ocasionar rupturas.
3. Almacene con anticipación leña, gas o carbón, para prevenir la falta de abastecimiento, considerando que pudiera suceder que Usted o su proveedor no puedan transitar en la calle, debido a las bajas temperaturas.
4. Almacene suficiente agua y alimento que sea de difícil descomposición, para 5 días, preferiblemente altos en calorías.

5. En caso de que algún familiar que viva con Usted padezca alguna enfermedad, prevenga la existencia suficiente de sus medicamentos.
6. En caso de que se encuentre alejado de algún poblado, identifíquese con sus vecinos para enfrentar el invierno colectivamente.
7. Si usted habita cerca de un poblado o comunidad, identifique a las autoridades de Protección Civil y solicite información de los puntos de reunión, refugios temporales, cocinas comunitarias, sitios de distribución de material de abrigo y víveres.
8. Recuerde, es responsabilidad de Usted el bienestar de sus hijos.
9. Tenga siempre a la mano: radios de baterías, linternas y cerillos.
10. Selle puertas y ventanas con papel periódico, para evitar el cruce de corrientes y la salida del calor acumulado en su casa.

5.1.3.2 Infografías

Dentro de las actividades preventivas de tipo educativo, las infografías toman un papel muy importante, porqué exponen de manera práctica y visual las medidas preventivas a tomar antes y durante la temporada invernal.

Paralelamente se implementa un spot de radio que menciona los puntos claves contenidos en la infografía, haciendo énfasis en los teléfonos de emergencia, el cual se transmitirá en estaciones de radio de cobertura estatal, y a nivel regional por las radiodifusoras que mayormente escuchan los habitantes de los municipios. Figuras 13 y 14.

Spot Invernal que menciona:

Durante esta temporada Invernal. Protección Civil Tamaulipas está contigo;

Mantente informado del pronóstico del clima;

Abrígate bien, cubre nariz y boca al salir de lugares cerrados.

Consume alimentos ricos en calorías, y vitaminas A y C.

Evita colocar anafres dentro de tu hogar.

Identifica el refugio temporal más cercano a tu vivienda.

Recuerda todos somos protección civil.

Gobierno de Tamaulipas.

Figura 13. Infografía tipo 1

Figura 14. Infografía tipo 2

5.1.4 Mitigación

En Tamaulipas, la Coordinación Estatal de Protección Civil lleva a cabo acciones para mitigar el riesgo al que está expuesta la población de Tamaulipas, una de ellas es la difusión de medidas de autoprotección a la población, que se desarrollan a detalle en el apartado 5.1.3.1.

5.1.5 Preparación. Instalación del Consejo Estatal de Protección Civil

Como parte de la preparación y previsión ante cualquier fenómeno meteorológico que afecte al Estado, se convoca a Sesión Ordinaria al Consejo Estatal de Protección Civil, presidido por el gobernador del Estado de Tamaulipas, con participación de los tres órdenes de gobierno, organizaciones privadas y sociales. El objetivo de la Sesión Ordinaria del Consejo es analizar el pronóstico para la temporada Invernal, destacar las acciones preventivas, identificar los recursos humanos y materiales disponibles, establecer los acuerdos, compromisos y estrategias generales que habrán de instrumentarse. Ver https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil.

5.2 Continuidad de operaciones de los Sistemas Estatales, Municipales o Delegacionales de Protección Civil

En Tamaulipas, la Continuidad de Operaciones y Continuidad de Operaciones de Gobierno (COOP y COG), se fundamenta en el Consejo Estatal de Protección Civil en colaboración y participación de todas las dependencias que forman parte del gobierno estatal, así como dependencias federales, municipales y sector privado y social, los cuales sesionan en dos ocasiones al año de manera ordinaria y de manera extraordinaria todas las veces que sean necesarias, de acuerdo con la magnitud de la contingencia.

Operacionalmente, la Coordinación Estatal de Protección Civil labora bajo un esquema de respuesta ante las diferentes contingencias durante las 24 horas del día los 365 días del año, mediante la asignación de guardias para respuesta ante las diferentes contingencias.

En el caso de la Temporada Invernal se opera bajo los 11 Grupos de Trabajo lo cual permite la rápida movilización de personal y equipo para la pronta respuesta. Ver https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil.

5.3 Activación del Programa Especial de Protección Civil

La activación del Programa Especial de Protección Temporada Invernal 2022-2023, se realizará mediante fuentes de información permanentes o esporádicas, en las que el Consejo Estatal de Protección Civil entrará en sesión definiendo la situación de la contingencia, de tal forma que se coordinen las actividades de los diversos actores de los sectores públicos, privado y social que participan en los Grupos de Trabajo, junto con las y los brigadistas. Ver https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil.

VI MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO

6.1 Identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo

6.1.1 Poblaciones en zonas vulnerables

Con base en información climatológica proporcionada por CONAGUA del período de 1960 al 2015, en Tamaulipas las temperaturas mínimas extremas durante los meses invernales oscilan de 1 a -14°C. Las temperaturas mínimas más extremas se registran en la zona norte del Estado, así como en zonas Centro y Altiplano. Las temperaturas mínimas menos extremas se registran en los municipios de la zona sur y zona conurbada Tampico, Cd. Madero y Altamira. Las temperaturas mínimas extremas diarias más bajas que se han registrado en el Estado, fueron en la zona norte durante los meses de diciembre y enero con -14.0°C en los municipios de Gustavo Díaz Ordaz y en Camargo.

Zona Centro

Las temperaturas mínimas extremas oscilan de -2.0°C en Aldama a -11.0°C en San Fernando. Las mínimas mensuales se encuentran entre los -1.2°C y 6.5°C. En los últimos 5 años, se han presentado inviernos crudos con temperaturas bajas muy extremas específicamente en el mes de febrero de la temporada invernal 2010-2011, que afectaron principalmente a la zona centro del Estado y menor proporción a la zona del Altiplano y Sur. En lo que respecta a los municipios del centro de Estado, las temperaturas oscilaron de -2.5°C de Abasolo hasta los -10.0°C de Victoria. Tabla 6.

Tabla 6. Temperaturas mínimas extremas. Zona Centro. Período 1960-2015. Fuente CONAGUA.

Municipio	Diciembre	Enero	Febrero	Diciembre	Enero	Febrero
	Temperatura mínima extrema (°C)/año			Temperatura mínima mensual (°C)		
Abasolo	-6.0 1989	-4.0 1973	-2.5 2011	3.3	2.3	4.1
Aldama	-8.0 1989	-5.0 1973	-2.0 1974	5.5	4.7	6.0
Burgos	-8.0 1989	-4.0 2010	-5.0 2011	3.5	2.5	6.5
Casas	-9.0 1989	-5.0 1985	-5.5 1976	0.3	0.4	1.4
Cruillas	-7.0 1983	-4.0 1975	-4.0 2011	2.4	1.1	2.9
Guémez	-8.0 1989	-7.0 1975	-5.0 1973	2.3	1.0	3.2
Hidalgo	-7.0 1983	-3.0 2000	-8.0 2011	1.6	1.8	3.3
Jiménez	-7.0 1989	-7.0 2010	-2.0 1996	3.2	3.0	4.7
Llera	-7.0 1989	-4.0 2014	-3.0 2011	1.5	1.0	2.5
Mainero	-9.0 1989	-7.5 1975	-6.0 2011	0.7	-0.6	0.6
Méndez	-5.0 2010	-5.0 2010	-3.0 2011	1.8	1.0	2.7
Padilla	-9.5 1989	-5.2 1989	-3.0 2011	3.7	2.6	4.5
San Carlos	-7.0 1977	-7.5 1976	-7.5 1975	-0.2	-1.2	0.6
San Fernando	-8.4 1989	-11.0 1962	-4.0 2011	2.9	1.8	3.6
San Nicolás	-5.0 1978	-8.0 2010	-7.0 1976	0.0	-0.5	1.1
Soto La Marina	-9.0 1989	-4.0 1996	-6.0 2011	1.9	1.4	3.2
Victoria	-4.0 2008	-6.0 2010	-10.0 2011	3.2	2.9	4.2
Villagrán	-8.0 1989	-9.0 1962	-5.0 2011	1.0	0.2	1.6
Temperatura más baja	**-9.5**	**-9.0**	**-10.0**			

Zona Norte

Como se menciona anteriormente, la zona norte del Estado, es donde se tienen las temperaturas mínimas más extremas, sobre todo en los meses de diciembre y enero con hasta -14.0°C. En el mes de febrero, se registran las temperaturas son menos extremas, siendo las más altas de -2.0°. Las temperaturas mínimas mensuales promedio son mayores a los 3.0°C. Para esta zona, las temperaturas medias son mayores en diciembre y febrero, y más bajas en el mes de enero. Tabla 7.

Tabla 7. Temperaturas mínimas extremas. Zona Norte. Período 1960-2015.

Municipio	Diciembre	Enero	Febrero	Diciembre	Enero	Febrero
	Temperatura mínima extrema (°C)/año			Temperatura mínima mensual (°C)/año		
Camargo	-8.0 1983	-14.0 1962	-3.0 1985	4.3	3.6	5.6
Guerrero	-7.0 1983	-8.0 1962	-2.0 1975	3.9	3.4	5.9
Gustavo Díaz Ordaz	-14.0 1983	-10.0 1962	-5.0 1963	4.2	2.9	5.8
Miguel Alemán	-9.0 1973	-13.0 1962	-4.0 1985	4.0	2.3	5.2
Nvo. Laredo	-10.0 1983	-8.0 1962	-6.5 1985	3.7	3.0	5.1
Reynosa	-9.0 1983	-10.0 1962	-3.0 1985	4.7	4.6	6.9
Río Bravo	-9.0 1983	-11.0 1962	-3.0 1973	3.5	3.4	6.5
Temperatura más baja	**-14.0**	**-14.0**	**-6.5**			

Fuente CONAGUA.

Zona Sur

La zona sur, es la más cálida durante el invierno, las temperaturas mínimas mensuales son de hasta los 10.0°C en Tampico y las más bajas de 4.0°C en Ocampo. Las temperaturas mínimas extremas más bajas son el mes de diciembre con hasta -8.0°C en Ocampo y El Mante, seguidas por -4.5°C en González en el mes de enero y de -2.0°C en El Mante y Ocampo, respectivamente. Tabla 8.

Tabla 8. Temperaturas mínimas extremas. Zona Sur. Período 1960-2015.

Municipio	Diciembre	Enero	Febrero	Diciembre	Enero	Febrero
	Temperatura mínima extrema (°C)/año			Temperatura mínima mensual (°C)		
Altamira	-6.0 1989	-2.0 1973	1.0 2011	7.2	6.3	7.7
Ant. Morelos	-6.0 1989	-2.0 1975	0.0 2011	6.0	4.3	6.0
Gómez Farías	-2.5 1989	-3.0 1975	-1.0 2011	5.8	5.2	6.4
González	-5.5 1989	-4.5 1962	-1.5 1976	4.1	4.1	5.7
El Mante	-8.0 1989	-4.0 1975	-2.0 1974	6.0	5.7	7.5
Nvo. Morelos	-4.0 1989	-1.5 1975	0.0 1976	4.2	4.3	4.8
Ocampo	-8.0 1973	-3.0 1975	-2.0 1973	4.7	4.0	5.4
Xicoténcatl	-5.5 1989	-2.5 1975	-1.5 2011	6.4	5.2	6.8
Tampico	-2.0 1989	0.5 2013	1.0 2011	9.4	9.0	10.0
Temperatura más baja	**-8.0**	**-4.5**	**-2.0**			

Fuente CONAGUA.

Zona del Altiplano

Esta zona al igual que la zona norte, es de las más frías en el Estado, la diferencia entre estas zonas es que en la norte los cambios en las temperaturas presentan cambios bruscos dependiendo de la presencia de los Frentes Fríos, y en la zona del Altiplano, las temperaturas presentan consistencia en el descenso durante todo el transcurso de la época invernal, es decir, en la mayor parte de los días del mes se tienen temperaturas bajas. De las últimas temporadas invernales, la de 2010-2011, es cuando se

presentaron temperaturas mínimas extremas más bajas de los últimos años, con -9.0°C en febrero y de -5.0°C en el mes de enero de 2010. Tabla 9.

Tabla 9. Temperaturas mínimas extremas. Zona Altiplano Tamaulipeco. Período 1960-2015.

Municipio	Diciembre	Enero	Febrero	Diciembre	Enero	Febrero
	Temperatura mínima extrema (°C)/año			Temperatura mínima mensual (°C)		
Bustamante	-7.0 1990	-6.0 1991	-9.0 1990	0.8	0.0	0.6
Jaumave	-7.0 1989	-6.0 1991	-9.0 1990	2.3	1.5	2.8
Miquihuana	-6.0 1965	-5.0 2010	-9.0 2011	-0.2	-0.5	-0.2
Palmillas	-8.0 1997	-7.0 1973	-9.0 1976	-0.8	-1.5	-0.4
Tula	-8.0 1987	-8.0 1987	-6.5 1974	2.3	1.4	2.4
Temperatura más baja	**-8.0**	**-8.0**	**-9.0**			

Fuente CONAGUA.

Las temperaturas mensuales promedio más altas que se tienen en la zona del Altiplano son de alrededor de los 2.8°C, aunque existen unos municipios con temperaturas promedio mensuales menores a los 0°C, tal es el caso de Miquihuana y Palmillas (-0.5 y -1.5°C, respectivamente).

6.2 Control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas

La Coordinación Estatal de Protección Civil de Tamaulipas utiliza como base la cartografía y censos de INEGI, para el trazo de las rutas y delimitación de zonas de riesgo o con afectación, los cuales fueron clasificados por tramos carreteros. Actualmente, se tienen definidas zonas de riesgo en el Atlas de Riesgo del Estado además de análisis y zonificación de grupos vulnerables como población en edad infantil y población de la tercera edad, lo cual facilita que se puedan establecer rutas de acceso y de evacuación para la población en riesgo. Anexo 3.

6.3 Acciones preventivas para la movilización precautoria de la población

Una vez que el Grupo de Trabajo 1 (Alertamiento) ha emitido la alerta sobre el pronóstico de temperaturas muy bajas o menores a 5°C, se emiten comunicados y boletines con el fin de salvaguardar la integridad, sus bienes, y garantizar el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, así mismo, se realizan recorridos para invita a la población a resguardarse en sitios seguros, para lo cual se habilitan los Refugios Temporales. (Ver Catálogo de Refugios Temporales en Ver https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil).

De igual manera, se realizan rondines de ayuda para la población que no atiende el llamado para evacuación o que por algún motivo permanecieron dentro de sus viviendas, en los rondines participan diferentes dependencias siendo el Grupo de Seguridad Pública el responsable de las acciones a seguir (Ver Grupo de Trabajo en Ver https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil).

VII REDUCCIÓN DEL RIESGO

7.1 Capacitación y Difusión

La capacitación juega un papel primordial para el logro de tareas y proyectos, dado que es el proceso mediante el cual las y los trabajadores adquieren los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral y cumplir con el trabajo que se les encomienda.

Por lo tanto, la Coordinación Estatal de Protección Civil para dar una respuesta oportuna y acertada durante las contingencias, proporciona capacitación adecuada y constante al personal operativo, los cuales fungen como los primeros respondientes.

La autoprotección es la base fundamental para disminuir los desastres ocasionados por los diferentes fenómenos meteorológicos. En este sentido, previo y durante la temporada invernal se difunden por radio recomendaciones concretas del qué hacer y cómo actuar ante la presencia de temperaturas bajas extremas mediante spot de radio, así mismo, a través de las Unidades Municipales de Protección Civil, se distribuyen entre los habitantes diferentes tipos de infografías y poster. Además, se elabora el presente Programa Especial, el cual es publicado en la página oficial de la Coordinación Estatal de Protección Civil, https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil, donde se hace un análisis basado en las temporadas invernales históricas y el pronóstico emitido por CONAGUA-SMN para la presente temporada.

7.2 Directorios

En una contingencia mayor a parte de la atención de los primeros respondientes, son los encargados y responsables de cada una de las instituciones clave para la atención a la población, en este sentido, se incluyen como parte del Programa Especial los municipales y números de emergencia. Ver Anexo 1 y 2.

7.3 Refugios Temporales

Como parte de la preparación previa a la temporada invernal, las Unidades de Protección Civil en conjunto con el Sector Salud y los Sistemas Municipales DIF, se dan a la tarea de monitorear las condiciones de los Refugios Temporales destinados como tal en el Estado. Actualmente se tiene una base de 438 Refugios Temporales con direcciones, nombres de responsables y teléfonos de los Refugios Temporales de los 43 municipios que conforman al Estado, de los cuales se identificaron 74 refugios (21 rurales y 53 urbanos) con una capacidad para refugiar a 13,729 personas que comúnmente se activan en la Temporada Invernal en 35 municipios. Ver Anexo 4.

Una vez que se tienen asignados los refugios temporales, corresponde a la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, COEPRIS, supervisar y vigilar los establecimientos que han sido habilitados como refugios para garantizar una estancia segura de quienes acuden a refugiarse por las inclemencias del tiempo. Se supervisa la infraestructura física, las condiciones sanitarias de los alimentos y la manipulación de los mismos. La operación de Refugios temporales está a cargo de los Ayuntamientos a través de los DIF en colaboración con las Unidades Municipales de Protección Civil y la apertura de los refugios se hace cuando se tienen temperaturas alrededor de los 10°C.

La operación de Refugios temporales está a cargo de los Ayuntamientos a través de los DIF en colaboración con las Unidades Municipales de Protección Civil.

El Grupo de Trabajo del Consejo Estatal que se encarga de coordinar los Refugios Temporales es el Grupo de Trabajo 7 denominado Asistencia Social y Refugios Temporales. El Objetivo general de este Grupo es brindar Asistencia Social en el sitio de la emergencia y en el Refugio Temporal, como despensas, agua, kit de aseo, cobijas, colchonetas, así como realizar acciones de selección, coordinación y operación de los mismos para atender a los damnificados en una contingencia o emergencia. Dentro de este Grupo de trabajo participan los tres niveles de gobierno. Ver Grupo de Trabajo en Ver https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil.

7.4 Telecomunicaciones

Específicamente al interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil, se disponen durante la contingencia con comunicación por medio de radios matra que forma parte del Sistema Estatal de Seguridad Pública en Tamaulipas que utiliza frecuencia compartida con algunos municipios del Estado. En el Anexo 5, se proporciona una relación de los equipos disponibles.

7.5 Instalaciones estratégicas

Como parte de la estructura estatal de Protección Civil, se dispone con 3 Centros Regionales ubicados en Reynosa, Altamira y El Mante, los cuales se coordinan y apoyan de forma inmediata con personal y equipo, a los municipios que competen a su respectivo ámbito regional. Existe como proyectos otro Centro Regional para los municipios del centro del Estado, y aun cuando no se dispone con infraestructura, su se llevan a cabo las funciones como parte complementaria al interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil, con sede en Ciudad Victoria. Figura 3.

En cada uno de los 43 municipios que conforman al Estado, existen Direcciones Municipales de Protección Civil, los cuales retroalimentan las necesidades de información detallada a la Coordinación Estatal de Protección Civil. Así mismo, algunos municipios cuentan con el apoyo de Grupos Voluntarios que, en conjunto con las Direcciones Municipales, los Centros Regionales y la Coordinación Estatal de Protección Civil, se auxilia a la población ante un desastre.

En el Anexo 6 (6.1, 6.2, 6.3) se presentan las principales instalaciones estratégicas del Estado de Tamaulipas.

7.6 Evaluación de apoyos para un escenario probable

Como parte de la planificación para el manejo de la contingencia, se dispondrá con los Atlas de Riesgos del Estado, así como con cartografía digital y censos de población y vivienda, para determinar en un momento dado, la población que pueda estar en riesgo y con base en ello determinar las formas de evacuación y de ayuda a la población afectada.

Además del equipo y maquinaria disponible, cuando la emergencia rebase la atención a nivel Municipal o Estatal, se recurre al Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales o programa equivalente federal o estatal.

El Grupo de Trabajo que se encarga de la evaluación de los diferentes apoyos es el Grupo de Trabajo 8 denominado Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes. Su objetivo general es realizar acciones orientadas en atender daños causados por el fenómeno perturbador a los bienes de la población y reorganizar los servicios (Ver Grupo de Trabajo en Ver https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil).

7.7. Igualdad de género

La igualdad de género es la "Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar (el artículo 7º, inciso e de la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas). En el estado de Tamaulipas existe un programa de la Secretaría de Educación denominado "Equidad de Género" consiste en dar a conocer igualdad jurídica que debe hacer entre mujeres y hombres con el propósito de crear una sociedad igualitaria y se desarrolla con impartición de talleres, ciclos de cine y conferencias alusivos al tema.

De acuerdo con lo anterior, se tiene que en el gabinete del sexenio actual comprendido 2022-2028 las mujeres tamaulipecas han ocupado un 53% de puestos altos y medios mandos, es decir, se tiene mayor número de mujeres en puestos estratégicos en relación al período del 2016-2022, donde sólo se tenía una participación del 33%. A nivel municipal, actualmente se tiene una participación de alcaldesas del 44% durante el período de 2021-2024 en comparación al del 2018-2021 donde solo se tenía un 41%, sin embargo. Contrario a lo anterior, se tienen grandes rezagos en puestos específicos, ya que en el tema el tema de Protección Civil se evidencia una brecha de género muy marcada, ya que en las administraciones municipales actuales (2021-2024) se tiene sólo una participación mujeres-hombres del 7% y del 2% en los períodos de ayuntamientos pasados (2018-2021).

De acuerdo con la ONU, el avance de la igualdad de género ha desarrollado una respuesta más rápida y específica para mitigar el impacto de la crisis sobre las mujeres tamaulipecas, así como garantizar y transformar las desigualdades en el trabajo, diseñar planes socioeconómicos con un enfoque intencionado sobre las vidas y los futuros de las mujeres; para ello se han concentrado cinco prioridades:

1. Mitigar y reducir la violencia de género, incluida la violencia domestica
2. Promover la protección social
3. Fomentas que las personas apoyen y practiquen el reparto equitativo del trabajo
4. Promover que las mujeres lideren y participen en la planificación y la toma de decisiones.
5. Garantizar que los datos y mecanismos de la coordinación incluyan la perspectiva de género.

7.8 Validación e implementación del Programa Especial de Protección Civil

La Validación e implementación del Programa Especial de Protección Civil para la Temporada Invernal, se llevará a cabo mediante la publicación del documento en la página oficial de la Coordinación Estatal de Protección Civil así mismo, se seguirá con el programa de capacitaciones relativos al tema.

VIII. MANEJO DE LA CONTINGENCIA

8.1 Alertamiento

La Comisión Nacional del Agua-Servicio Meteorológico Nacional y el Sistema Nacional de Protección Civil ante la emisión del alertamiento de Frente Frío con temperaturas mínimas extremas, mantienen comunicación de manera inmediata con los órganos superiores para convocar al Consejo y alertar a las Unidades Municipales de Protección Civil e informar oportunamente a la población civil.

8.2 Centro de Operaciones

El Centro de Operaciones, es el elemento básico de coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil en situaciones de desastres; ha sido concebido como el organismo temporal que se constituye a nivel Municipal, Estatal o Nacional, cuando existe la posibilidad o de hecho se presenta un desastre y será responsable de la planeación, coordinación y supervisión de las actividades encaminadas al auxilio de la población y a la protección de sus bienes y su entorno.

En la conformación del Centro Estatal de Operaciones concurren las dependencias y organismos involucrados en tareas de auxilio a la población, incorporándose de acuerdo a las características de la emergencia, aquellas dependencias que tienen por cargo la labor de coordinador o corresponsable de las funciones de auxilio, las cuales se encargan de promover e integrar los esfuerzos de planeación, ejecución y seguimiento de las actividades que se realizan en cada función; por ello la estructura del Centro de operaciones se compone de la siguiente manera:

- Una Coordinación Estatal.
- Un Centro de Información y Comunicación.
- Grupos de Trabajo: Internos y Externos
- Grupos Administrativos y de Apoyo Logístico.

Esta organización tendrá a su cargo las siguientes funciones generales como: determinar la magnitud y características de la emergencia, planear, coordinar y dirigir las funciones de auxilio y coordinar las acciones de auxilio.

8.2.1 Organización y estructura del Centro de Operaciones

En la conformación del Centro Estatal de Operaciones concurren las dependencias y organismos involucrados en las tareas de auxilio a la población, incorporándose de acuerdo a las características de la emergencia, aquellas dependencias que tienen por encargo la labor de coordinador o corresponsable de las funciones de auxilio, las cuales se encargarán de promover e integrar los esfuerzos de planeación, ejecución y seguimiento de las actividades que se realicen en cada función; por ello la estructura del Centro de Operaciones se compone de la siguiente manera:

- Una Coordinación General.
- Un Centro de Información y Comunicación.
- Grupos de Trabajo:
- Internos
- Externos.
- Grupos Administrativos y de Apoyo Logístico.

En su conjunto, esta organización tendrá a su cargo la realización de las siguientes funciones generales:

- Determinar la magnitud y características de la situación de emergencia presentada.
- Planear, coordinar y dirigir las funciones de auxilio que se requieren durante la emergencia.
- Coordinar las acciones de auxilio, asegurando la sincronización y compatibilidad de los esfuerzos en el ámbito de competencia de cada uno de los participantes.

A través de esta estructura organizativa, se lleva a cabo la evaluación de los daños causados, la instrumentación de los programas para enfrentar la emergencia, la interrelación de organismos y la coordinación de las acciones, así como la ejecución de las tareas sustantivas propias en la etapa de Auxilio del nivel de gobierno correspondiente.

La Coordinación General del Centro de Operaciones estará en coordinación de la Secretaría General de Gobierno, apoyada por Comandantes de la SEDENA (Octava Zona Militar), SEMAR (Primera Zona Naval), y de la Policía Federal según corresponda, o quien designen los superiores. Se integrarán al Centro Estatal de Operaciones, los delegados o representantes de las dependencias federales, los titulares o representantes de dependencias estatales involucradas en las tareas de auxilio. El secretario técnico del Centro Estatal de Operaciones recae en el responsable de la Coordinación Estatal de Protección Civil, quien se apoyará para su desempeño de sus funciones con los responsables de Protección Civil de cada una de las dependencias participantes.

8.3 Coordinación y manejo de la contingencia o emergencias

8.3.1 Activación total del Centro de Operaciones

El C. Gobernador del Estado determina la activación total del Centro Estatal de Operaciones cuando:

Un Municipio	Dos o más Municipios colindantes
Se vea afectado por:	
Un siniestro que rebase su capacidad de respuesta y el C. Presidente Municipal solicite la ayuda Estatal.	Un mismo siniestro, cuyos efectos demanden una respuesta integral por parte de las dependencias, instituciones y organismos estatales, en apoyo a las Unidades Municipales de Protección Civil.

Bajo estas circunstancias, es el Centro de Operación quien toma el mando de la intervención de las dependencias y organismos que participan en su respectivo nivel de Gobierno, por conducto de los representantes de las coordinaciones técnicas de cada una de las funciones de auxilio.

De esta manera, el Centro Nacional de Operaciones apoya al Centro Estatal y este último a los Centros Municipales, quienes tienen la responsabilidad primaria de las acciones de auxilio en su jurisdicción. Las Fuerzas Armadas, dependencias y organismos gubernamentales (federales y/o estatales), cuando proporcionen el apoyo solicitado, lo harán en estrecha coordinación con las autoridades políticas locales.

Grupo de Trabajo

3 Coordinación de la emergencia	4 Planes de Emergencia
Este grupo es el específico para llevar a cabo la ejecución y desarrollo de los 11 grupos de Trabajo en el manejo de la contingencia y/o emergencia.	Lo conforman todas las dependencias que participan en labores de auxilio, las cuales deben de contar con sus programas especiales, de acuerdo a lineamientos establecidos por la Secretaría de Gobernación, así mismo, adecuar sus planes específicos de auxilio a partir de evaluación de daños, determinar necesidades y cuantificar recursos.
Su objetivo general establecer sistemas y mecanismos para la adecuada coordinación de las dependencias, entidades, organismos, sectores y recursos que intervienen en las acciones de atención durante la situación de emergencia o desastre.	Objetivos principales 1.- Diseñar instrumentos orientados a dar respuesta oportuna, adecuada y coordinada ante una emergencia con fin de minimizar daños en menor tiempo, 2.- planear y organizar acciones, personas, servicios y recursos disponibles en base a un análisis de riesgos y evaluación de consecuencias.

8.4 Evaluación de daños

Para la evaluación de daños participarán la mayoría de las dependencias que integran el Consejo Estatal de Protección Civil y cuando la contingencia sea mayor, será necesario recurrir a la inminente activación de los recursos del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales, o programa equivalente federal o estatal correspondiente, tanto para la atención de la contingencia, así como para el auxilio a la población.

8.5 Seguridad, Búsqueda, Salvamento y Rescate

La Secretaría General de Gobierno, establece de manera permanente la coordinación, concertación, inducción y comunicación entre los 43 Municipios, Dependencias y Organismos Públicos, Privados y Sociales, para buscar, rescatar y proporcionar asistencia a todas aquellas personas que se encuentren en peligro, y a mantener en funcionamiento los servicios y equipamientos estratégicos. El Grupo de Trabajo que se encarga de llevar a cabo la Evacuación, Búsqueda y Rescate corresponde al Grupo 5, cuyo objetivo general es precisamente la evacuación, búsqueda y rescate de la población en peligro a lugares que garanticen su seguridad. (Ver Grupo de Trabajo en Ver https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil).

8.6 Servicios Estratégicos y Equipamiento

El Sistema Estatal y Municipal de Protección Civil disponen con un inventario de equipo y maquinaria disponible por parte de las dependencias gubernamentales de los tres niveles de gobierno, así como también por parte de empresas particulares que durante la contingencia facilitan para la atención de la emergencia. Anexo 6.

8.7 Salud

La atención hospitalaria en caso de una emergencia o desastre, es por medio de la Secretaría de Salud, la cual dispone en el Estado para atención de la población con 49 hospitales de segundo y tercer nivel, así como una Unidad de Quemados especializada en atención de personas quemadas de la Fundación Michou y Mau, anexa al Hospital General Dr. Norberto Treviño Zapata en Cd. Victoria. Anexo 6.1.

El Grupo de Trabajo que se encarga de coordinar la atención de la Salud corresponde al Grupo de Trabajo 9, que tiene como objetivo general realizar acciones orientadas a proporcionar los servicios médicos necesarios que permitan salvar vidas, prevenir enfermedades y evitar epidemias ante una emergencia o desastre (Ver Grupo de Trabajo en Ver https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil).

8.8 Aprovisionamiento

La Secretaría de Administración coordina la aplicación de los programas específicos en aprovisionamiento de elementos básicos de subsistencia integrados en despensas, comidas calientes y artículos de abrigo para la ayuda a los damnificados. Determina y solicita el apoyo logístico necesario que se requiere para cumplir con esta función.

Estima las necesidades de aprovisionamiento de la población damnificada y de los grupos participantes en las funciones de auxilio, así como de los albergues y Refugios Temporales, además organiza y coordina la participación de los grupos Voluntarios a nivel Estatal, Nacional e Internacional, para hacer llegar provisiones a la población que las requiera. El Grupo de Trabajo que se encarga de atender el Aprovisionamiento durante la contingencia corresponde al Grupo 10. (Ver Grupo de Trabajo en Ver https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil).

8.9 Comunicación social de la contingencia

La Coordinación de Comunicación Social del gobierno del Estado, será la encargada de implementar un sistema de difusión por todos los medios informativos, del operativo de protección y seguridad a la población. Cuando llegará a presentarse algún incidente desafortunado, corresponderá a los altos mandos proporcionar a la prensa la situación y características de los eventos sucedidos, a través de comunicados o entrevistas.

El Grupo de Trabajo que se encarga de atender la comunicación durante la contingencia corresponde al Grupo 2 denominado Comunicación Social de la Emergencia. El objetivo general es realizar acciones orientadas a brindar información oportuna y veras a la población e instituciones, creando confianza, reduciendo la ansiedad y diluyendo rumores. Ver Grupo de Trabajo en Ver https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil.

IX VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS

9.1 Desarrollo de acciones para después

El Grupo de Evaluación de Daños, integra la evaluación final para lo cual procesa los informes y evaluaciones de daños procedentes de los Grupos de Trabajo de las dependencias y organismos involucrados en el auxilio; así como de fuentes informales. Con el objetivo de determinar el nivel de gravedad de la situación presentada y analiza su evolución, dando orientación a los trabajos establecidos en el plan de emergencia.

En ésta parte de la contingencia es donde entra en operación el Grupo de Trabajo 11 correspondiente a la Evaluación de Daños, cuyo objetivo es evaluar y cuantificar los daños producidos por el fenómeno perturbador para determinar la dimensión física y social de las afectaciones, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles y nuevos riesgos, así como realizar la evaluación inicial de daños y necesidades tanto humanos como materiales durante las primeras ocho horas (después de ocurrido el fenómeno). Ver Grupo de Trabajo en Ver https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil.

X ANEXOS

10.1. Anexo 1. Directorio municipal

Abasolo			
Cargo	Nombre	Teléfonos Oficina	Correo electrónico
Presidente Municipal	C. Rubén Curiel Curiel	835 335 02 29	municipio.abasolo2021.2024@gmail.com
Secretario Particular	C. Dolores García Rodríguez	835 335 01 77	
Secretario del Ayuntamiento	C. Martha Laverónica Arcos Rodríguez	835 335 01 77	
Director de Protección Civil	C. Rodolfo Manríquez Aguilar	835 335 01 77	
Dirección			

Aldama			
Cargo	Nombre	Teléfonos Oficina	Correo electrónico
Presidente Municipal	Dr. Alejandro García Barrientos	836 274 02 35	
Secretario Particular	C. Luis Alberto Valderrama Sánchez	836 274 02 35	particular@aldamatam.gob.mx
Secretario del Ayuntamiento	C. Leonel Lara Yáñez	836 274 02 35	secretario.ayuntamiento@aldamatam.gob.mx
Director de Protección Civil	C. José Arturo Banda Flores	836 274 07 01	proteccioncivil.aldama@hotmail.com
Dirección			
Presidencia: Calle Independencia entre Hidalgo y Centenario, #101, Zona Centro, Aldama, Tamaulipas. Protección Civil: Calle Ocampo #127 Pte. Zona Centro, Aldama, Tamaulipas.			

Altamira			
Cargo	Nombre	Teléfonos Oficina	Correo electrónico
Presidente Municipal	Mtro. Armando Martínez Manríquez	833 260 65 00 Ext. 103	armando.martinez@altamira.gob.mx
Secretario Particular			sec.particular@altamira.gob.mx
Secretario del Ayuntamiento	C. Leonel Lara Sánchez	833 454 63 00 Ext. 105	secretaria.ayuntamiento@altamira.gob.mx
Director de Protección Civil	Ing. María Luisa Cuevas Rivera	833 473 00 17	coor.proteccioncivil@altamira.gob.mx
Dirección			
Calle Quintero No. 100 zona centro Altamira, Tamaulipas C.P. 89600. Tel. 833 454 63-00; 833 260 65-00			

Antiguo Morelos			
Cargo	Nombre	Teléfonos Oficina	Correo electrónico
Presidente Municipal	C. Carmelo Tinajero Castro	831 237 01 82	antiguomorelostamaulipas@gmail.com
Secretario Particular			
Secretario del Ayuntamiento	Prof. Agustín Jaime Castro Zúñiga	831 237 01 82	castro_0828@hotmail.com
Director de Protección Civil	C. Roberto Alvarado Saldierna	831 237 01 82	antiguomorelostamaulipas@gmail.com
Dirección			
Juárez e Hidalgo, No. 100, Zona Centro, C.P. 89960, Antiguo Morelos, Tamaulipas.			

Burgos			
Cargo	Nombre	Teléfonos Oficina	Correo electrónico
Presidente Municipal	C. Jorge Eleazar Galván García		presidencia.burgos2021@gmail.com
Secretario Particular	C. Reyna Margarita Huerta Rivera		reynitahuerta1986@gmail.com
Secretario del Ayuntamiento	C. José Tomás Bocanegra García		secretaria.ayuntamientoburgos@gmail.com
Director de Protección Civil	C. Homero Garza Zúñiga		burgos.proteccioncivil@gmail.com
Dirección			

Bustamante			
Cargo	Nombre	Teléfonos Oficina	Correo electrónico
Presidente Municipal	C. Brisa Verber Rodríguez		presidencia24@gmail.com
Secretario Particular			presidencia24@gmail.com
Secretario del Ayuntamiento	Prof. Rafael Walle Trejo		presidencia24@gmail.com
Director de Protección Civil	C. Rogelio González Rodríguez		presidencia24@gmail.com
Dirección			

Camargo			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos**	**Correo electrónico**
		Oficina	
Presidente Municipal	**C. María del Carmen Rocha Hernández**	**891 974 13 00**	**presidente.camargo@camargotam.gob.mx**
Secretario Particular	**C. Ana Dolores Olivares**	**891 974 13 00**	**presidente.camargo@camargotam.gob.mx**
Secretario del Ayuntamiento	**C.P. Luis Antonio Apolonio Hernández.**	**891 974 13 00**	**secre.mr21-24@hotmail.com**
Director de Protección Civil	**C. Eduardo Raúl Rodríguez Cuellar**	**891 969 79 30**	**pc_camargo19@hotmail.com**
Dirección			
Zaragoza e Iturbide, S/N, Zona Centro, C.P. 88440, Camargo, Tamaulipas.			

Casas			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos**	**Correo electrónico**
		Oficina	
Presidente Municipal	Mtra. Ma. Olga Hernández Ávalos		ayuntamientocasas@gmail.com
Secretario Particular	Lic. Hilda Aracely Castillo Villanueva		ayuntamientocasas@gmail.com
Secretario del Ayuntamiento	Lic. Alfredo Hernández Ávalos		ayuntamientocasas@gmail.com
Director de Protección Civil	C. Fidencio Guadalupe Hernández Cepeda		fidencioh590@gmail.com
Dirección			
Hidalgo, S/N, Zona Centro, C.P. 87250, Villa de Casas, Tamaulipas.			

Ciudad Madero			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos**	**Correo electrónico**
		Oficina	
Presidente Municipal	Lic. Adrián Oceguera Kerniom	833 357 05 10	oficinaparticular18@gmail.com
Secretario Particular	LIC. Alicia Emilia Govela Garza	833 357 05 10	oficinaparticular18@gmail.com
Secretario del Ayuntamiento	Lic. Juan Antonio Ortega Juárez	833 357 05 10	secretariaayuntamiento@ciudadmadero.gob.mx
Director de Protección Civil	Encargado C.P. Carlos Álvaro Casados	833 215 00 20	
Dirección			

Cruillas			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos** / **Oficina**	**Correo electrónico**
Presidente Municipal	Profa. María Angelina Guerrero Galván		presidenciacruillas@gmail.com
Secretario Particular	C. Cinthia Lizzet Rodríguez Rodríguez		presidenciacruillas@gmail.com
Secretario del Ayuntamiento	C. Alma Dora de la Fuente Guerrero		presidenciacruillas@gmail.com
Director de Protección Civil	Enfermera. Leidy Madaly Tijerina Vela		velamadalyleidy@hotmail.com
Dirección			
Alberto Carrera Torres, S/N, Zona Centro. C.P. 87640, Cruillas, Tamaulipas.			

Gómez Farías			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos** / **Oficina**	**Correo electrónico**
Presidente Municipal	Lic. Frank Yusef de León Ávila		frank.deleon@gomezfarias.gob.mx
Secretario Particular	Ing. Eleaquín Barrientos Borjón		quito_chil@hotmail.com
Secretario del Ayuntamiento	Lic. Absalón de Dios Méndez Chang		chachonike2013@gmail.com
Director de Protección Civil	Lic. Enf. Luis Flores Ayala		luisf_ayala95@hotmail.com
Dirección			
Presidencia: Hidalgo, S/N, Gómez Farías, Tamaulipas **Protección Civil:** Valentín Gómez Farías, S/N, con Carretera Nacional 85, Ej. 5 de Mayo, Gómez Farías, Tamaulipas.			

González			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos** / **Oficina**	**Correo electrónico**
Presidente Municipal	C. Ada Gabriela Berlage Fritman	836 273 00 87 Ext. 103	presidencia@gonzalez.gob.mx
Secretario Particular	C. Jesús Daniel Castro Castillo	836 273 00 87 Ext. 103	Sriaayuntamiento20212024@gmail.com
Secretario del Ayuntamiento	C. Susana Galilea Elizalde Sardeneta	836 273 00 87 Ext. 103	secretarioayuntamiento@gonzalez.gob.mx
Director de Protección Civil	Subdirector Francisco Gabriel Rodríguez Hernández	833 392 55 47	proteccioncivil@gonzalez.gob.mx
Dirección			

Guémez			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos**	**Correo electrónico**
		Oficina	
Presidente Municipal	Profr. José Lorenzo Morales Amaro	835 324 10 37	alcaldiaguemez@gmail.com
Secretario Particular			
Secretario del Ayuntamiento	Ing. Mauricio Guadalupe Arcos Meléndez	835 324 10 37	alcaldiaguemez@gmail.com
Director de Protección Civil	Ing. Mauricio Guadalupe arcos Meléndez		
Dirección			
Calle 9 Juárez e Hidalgo Esq., # 172, Zona Centro, C.P. 87230, Guémez, Tamaulipas.			

Guerrero			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos**	**Correo electrónico**
		Oficina	
Presidente Municipal	Profa. Irasema Albeza Peña Ramírez	897 976 09 68	secretriaguerrerotam1821@gmail.com
Secretario Particular	M.V.Z. Luis Gerardo Ramos Gómez	897 976 03 70	secretriaguerrerotam1821@gmail.com
Secretario del Ayuntamiento	Lic. Evelia Galbina Quezada Pérez	897 976 09 68	secretriaguerrerotam1821@gmail.com
Director de Protección Civil	C. Armando Heberto Lerma Nava	897 976 09 68	secretriaguerrerotam1821@gmail.com
Dirección			
Ave. Vicente Guerrero y Ruíz Cortines, S/N, Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas			

Gustavo Díaz Ordaz			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos**	**Correo electrónico**
		Oficina	
Presidente Municipal	Lic. Nataly García Díaz	891 938 21 44	presidenciadiazordaz2021@gmail.com
Secretario Particular	C. Iván Alejandro González Loredo	891 938 21 44	presidenciadiazordaz2021@gmail.com
Secretario del Ayuntamiento	Lic. Mario Alberto Rosales Zavala.	891 938 21 44	presidenciadiazordaz2021@gmail.com
Director de Protección Civil	C. Gerardo Falcón Uribe	899 211 04 18	presidenciadiazordaz2021@gmail.com
Dirección			
Presidencia: Calle Tercera, No. 103, Col. Zona Centro, Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas **Protección Civil:** Ave. Hidalgo, No. 1123, Col. Zona Centro, Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.			

Hidalgo			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos** **Oficina**	**Correo electrónico**
Presidente Municipal	Lic. Juan José Contreras Castillo		presidenciahidalgotam21-24@hotmail.com
Secretario Particular	Lic. Saúl Esteban Villegas Rosas		presidenciahidalgotam21-24@hotmail.com
Secretario del Ayuntamiento	C. Rigoberto Rendón Cepeda		presidenciahidalgotam21-24@hotmail.com
Director de Protección Civil	C. Miguel Ángel Villanueva Castro.		presidenciahidalgotam21-24@hotmail.com
Dirección			
Alberto Carrera Torres 40, 87800 Hidalgo, Tamaulipas.			

Jaumave			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos** **Oficina**	**Correo electrónico**
Presidente Municipal	Prof. José Luis Gallardo Flores	832 336 01 19 832 336 01 20	luis_regionaljaumave@hotmail.com
Secretario Particular	C. Pedro salvador herrera Álvarez	832 336 01 19 832 336 01 20	
Secretario del Ayuntamiento	C. Luis Juárez Castillo	832 336 01 19 832 336 01 20	luisjuarezcastillo8@gmail.com
Director de Protección Civil	C. Juan Manuel Hernández Banda	832 336 01 19 832 336 01 20	proteccionciviljaumave@hotmail.com
Dirección			
Hidalgo No. 221. Zona Centro. C.P. 87930. Jaumave, Tamaulipas			

Jiménez			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos** **Oficina**	**Correo electrónico**
Presidente Municipal	Ing. Luis Enrique Salazar Sánchez	835 338 04 21	salazar_le@hotmail.com
Secretario Particular	C. Aracely Román		
Secretario del Ayuntamiento	Lic. Vicente Flores Martínez		vicentefloresmartinez@hotmail.com
Director de Protección Civil	C. Jorge Luis Guerrero García		proteccionciviljimenez2021@gmail.com
Dirección			
Calle Sierra Gorda, entre Porfirio Díaz y E. Carranza, Zona Centro, Jiménez, Tamaulipas			

Llera			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos** / **Oficina**	**Correo electrónico**
Presidente Municipal	Dr. Moisés Borjón Olvera	832 323 00 15	ayuntamientollera2021.2024@gmail.com
Secretario Particular	C. Ismaelia Montes Jiménez	832 323 00 15	insmaeliamontesjimenez@hotmail.com
Secretario del Ayuntamiento	C. Juan Gabriel Cabrera Villanueva	832 323 00 15	secayuntamientollera21.24@gmail.com
Director de Protección Civil	Lic. Brandon Alexis Córdova Delgado	832 323 00 15	pc.llera2124@gmail.com
Dirección			
Servando Canales y Morelos, S/N, Zona Centro, C.P. 87200, Llera de Canales, Tamaulipas			

Mainero			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos** / **Oficina**	**Correo electrónico**
Presidente Municipal	C. Margarita Carranza Méndez	835 325 11 58	presidenciamainero2124@gmail.com
Secretario Particular			
Secretario del Ayuntamiento	C. Jorge Luis González Cépeda		presidenciamainero2124@gmail.com
Director de Protección Civil	C. Fernando Sánchez Serrato		presidenciamainero2124@gmail.com
Dirección			
Calle Luis Echeverría, Esq. 5 de Mayo, Zona Centro, Mainero, Tamaulipas			

El Mante			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos** / **Oficina**	**Correo electrónico**
Presidente Municipal	Arq. Edgar Noé Ramos Ferretiz	831 232 06 23	secretariaparticularelmante@gmail.com
Secretario Particular	C.P. Adriana Lizbeth López Tinajero	831 2320623	secretariaparticularelmante@gmail.com alllt_sun28@hotmail.com
Secretario del Ayuntamiento	Lic. José Manuel Llamada Angúlo	831 234 10 78	mllamada@hotmail.com
Director de Protección Civil	C. Rodolfo Huerta Camarillo	831 232 38 72	pc_elmante@hotmail.com mohutel2@hotmail.com
Dirección			
Presidencia: Calle Juárez #101 Pte. Zona Centro, Ciudad Mante, Tamaulipas. **Protección Civil:** Calle Mainero, #103, Zona Centro, Ciudad Mante, Tamaulipas.			

Matamoros			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos**	**Correo electrónico**
		Oficina	
Presidente Municipal	Mtro. Mario Alberto López Hernández	868 810 80 00	sparticular21@gmail.com
Secretario Particular	Lic. Mario Jesús García Villarreal	868 812 20 37	sparticular21@gmail.com
Secretario del Ayuntamiento	Lic. Carlos Ballesteros Gálvez	868 810 80 48	sriaayuntamiento1821@hotmail.com
Director de Protección Civil	Lic. Manolo Rodríguez Cisneros	868 824 47 22	proteccioncivil@ matamoros.gob.mx
Dirección			
Presidencia: Calle Sexta, entre González y Morelos S/N, Zona Centro, Matamoros, Tamaulipas. C.P. 87300 **Protección Civil:** Calle Doce y Río Bravo, Esq., S/N, Matamoros, Tamaulipas.			

Méndez			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos**	**Correo electrónico**
		Oficina	
Presidente Municipal	C. Ma. Cristina Barrera Barrera	841 844 46 31	presidencia.mendez@gmail.com
Secretario Particular	C. Karina Treviño López	841 844 46 31	presidencia.mendez@gmail.com
Secretario del Ayuntamiento	Ing. Edgar de Jesús Escobedo Yañez	841 844 46 31	presidencia.mendez@gmail.com
Director de Protección Civil	C. José Guadalupe Garza Soto	841 844 46 31	presidencia.mendez@gmail.com
Dirección			
Calle Hidalgo y Allende, S/N, Zona Centro, C.P. 88880, Villa de Méndez, Tamaulipas.			

Mier			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos**	**Correo electrónico**
		Oficina	
Presidente Municipal	Lic. José Patroclo Treviño Ramos	897 973 00 70	adm202124@gmail.com
Secretario Particular	C. José Iván Santacruz Juárez	897 973 00 70	adm202124@gmail.com
Secretario del Ayuntamiento	Lic. Adamaris Guadalupe Balleza Vázquez.	897 973 00 70	adm202124@gmail.com
Director de Protección Civil	C. Marco Antonio Arreola Cardoza	897 973 00 70	amarcoantonio@yahoo.com
Dirección			
Hidalgo y Álvaro Obregón, S/N, Zona Centro, Mier, Tamaulipas.			

Miguel Alemán			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos**	**Correo electrónico**
		Oficina	
Presidente Municipal	C. Ramiro Cortez Barrera	8992587483	
Secretario Particular			
Secretario del Ayuntamiento			
Director de Protección Civil			
Dirección			
Presidencia municipal de Miguel Alemán Av. Francisco I. Madero # 150 C.P. 88300 Miguel Alemán, Tamaulipas México			

Miquihuana			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos**	**Correo electrónico**
		Oficina	
Presidente Municipal	Enf. Gladis Magalis Vargas Rangel	832 32 32 209	miquiguana.2021-2024@outlook.com
Secretario Particular	C. Susana Meléndez Patlán		susana.patlan30_@hotmail.com
Secretario del Ayuntamiento	Profr. Crescenciano Barrón González		cresbag_1@hotmail.com
Director de Protección Civil	C. Eduardo Rodríguez Rodríguez.		
Dirección			
Álvaro Obregón, S/N, Zona Centro, C.P. 87950, Miquihuana, Tamaulipas.			

Nuevo Laredo			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos**	**Correo electrónico**
		Oficina	
Presidente Municipal	Lic. Carmen Lilia Canturosas Villarreal	867 711 35 13	alcaldesa@nld.gob.mx
Secretario Particular	Lic. Mariano de la Cruz Gamboa	867 711 36 25	mariano.delacruz@nld.gob.mx
Secretario del Ayuntamiento	Lic. Juan Ángel Martínez Salazar	867 711 35 31	sriadelayuntamiento2124@gmail.com
Director de Protección Civil	Ing. Humberto Carlos Fernández Diez de pinos	867 712 46 35	humberto.fernandez@nld.gob.mx.
Dirección			
Calle Héroe de Nacataz 88040 Nuevo Laredo, Tamaulipas.			

Nuevo Morelos			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos** / **Oficina**	**Correo electrónico**
Presidente Municipal	C. Yaneth Cristal Nájera Cedillo		yanace7@gmail.com
Secretario Particular	C. Karem Paola Ortiz Torres		ortizkarempaola@gmail.com
Secretario del Ayuntamiento	C. Alfonso Azua Maldonado		
Director de Protección Civil	C. Clarissa Cool Nájera		asiralc_llocarejan@hotmail.com
Dirección			
Calle Benito Juárez con Álvaro Obregón, S/N, Zona Centro, C.P. 89970, Nuevo Morelos, Tamaulipas.			

Ocampo			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos** / **Oficina**	**Correo electrónico**
Presidente Municipal	C.P. Melchor Budarth Báez		melbudth@hotmail.com
Secretario Particular	C. Jorge Omar Domínguez Montalvo		omajdm@hotmail.com
Secretario del Ayuntamiento	C. Leobardo Pineda López		leobardopineda1@hotmail.com
Director de Protección Civil	C. Juan Márquez Turrubiates		juanmarquez.pc.@hotmail.com
Dirección			
Pedro J. Méndez, Esq. con Juárez, S/N, Zona Centro, C.P. 87980, Ocampo, Tamaulipas.			

Padilla			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos** / **Oficina**	**Correo electrónico**
Presidente Municipal	Ing. José Manuel Silvestre Ruíz		presidenciapadilla2021-2024@otulook.com
Secretario Particular	C. Jesús Botello Martínez		presidenciapadilla2021-2024@otulook.com
Secretario del Ayuntamiento	C. Juan Antonio Acevedo Aguilar		presidenciapadilla2021-2024@otulook.com
Director de Protección Civil	C. Genaro Pérez Rodríguez		presidenciapadilla2021-2024@otulook.com
Dirección			

Palmillas			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos**	**Correo electrónico**
		Oficina	
Presidente Municipal	C. María de las Nieves Compeán		presidencipalmillas2021-2024@hotmail.com
Secretario Particular	C. Claudia Elizabeth Compeán Hernández		presidencipalmillas2021-2024@hotmail.com
Secretario del Ayuntamiento	C. Albert Ambrosio Monita Camacho		hubble_1001@hotmail.com
Director de Protección Civil			
Dirección			
Hidalgo, No. 34, Zona Centro, C.P. 87970, Palmillas, Tamaulipas.			

Reynosa			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos**	**Correo electrónico**
		Oficina	
Presidente Municipal	Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz	899 932 32 00	particular@reynosa.gob.mx
Secretario Particular	C. Carlos Lozano	899 932 32 00	particular@reynosa.gob.mx
Secretario del Ayuntamiento	Lic. José Luis Márquez Sánchez	899 932 32 00	sria.ayuntamiento@reynosa.gob.mx
Director de Protección Civil	Lic. Ernesto Gómez de la Peña	899 932 32 00	proteccioncivil@reynosa.gob.mx
Dirección			
Presidencia: Calle Morelos, No. 645, entre Hidalgo y Juárez, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas. **Protección Civil:** Calle Club de Leones, S/N, Esq. Blvd. Morelos, Col. La Presa, C.P. 87050, Reynosa, Tamaulipas.			

Río Bravo			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos**	**Correo electrónico**
		Oficina	
Presidente Municipal	Lic. Héctor Joel Villegas González	899 934 00 20	presidente@riobravo.gob.mx
Secretario Particular	Lic. Juan Ricardo Botello Cisneros	899 934 00 20	secretarioparticular@riobravo.gob.mx
Secretario del Ayuntamiento	Lic. Roberto Llolotl Flores	899 934 00 20	secretaria.ayuntamiento@riobravo.gob.mx
Director de Protección Civil	Dr. Jesús Rubén Navarrete Galván	899 934 00 20	proteccioncivil@riobravo.gob.mx
Dirección			
Presidencia: Plaza Hidalgo 2, S/N, Zona Centro, Río Bravo, Tamaulipas. **Protección Civil:** Calle Revolución, S/N, Col. Cuauhtémoc, Río Bravo, Tamaulipas.			

San Carlos			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos**	**Correo electrónico**
		Oficina	
Presidente Municipal	C. Teresa López Heredia	835 328 10 61	presidenciasancarlos2124@gmail.com
Secretario Particular	C. Diana Gabriela de la Fuente Rodríguez	835 328 10 61	presidenciasancarlos2124@gmail.com
Secretario del Ayuntamiento	C. Jorge Luis González Torre	835 328 10 61	presidenciasancarlos2124@gmail.com
Director de Protección Civil	C. José Alvizo Aguilar	835 328 10 61	presidenciasancarlos2124@gmail.com
Dirección			
Morelos y Guerrero Altos, S/N, Zona Centro, C.P. 87730, San Carlos, Tamaulipas.			

San Fernando			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos**	**Correo electrónico**
		Oficina	
Presidente Municipal	Ing. Maybella Ramírez Saldivar	841 844 12 35	particular@sftam.com.mx
Secretario Particular	Lic. Jaqueline Rivera Rivera	841 844 12 35	particular@sftam.com.mx
Secretario del Ayuntamiento	Lic. Miguel Ángel Armendáriz Peña	841 844 03 70	s.ayuntamiento2124@gmail.com
Director de Protección Civil	C. Héctor Guadalupe Contreras Rangel	841 842 35 82	proteccioncivil_bomberos@outlook.com
Dirección			
Presidencia: Calle Hidalgo entre Juárez y Escandón, Zona Centro, C.P. 87600, San Fernando, Tamaulipas **Protección Civil:** Calle Margarita Maza de Juárez y Carranza, Colonia Bella Vista Sur, C.P. 87605, San Fernando, Tamaulipas.			

San Nicolás			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos**	**Correo electrónico**
		Oficina	
Presidente Municipal	C. Diana Leticia Castellanos del Castillo		castellanos-sannicolas@hotmail.com
Secretario Particular			
Secretario del Ayuntamiento	C. Santiago Lozoya Martínez		
Director de Protección Civil	C. José Gumaro Castellanos Resendez		
Dirección			
Calle Francisco Castellanos # 100, Zona Centro, C.P. 87660, San Nicolás, Tamaulipas.			

Soto La Marina			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos**	**Correo electrónico**
		Oficina	
Presidente Municipal	Dr. Luis Antonio Medina Jasso	835 322 1148	ayuntamientoslm@gmail.com
Secretario Particular			
Secretario del Ayuntamiento	Lic. José Antonio Silva Mendiola		sec.ayuntamiento2021@gmail.com
Director de Protección Civil	C. Rubén Elizarrarás Hernández		
Dirección			

Tampico			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos**	**Correo electrónico**
		Oficina	
Presidente Municipal	Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah	833 305 27 00 Ext. 2701	secretaria.general1821@outlook.com
Secretario Particular			
Secretario del Ayuntamiento	Lic. Arturo Basaldúa Guardiola	833 305 27 00 Ext. 2704	secretaria.general1821@outlook.com
Director de Protección Civil	C. Pedro Romero Sánchez	833 305 28 72	recepcionpctampico@gmail.com
Dirección			
Cristóbal Colón S/N, Zona Centro, 89000 Tampico, Tamps			

Tula			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos**	**Correo electrónico**
		Oficina	
Presidente Municipal	C. Antonio Leija Villarreal		Gobmunicipaltula2021@gmail.com
Secretario Particular	Lic. Gloria Gómez		Gobmunicipaltula2021@gmail.com
Secretario del Ayuntamiento	Lic. Brenda Guadalupe del Carmen Hernández		Secretaria.tula2124@gmail.com
Director de Protección Civil	C. Luis Daniel Cruz Vázquez		milagarcia350@gmail.com
Dirección			
Presidencia: Calle Lerdo de Tejada, S/N, C.P. 87900, Tula, Tamaulipas. **Protección Civil:** Calle Damián Carmona, S/N, C.P. 87900, Tula, Tamaulipas.			

Valle Hermoso			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos**	**Correo electrónico**
		Oficina	
Presidente Municipal	Dr. Alberto Alanís Villarreal	894 842 08 29	presidenciavh2124@gmail.com alberlan_10@hotmail.com
Secretario Particular	Ing. Cesar Manuel Rodríguez Lugo	894 842 08 29	Presidenciavh2121@gmail.com
Secretario del Ayuntamiento	Lic. Juan Manuel Arredondo Blanco	894 842 08 29	arredondobjuanmanuel@gmail.com
Director de Protección Civil	Lic. Jorge Iván Mancha Esquivel	894 842 08 29	proteccioncivilvh@outlook.com
Dirección			
Calle Ing. Eduardo Chávez #496 Zona Centro Valle Hermoso Tamaulipas, C.P. 87500			

Victoria			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos**	**Correo electrónico**
		Oficina	
Presidente Municipal	Lic. Eduardo Abraham Gattas Báez	834 318 78 00	gattasbaez@gmail.com
Secretario Particular	Lic. Heriberto Zárate Cisneros	834 318 78 00	particular.presidencia@ciudadvictoria.gob.mx
Secretario del Ayuntamiento	Lic. Roberto huerta ramos	834 318 78 00	s.ayuntamiento@ciudadvictoria.gob.mx
Director de Protección Civil	Lic. Livio César Flores Rodríguez	834 312 03 40	proteccioncivilvictoria@gmail.com
Dirección			
Presidencia: Francisco I. Madero, #102, Zona Centro, C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas. **Protección Civil:** 25 Doblado Esq. S/N, Col. 7 de Noviembre, Ciudad Victoria, Tamaulipas.			

Villagrán			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos**	**Correo electrónico**
		Oficina	
Presidente Municipal	C. Ma. Diana Martínez Andrade	835 325 00 10	villatam2021.2024@gmail.com
Secretario Particular	C. Erika Analy Olvera Perales	835 325 00 10	villatam2021.2024@gmail.com
Secretario del Ayuntamiento	Prof. Jesús Pérez Argüelles	835 325 00 10	villatam2021.2024@gmail.com
Director de Protección Civil	C. Rigoberto Espinosa Ávalos	835 325 00 10	villatam2021.2024@gmail.com
Dirección			
Calle 6 y Álvaro Obregón Zona Centro, C.P. 87880. Villagrán, Tamaulipas			

Xicoténcatl			
Cargo	**Nombre**	**Teléfonos**	**Correo electrónico**
		Oficina	
Presidente Municipal	C. Ofelia Noemí González Márquez	832 235 0036	presidencia_xico@hotmail.com
Secretario Particular	C. Américo Torres Gómez	832 235 00 04	presidencia_xico@hotmail.com
Secretario del Ayuntamiento	Lic. Yolosochitl López Avilés	832 235 0036	presidencia_xico@hotmail.com
Director de Protección Civil	C. Margarito Mireles Martínez	832 235 00 04	Presidencia_xico@hotmail.com
Dirección			
Calle Juárez y Morelos No. 100 Zona Centro			

10.2 Anexo 2. Directorio dependencias y emergencias.

Nombre de la Dependencia	Teléfono
Sistema de emergencias	911
Coordinación Estatal de Protección Civil, CEPC	834 171 92 97, 98 y 99
Comisión Nacional Forestal, CONAFOR	01 800 737 0000 834 315 70 52 834 315 79 31 834 315 38 96
Dirección de Recursos Naturales y Manejo de Áreas Naturales Protegidas, CONANP	834 107 82 90
Secretaría de la Defensa Nacional, SEDENA	77 Batallón de Infantería. Cd. Victoria 834 313 00 03 15 Batallón de Infantería. Tampico 833 228 07 38 19 Batallón de Infantería. Reynosa 899 926 70 92
Guardia Nacional	834 316 09 19
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT	834 318 52 52 834 318 52 53
Secretaría de Comunicaciones y Transporte, SCT	834 312 21 99 834 185 60 02
Cruz Roja, CR	834 110 06 15

10.3 Anexo 3.Tramos carreteros.

Municipio	Estatal		Federal	
	Num.	Tramo	Num.	Tramo
Abasolo	38	Abasolo - T.C. Soto la Marina - La Coma	107	Santander Jiménez - Abasolo
	61	Ramal a N.C.P.E. Guadalupe Victoria - E.C. Soto la Marina / la Coma	180	Soto La Marina - La Coma
	75	Villa de Casas - Soto la Marina		
	93	Gildardo Magaña - Las Delicias		
	145	Abasolo - Gildardo Magañas		
Aldama	64	Aldama - Barra del Tordo	180	Estación Manuel- Aldama
	97	Francisco I. Madero - Santa Juana	180	Aldama - Soto La Marina
	100	Aldama - La Azufrosa (El Higuerón)		
	113	El Morón - Aldama		
	173	Aldama - Francisco I. Madero		
Altamira	43	Corpus Christi - El Estero	80	Altamira - Estación Manuel
	74	Chacoy - Cuauhtémoc		
	113	Altamira - El Morón		
	173	E.C. (Tampico / El Mante) km. 41.8 - Las Margaritas		
Antiguo Morelos	11	Ramal a Chamal	80	Lim. Nuevo Morelos / T.C. Antiguo Morelos - El Mante
			85	Lim. Antiguo Morelos - El Mante
Burgos	22	Cruillas - Burgos		
	159	E.C. (San Carlos / San Nicolás) - El Mulato		
Bustamante	1	Palmillas - Bustamante	101	Lim. De Tula - Jaumave
Camargo	33	Camargo - Santa Rosalía	2	Lim. Nuevo Laredo - Reynosa
	63	Rancherías - Los Comales		
Casas	73	E.C. (Cd. Victoria / Soto la Marina) km. 34 - Ej. 5 de Febrero	70	Cd. Victoria - Villa de Casas
	75	Villa de Casas - Soto la Marina	70	Villa de Casas - Soto la Marina
	83	E.C. (El Abra / Los Aztecas / Tantoyuquita) km 24 - Ej. Lázaro Cárdenas	85	Llera de Canales - Cd. Victoria
	163	E.C. (Cd. Victoria / Soto la Marina) km. 44 - Campo Menonitas		
Cruillas	22	Las Norias - Cruillas	101	Santander Jiménez - Y San Fernando
	22	Cruillas - Burgos	180	Soto La Marina - La Coma
Guémez	34	Nuevo Padilla - Barretal	70	Cd. Victoria - Villa de Casas
	36	Ramal a Santa Juana - Plan de Ayala	85	Lim. Mainero - Cd. Victoria
	42	Corona - Miraflores - Guémez	101	Cd. Victoria - Guémez
	48	Subida Alta - Guémez	101	Guémez - Nuevo Padilla
	83	E.C. (El Abra / Los Aztecas / Tantoyuquita) km 24 - Ej. Lázaro Cárdenas		
Gómez Farías	58	E.C. El Mante - Llera de Canales - Ej. Sabinas - Gómez Farías	85	El Mante - Llera de Canales
	66	Ocampo - El Limón		
González	19	Estación Calles - Xicoténcatl	80	Estación Manuel- González
	35	E.C. (González / El Mante) - Ej. Graciano Sánchez	80	González - El Mante
	39	Estación Manuel - Ébano	81	González - Zaragoza
	129	Xicoténcatl - El Limón	180	Estación Manuel - Aldama
	185	Francisco I. Madero - Nueva Polonia		
Guerrero			2	Lim. Nuevo Laredo - Reynosa
			30	Guerrero - Parras
Gustavo Díaz Ordaz	31	Ramal - Díaz Ordaz	2	Lim. Nuevo Laredo - Reynosa
Hidalgo	30	Hidalgo - El Chorrito	85	Cd. Victoria - Lim. Mainero
	179	Hidalgo - Los Ángeles		
Jaumave	79	Palmillas - Miquihuana	101	Jaumave - San Antonio
	126	San Antonio - T.C. Llera de Canales - Cd. Victoria (Rumbo Nuevo)	101	Lim. Tula - Jaumave
			101	San Antonio - Cd. Victoria
Jiménez	32	Santander Jiménez - San Nicolás	101	Padilla - Santander Jiménez
			101	Santander Jiménez - Y San Fernando

Continuación

Municipio	Estatal		Federal	
	Num.	Tramo	Num.	Tramo
Jiménez	32	Santander Jiménez - San Nicolás	107	Santander Jiménez - Abasolo
			180	Soto La Marina - La Coma
Llera			81	Zaragoza - Llera de Canales
			83	Zaragoza - T.C. Cd. Victoria - Villa de Casas
			85	El Mante - Llera de Canales
				Llera de Canales - Cd. Victoria
Madero	143	Corredor Urbano Luis Donaldo Colosio		
Mainero	24	Magueyes - Mainero	85	Lim. Mainero - Cd. Victoria
Mante	66	Ocampo - El Limón	80	González - El Mante
	72	El Abra - Los Aztecas - Tantoyuquita	80	Lim. Nuevo Morelos / T.C. Antiguo Morelos - El Mante
	83	E.C. (El Abra / Los Aztecas / Tantoyuquita) km 24 - Ej. Lázaro Cárdenas	85	Lim. Antiguo Morelos - El Mante
	129	Xicoténcatl - El Limón		El Mante - Llera de Canales
	181	Francisco I. Madero - Nueva Polonia		
	185	Horacio Terán - San Roberto - La "Y"		
Matamoros	02 D	Autopista Reynosa - Matamoros	2	Río Bravo - Matamoros
	6	Anáhuac - Matamoros		Matamoros - Playa Bagdad
	12	Río Bravo - Valle Hermoso - E.C. 101 Y San Fernando - Matamoros	101	Y San Fernando - Matamoros
	14	Corredor Agrícola Sur		
	53	La Yesca - Valle Hermoso		
Méndez	18	San Fernando - Méndez		
	18	Méndez - Lim. de Méndez		
Mier	54	Mier - General Treviño	2	Lim. Nuevo Laredo - Reynosa
Miguel Alemán	8	Arcabuz - La Lajilla	2	Lim. Nuevo Laredo - Reynosa
	5	Miguel Alemán - El Barrio		
Miquihuana	79	Palmillas - Miquihuana		
	79	Miquihuana - Dr. Arroyo		
Nuevo Laredo	1	Nuevo Laredo - Anáhuac	2	Lim. Nuevo Laredo - Reynosa
			85 D	Monterrey - Nuevo Laredo
Nuevo Morelos			80	Lim. Nuevo Morelos / T.C. Antiguo Morelos - El Mante
Ocampo	11	Ramal a Chamal		
	66	Tula - Ocampo		
	66	Ocampo - El Limón		
	81	Ocampo - El Naranjo		
Padilla	13	Barretal - San Carlos	101	Guémez - Nuevo Padilla
	34	Nuevo Padilla - Barretal		Nuevo Padilla -Santander Jiménez
	36	Ramal Santa Juana - Plan de Ayala		
Palmillas	79	Palmillas Miquihuana	101	Lim. Tula - Jaumave
	149	Palmillas - San Vicente		
Reynosa	02 D	Autopista Reynosa - Matamoros	2	Reynosa - Río Bravo
			97	Y San Fernando - Reynosa
			40	Autopista Reynosa - Monterrey
Río Bravo	02 D	Autopista Reynosa - Matamoros	2	Río Bravo - Matamoros
	12	Río Bravo - Valle Hermoso - E.C. 101 Y San Fernando - Matamoros		Reynosa - Río Bravo
	133	Corredor Agrícola Norte		
San Carlos	13	Barretal - San Carlos		
	25	E.C. Cd. Victoria - San Fernando		
	32	Santander Jiménez - San Nicolás		
	159	E.C. (San Carlos / San Nicolás) - El Mulato		
San Fernando	18	San Fernando - Méndez	97	Y San Fernando - Reynosa
	20	San Fernando - Carboneras	101	Santander Jiménez - Y San Fernando
	22	Las Norias - Cruillas		Y San Fernando - Matamoros
San Nicolás	32	Santander Jiménez - San Nicolás		
Soto la M	38	Abasolo - T.C. Soto la Marina - La Coma	70	Villa de Casas - Soto la Marina

Continuación

Municipio	Estatal		Federal	
	Num.	Tramo	Num.	Tramo
Soto la Marina	52	Soto la Marina - La Pesca	180	Aldama - Soto La Marina
	75	Villa de Casas - Soto la Marina	180	Soto La Marina - La Coma
	147	E.C. Estación Manuel - La Coma		
Tampico	70	Libramiento Poniente de Tampico	80	Tampico - Altamira
Tula	66	Tula - Ocampo	101	Lim. Tula - Jaumave
	69	Tula - Cruces		
	139	Tula - Santa Ana de Nahola - Montevideo		
Valle Hermoso	6	Anáhuac - Matamoros	2	Río Bravo - Matamoros
	12	Río Bravo - Valle Hermoso - E.C. 101 Y San Fernando - Matamoros		
	53	Las Yescas - Valle Hermoso		
	53	Valle Hermoso - El Empalme		
Victoria	126	San Antonio - T.C. Llera de Canales - Cd. Victoria (Rumbo Nuevo)	70	Cd. Victoria - Villa de Casas
			83	Zaragoza - T.C. Cd. Victoria - Villa de Casas
			83	Zaragoza - T.C. Cd. Victoria - Monterrey
			85	Llera de Canales - Cd. Victoria
			85	Cd. Victoria - Lim. Mainero
			101	San Antonio - Cd. Victoria
			101	Cd. Victoria - Guémez
Villagrán	28	Villagrán - Garza Valdez	85	Cd. Victoria- Lim. Mainero
	161	Guadalupe San Lázaro - José María Morelos - Lucio Blanco		
Xicoténcatl	19	Estación Calles - Xicoténcatl		
	129	Xicoténcatl - El Limón		

10.4 Anexo 4. Principales Refugios Temporales Invernales del Estado de Tamaulipas.

MUNICIPIO	REFUGIO	DIRECCIÓN	USO DEL INMUEBLE	SERVICIOS	CAPACIDAD		COORDENADAS (UTM)		RESPONSABLE	TELÉFONO
					PERSONAS	FAMILIAS	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE		
Abasolo	**Urbano**									
	Hospital Integral Abasolo	Calle Zaragoza Esquina con Hidalgo. Zona Centro C.P.87768	Hospital	Agua, Luz, Drenaje	40	10	24.056076	-98.376526	C. Santa Isabel Lugo Rodríguez C. Carlos Amador Ibarra Maldonado	834 113 64 36 835 335 01 77
Aldama	**Urbano**									
	Auditorio Municipal	Calle Leopoldo Montalvo y Robles, Colonia Luis Caballero	Usos Múltiples	Agua Potable, Luz, Teléfono y Estufa	600	150	22.931712	-98.074395	Profr. Hugo López Avalos	836 274 07 01
	Gimnasio de la Unidad Deportiva	km 1 Carretera Barra del Tordo	Gimnasio	Agua Potable y Luz	800	200	22.916935	-98.065291	C. Roberto García	836 274 07 01
	DIF Municipal	Calle Prolongación y Centenario, Blvd. Leopoldo Montalvo	Usos Múltiples	Luz, Agua Potable y Teléfono	200	50	22.920121	-98.079930	Lic. Amanda Ponce	836 274 07 01
Altamira	**Urbano**									
	Auditorio Municipal Reynaldo Castillo Portes	Boulevard Benito Juárez entre Barra de Boca, S/N. Colonia Fidel Velázquez C.P. 89602	Usos Múltiples	Alimentación	150	38	22.390417	-97.943528	Ing. Néstor Puente	833 741 02 08
	MECED (Instalaciones del DIF municipal)	Boulevard Allende y Cavazos Lerma, S/N. Zona Centro C.P. 89600	Usos Múltiples	Cocina, Baños y Regaderas	10	3	22.392417	-97.931361	C. Idalia Cervantes Cepeda	833 231 76 54
Antiguo Morelos	**Urbano**									
	Salón del Campesino	Calle Hidalgo entre Juárez y Zaragoza, S/N. Zona centro C.P. 89970	Usos Múltiples		100	50	22.549360	-99.083887	C. Vicente Cabriales López	831 175 01 09
	Salón de los Maestros	Calle Ignacio Allende entre Zaragoza y Juárez, S/N. Zona Centro. C.P. 89960	Usos Múltiples		60	15	22.548584	-99.084128	C. Roberto Alvarado Saldierna	831 116 24 69

Continuación.

MUNICIPIO	REFUGIO	DIRECCIÓN	USO DEL INMUEBLE	SERVICIOS	CAPACIDAD		COORDENADAS (UTM)		RESPONSABLE	TELÉFONO
					PERSONAS	FAMILIAS	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE		
Burgos	**Urbano**									
	DIF Municipal	Calle Ciro R. de la Garza entre Hidalgo y Juárez. Zona Centro C.P. 88890	Usos Múltiples	Agua, Luz, Teléfono y Baños	100	25	24.945455	-98.800551	C. Abelardo Gutiérrez de León	841 109 50 37
Bustamante	**Rural**									
	Casino Municipal	Calle Zaragoza entre Juárez e Hidalgo, No. 28. Zona Centro C.P. 87960	Usos Múltiples	Luz solar, Agua Pozo y Baños	150	38	23.435306	-99.757705	C. Susano Maldonado Tejada	832 235 54 26
	Casa de la Cultura	Calle Hidalgo S/N, Zona Centro a un lado de Presidencia C.P. 87960	Usos Múltiples	Luz solar, Agua Pozo y Baños	50	13	23.435325	-99.757739	C. Marcelo Hernández Bustos	832 235 52 38
Camargo	**Rural**									
	Edificio Cruz Roja	Calle Zaragoza Esquina con Libertad y Pedro José Méndez. Zona Centro C.P. 88440	Usos Múltiples	Agua, Luz y Baños	20	5	26.315720	-98.835701	C. Erick Raúl Rodríguez Cuellar	891 969 79 30
Casas	**Urbano**									
	Casino Ganadero	Calle Hidalgo y Bravo S/N. Zona Centro, Villa de Casas C.P. 87250	Usos Múltiples	Agua, Luz, Baños	200	50	23.725303	-98.736955	C. Alfredo Gómez Núñez	834 121 19 26
	Iglesia Ejido 5 de Febrero	Ejido 5 de Febrero C.P. 88440	Iglesia	Agua, Luz, Baños	200	50	23.565278	-98.795310	C. Alfredo Gómez Núñez	834 121 19 26
	Rural									
	Auditorio Municipal	Calle Hidalgo, S/N. Zona Centro, Villa de Casas C.P. 87250	Usos Múltiples	Agua, Luz y Baños	200	50	23.727177	-98.738098	C. Alfredo Gómez Núñez	834 121 19 26

Continuación.

MUNICIPIO	REFUGIO	DIRECCIÓN	USO DEL INMUEBLE	SERVICIOS	CAPACIDAD		COORDENADAS (UTM)		RESPONSABLE	TELÉFONO
					PERSONAS	FAMILIAS	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE		
Cd. Madero	**Urbano**									
	Auditorio Américo Villarreal Guerra	Francisco Sarabia entre Juárez y 5 De Mayo, No. 303. Colonia Primero de Mayo C.P. 89520	Usos Múltiples	Agua, Luz, Baños	350	87	22.246835	-97.839568	C. José de Jesús Rivera González	833 140 16 45
	Unidad Deportiva de Cd. Madero	Avenida Rodolfo Torre Cantú S/N. esquina con calle Matamoros, Sector Adolfo López Mateos. C.P. 89520	Gimnasio y Usos Múltiples	Agua, Luz, Baños	1550	387	22.276533	-97.839113	C. Joaquín Ruiz Leal	833 365 80 88
Cruillas	**Urbano**									
	Centro cívico municipal	Calle Juan José de la Garza entre Puebla y Matamoros. Zona Centro C.P. 87640	Usos Múltiples	Agua, Luz, Teléfono	200	50	24.754180	-98.535030	C. Emiliano Méndez Aguirre	841 852 12 78
	Casino Ganadero	Calle Juan José de la Garza esquina con Puebla. Zona Centro C.P. 87640	Usos Múltiples	Agua, Luz, Baños y Teléfono	150	38	24.754319	-98.534547	C. Emiliano Méndez Aguirre	841 852 12 78
El Mante	**Urbano**									
	H. Cuerpo de Bomberos	Calle Guadalupe Mainero, No. 103. Zona Centro C.P. 89800	Usos Múltiples	Agua, Luz, Baños y Teléfono	50	13	22.748913	-98.970901	Lic. David Feliciano Padrón Guerrero	831 113 10 43 831 102 85 62
	C.T.M.	Calle Ocampo esquina con Alejandro Prieto. Zona Centro. C.P. 89800	Oficinas	Agua, Luz, Baños y Teléfono	100	25	22.747201	-98.970325	Lic. David Feliciano Padrón Guerrero	831 113 10 43 831 102 85 62
	DIF Municipal	Calle Zeferino Fajardo Luna entre Boulevard Luis Donaldo Colosio M. y Ricardo L. Méndez C.P. 89820	Oficinas	Agua, Luz, Baños y Teléfono	50	13	22.755343	-98.971334	Lic. David Feliciano Padrón Guerrero	831 113 10 43 831 102 85 62

Continuación.

MUNICIPIO	REFUGIO	DIRECCIÓN	USO DEL INMUEBLE	SERVICIOS	CAPACIDAD		COORDENADAS (UTM)		RESPONSABLE	TELÉFONO
					PERSONAS	FAMILIAS	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE		
	Urbano									
Gómez Farías	Esc. Sec. Téc. No.25 Revolución Agraria	Carretera Nacional México-Laredo. Poblado Loma Alta C.P. 89790	Escuela	Agua, Luz y Baños	180	45	22.879040	-99.028094	C. Francisco Esparza Reyes	831 16 1 50 76
	Urbano									
González	Gimnasio de Actos Públicos	Boulevard Guadalupe Victoria entre Pedro José Méndez y Manuel Azueta. Zona Centro C.P. 89730	Gimnasio	Agua, Luz y Baños	500	125	22.829694	-98.430175	C. Juan Antonio Reyes Portes	836 116 06 65
	Gimnasio de la Unidad Deportiva	Km 1 carretera al Ébano. Estación Manuel (Ursulo Galván) C.P. 89730	Gimnasio	Agua, Luz y Baños	500	125	22.722748	-98.322937	C. Sergio Armando Cervantes Gómez	833 386 71 44
	Urbano									
Guémez	Escuela Secundaria Técnica Manuel Parreño Porras	8 y 9 Vicente Guerrero #963 Zona Centro C.P. 87230	Escuela	Agua, Luz, Baños	250	63	23.915854	-99.007462	Lic. Rubén Augusto Valero Castillo	834 301 23 10
	Urbano									
Gustavo Díaz Ordaz	Centro Social Pinher	Avenida Hidalgo No. 107.Colonia Zona Centro C.P. 88400	Salón de Reuniones	Agua, Luz, Baños, teléfono, comedor	200	50	26.222763	-98.591288	C. Noé Sánchez	899 496 03 42
	Esc. Primaria Leona Vicario	Carretera Ribereña Km. 46 C.P. 88410. Poblado Valadeces	Escuela	Agua, Luz, Baños y Gas	150	38	26.233526	-98.673087	Profr. Erasmo Mota Rodríguez	891 931 0083
	Esc. Sec Gral. Club de Leones	Calle Séptima entre Benito Juárez y Zaragoza. Zona Centro C.P. 88400	Escuela	Agua, Luz, Baños	150	38	26.236557	-98.595523	Profra. Alicia Ávila Cadena	891 938 2000
	Esc. Prim. Guadalupe Mainero	Avenida Hidalgo entre Venustiano Carranza y Lázaro Cárdenas, No. 202. Zona Centro C.P. 88400	Escuela	Agua, Luz, Baños	400	100	26.233766	-98.596346	Prof. Ángel Espiricueta Cuevas	891 938 37 68

Continuación.

MUNICIPIO	REFUGIO	DIRECCIÓN	USO DEL INMUEBLE	SERVICIOS	CAPACIDAD		COORDENADAS (UTM)		RESPONSABLE	TELÉFONO
					PERSONAS	FAMILIAS	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE		
Gustavo Díaz Ordaz	**Urbano**									
	Esc. Prim. Genaro G. Ruiz	Av., Hidalgo #101 entre Benito Juárez y Zaragoza Zona Centro C.P. 88400	Escuela	Agua, Luz, Baños, Dormitorio, Aten. médica	150	38	26.234939	-98.598938	Profr. Juan Manuel Montemayor	891 938 28 22
	Iglesia Sagrado Corazón	Calle Zaragoza Zona Centro C.P. 88410 Poblado Valadeces	Iglesia	Agua, Luz y Drenaje	40	10	26.235335	-98.673495	Pbro. Luis Alberto González	891 931 0269
Gustavo Díaz Ordaz	**Rural**									
	Templo Magdiel	Calle 15va No. 103 entre López Mateos y Díaz Ordaz. Zona Centro C.P.88400	Iglesia	Agua, Luz, Baños, teléfono y comedor	40	10	26.228794	-98.601984	C. José Urbano García	891 105 4192
	Esc. Primaria 20 de Noviembre	Carretera Ribereña entre Km. 28 y Km. 31.5 C.P. 8839. Poblado Venecia	Escuela	Agua, Luz y Baños	60	15	26.205778	-98.551229	Profra. Alejandra Sandoval	899 137 8156
Hidalgo	**Urbano**									
	Esc. Prim. Baldomero Sánchez	Obregón entre Julián Cerda y Benito Juárez, No. 255. Zona Centro C.P. 87800	Escuela	Agua, Luz, Drenaje, baños, Regaderas	1200	300	24.248816	-99.441088	C. Miguel Ángel Villanueva Castro	835 337 07 73
Jaumave	**Urbano**									
	Esc. Prim. Prof. y General Benito Juárez	Mariano Abasolo entre Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo, No. 550. Zona Centro C.P. 87930	Escuela		224	56	23.405922	-99.378555	Dir. Francisco Mercedes Córdova Reyes C. Angélica Hernández Torres	832 104 34 32 832 336 02 29
	Esc. Normal Alberto Carrera Torres	San Lorencito km. 1, No. 160. Camino a San Lorencito C.P. 87930	Escuela	Agua, Luz y Baños	200	50	23.398162	-99.386412	Dir. Valentín Juárez González C. Adrián Jiménez Gómez	832 101 32 62 832 104 99 72
	CBTis No. 210	Gpe. Victoria entre Melchor Ocampo y Pedro J. Méndez. Camino a San Lorencito C.P. 87930	Escuela	Agua, Luz y Baños	250	63	23.408397	-99.372667	Dir. Yuridia Janeth Córdova Valenzuela Lic. Araceli Villanueva Gutiérrez	834 165 15 28 832 104 65 74

Continuación.

MUNICIPIO	REFUGIO	DIRECCIÓN	USO DEL INMUEBLE	SERVICIOS	CAPACIDAD		COORDENADAS (UTM)		RESPONSABLE	TELÉFONO
					PERSONAS	FAMILIAS	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE		
Jiménez	**Urbano**									
	Centro Cívico Municipal	Avenida Matamoros entre Sierra Gorda y Álvaro Obregón. Zona Centro C.P. 87700	Usos Múltiples	Agua, Luz y Baños	200	50	24.214191	-98.482998	C. Gerardo Saldívar Sánchez	834 128 20 65
Llera	**Urbano**									
	Tele Aula	Servando Canales entre Miguel Hidalgo y José María Morelos. Zona Centro C.P. 87200	Usos Múltiples	Agua , Luz, Baños y Teléfono	20	5	23.319151	-99.023573	C. Edgar Delgado Castillo	834 189 32 60
	Auditorio Municipal	Boulevard Josefa Llera esquina con Negrete. Zona Centro C.P. 87200	Usos Múltiples	Agua, luz, baños y Teléfono.	40	10	23.314294	-99.022640	C. Edgar Delgado Castillo Gamaliel Vargas Estrada	834 189 32 60 831 103 87 51
Mainero	**Rural**									
	Auditorio Praxedis Balboa	5 de mayo / Frente a la Plaza Principal C.P. 87860	Usos Múltiples	Agua, Luz, Drenaje	200	50	24.558798	-99.612690	C. Fernando Sánchez Serrato	821 141 73 62
	Alberge Ejido Emiliano Zapata	Domicilio conocido, ejido Emiliano Zapata C.P. 87875	Albergue	Agua, Luz, Drenaje	150	38	24.570025	-99.523734	C. Fernando Sánchez Serrato	821 141 73 62
	Esc. Prim. Matías S. Canales	16 De Septiembre. Congregación Magueyes C.P. 87870	Escuela	Agua, Luz, Drenaje	100	25	24.589500	-99.535410	C. Fernando Sánchez Serrato	821 141 73 62
Méndez	**Urbano**									
	Iglesia Cristiana El Olivar	Calle Hidalgo, S/N. Zona Centro C.P. 88880	Iglesia	Agua, Luz, Baños y Teléfono	100	25	25.116855	-98.587208	C. José Guadalupe Garza	841 844 46 31 841 886 55 75
	Rural									
	Iglesia Sagrado Corazón de Jesús	Calle Juárez, S/N. Zona Centro C.P. 88880	Iglesia	Agua, Luz, Drenaje	30	8	25.117681	-98.586247	C. Sacerdote Víctor Ramos	841 844 46 31

Continuación.

MUNICIPIO	REFUGIO	DIRECCIÓN	USO DEL INMUEBLE	SERVICIOS	CAPACIDAD		COORDENADAS (UTM)		RESPONSABLE	TELÉFONO
					PERSONAS	FAMILIAS	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE		
Miquihuana	**Rural**									
	Albergue DIF Miquihuana	Calle Ignacio Zaragoza Esq. Con Canales s/n, Barrio Reforma, C.P. 87950	Usos Múltiples	Agua, Luz y Baños	50	15	23.574501	-99.753864	C. Luis Félix Rodríguez Mascorro	834 254 27 74
	Albergue Escolar Silvestre Abrego Flores	Calle Matamoros y Degollad, s/n, Barrio Zaragoza, C.P. 87950	Usos Múltiples	Agua, Luz y Baños	50	15	23.571690	-99.754813	C. Luis Félix Rodríguez Mascorro	834 254 27 74
Nuevo Morelos	**Rural**									
	Salón de Actos Pedro José Méndez	Calle Juárez entre Melchor Ocampo y Álvaro Obregón. Zona Centro C.P. 89970	Usos Múltiples	Agua, Luz y Baños	200	50	22.534453	-99.221337	C. Oscar Mendoza de León C. Manuel Pérez Paz C. Alfredo Castillo	279 116 58 21 482 106 23 89 482 114 91 48
	Sala de Juntas	Matamoros entre Ignacio Zaragoza y José María Morelos. Zona Centro C.P. 89970	Usos Múltiples	Agua, Luz y Baños	60	15	22.538005	-99.217630	C. Melitón Rodríguez Becerra C. Juan Garay Morales	482 104 01 06 482 104 00 95
Padilla	**Rural**									
	DIF Municipal	Calle 5 y 6 Zaragoza. Colonia Luis Donaldo Colosio C.P. 87780	Usos Múltiples	Agua, Luz y Baños	30	8	24.049699	-98.902799	C. Martha A. Menchaca Martínez	835 100 00 91
	Salón de actos M. Chinameca	Domicilio conocido, S/N. Ejido Martín de Chinameca Calles C.P. 87798	Usos Múltiples	Agua, Luz y Baños	100	25	24.082560	-99.126241	Prof. Ma. de los Ángeles Espinoza	834 169 96 77
Palmillas	Rural									
	Instalaciones DIF Municipal	Calle 16 de Septiembre esquina con Guillermo Prieto. Zona Centro C.P. 87970	Usos Múltiples	Agua, Luz y Baños	30	15	23.304500	-99.553703	Mtra. Silvia Pérez Barrón	832 235 46 07
	Casa de la Cultura	Calle 5 de Mayo y José María Morelos. Zona Centro C.P. 87970	Usos Múltiples	Agua, Luz y Baños	100	25	23.301309	-99.549155	C. Neil Fernando Morales Pérez	832 235 46 03 832 235 49 03

Continuación.

MUNICIPIO	REFUGIO	DIRECCIÓN	USO DEL INMUEBLE	SERVICIOS	CAPACIDAD		COORDENADAS (UTM)		RESPONSABLE	TELÉFONO
					PERSONAS	FAMILIAS	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE		
Río Bravo	**Urbano**									
	Gimnasio Cuauhtémoc	Libertad entre Colegio Militar Col. Cuauhtémoc C.P. 88900 (a lado de tránsito Municipal)	Centro Deportivo	Agua, Luz y Baños	150	38	25.982330	-98.109846	Cap. Gonzalo Medina Díaz	993 277 55 88
	Unidad Deportiva Las Liebre	Avenida José Ma. Morelos y Pavón No. 521. Fraccionamiento Río Bravo C.P. 88910	Iglesia	Agua, Luz y Baños	200	50	25.984683	-98.120543	Profr. Aristeo Tello Volante	899 944 2314
	Templo Emanuel	Calle Morelos y Libramiento No.500. Colonia Arnulfo Martínez C.P. 88920	Iglesia	Agua, Luz y Baños	100	25	25.984636	-98.120509	C. Isidro Vargas	899 9349696
	Rural									
	Cuartel de Bomberos Nuevo Progreso	Calle Baja California con Tampico S/N. Colonia 10 de Noviembre C.P. 88810	Usos Múltiples		5	1	26.053367	-97.949758	C. Luis Madrigal	899 934 7000 899 968 0974
	Templo Visión Nuevo Progreso	Calle Camargo con Baja California, No. 414. Colonia Olvido C.P. 88810	Iglesia		100	25	26.054356	-97.954628	Pastor Ramiro Araguz	899 937 0490
	Templo Even Ezer Nuevo Progreso	Calle Guayabo con Tampico. Colonia Mabel C.P. 88810	Iglesia		20	5	26.047748	-97.947272	Pastor Sixto Vargas	899 190 3576
San Carlos	**Urbano**									
	Auditorio Municipal	Calle Morelos entre Guerrero y Matamoros C.P. 87730	Usos Múltiples	Agua, Luz y Baños	50	13	24.581817	-98.943828	C. Erik Guadalupe Reta López	835 107 48 08
	Esc. Prim. Lauro Aguirre	Calle Juárez entre Doctor Martínez y Guerrero. Zona Centro C.P. 87730	Escuela	Agua, Luz y Baños	100	25	24.582427	-98.943036	C. Erik Guadalupe Reta López	835 107 48 08

Continuación.

MUNICIPIO	REFUGIO	DIRECCIÓN	USO DEL INMUEBLE	SERVICIOS	CAPACIDAD		COORDENADAS (UTM)		RESPONSABLE	TELÉFONO
					PERSONAS	FAMILIAS	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE		
San Fernando	**Urbano**									
	Centro de Convenciones Manuel Cavazos Lerma	Calle Segundo Centenario entre Ignacio Allende y Río Bravo. Zona Centro C.P. 87600	Usos Múltiples	Agua, Luz y Baños	700	175	24.847186	-98.155500	Lic. Jesús Roberto Moctezuma Gracia Cantú	841 844 03 70
	Hospital General	Carretera Victoria - Matamoros Km 173. Colonia Vista del Norte 87600	Usos Múltiples	Agua, Luz y Baños	25	6	24.853327	-98.152451	Dr. Rafael Leal Sosa	841 852 35 82
San Nicolás	**Urbano**									
	Esc. Prim. Leona Vicario (a un lado de la plaza)	Domicilio conocido. Villa de San Nicolás C.P. 87660	Escuela	Agua, Luz y Baños	20	5	24.693233	-98.828428	C. Juan Antonio Zúñiga Aguirre	834 172 40 43 Of. Victoria
	Esc. Telesec. Francisco Javier Mina	Domicilio conocido. Villa de San Nicolás C.P. 87660	Escuela	Agua, Luz y Baños	20	5	24.693523	-98.829261	C. Guadalupe González Villarreal	834 172 40 43 Of. Victoria
Soto La Marina	**Urbano**									
	COBAT No. 16	Calle Matamoros y Pablo Saldívar entre Lázaro Cárdenas. Col. 3 de Septiembre C.P. 87670	Escuela	Agua, luz y baños	250	63	23.765871	-98.202202	Lic. Juan Leopoldo Infante García	835 102 26 02
Tula	**Urbano**									
	DIF Municipal	A un lado de Sec. Fed. Alberto Carrera Torres - Calle Zaragoza, S/N. Zona Centro C.P. 87900	Usos Múltiples	Agua, Luz, Baños y Teléfono	25	7	23.001588	-99.711946	C. René Alejandro Calderas Torres	834 268 02 09
Valle Hermoso	**Urbano**									
	Salón Parroquial Sagrado Corazón	Calle Hidalgo # 270 Entre 1era y 2da Zona Centro C.P.87500	Iglesia	Agua, Luz, Baños y Teléfono	100	25	25.672821	-97.813399	Monseñor Ramón Cantú	894 842 03 80
	Gimnasio Preparatoria Valle Hermoso	Calle Benito Juárez s/n Zona Centro C.P. 87500	Escuela	Agua, Luz, Baños y Teléfono	100	25	25.672473	97.822128	Profr. Fernando Villanueva	894 842 15 59

Continuación.

MUNICIPIO	REFUGIO	DIRECCIÓN	USO DEL INMUEBLE	SERVICIOS	CAPACIDAD		COORDENADAS (UTM)		RESPONSABLE	TELÉFONO
					PERSONAS	FAMILIAS	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE		
Victoria	**Urbano**									
	Centro de Convivencia No. 1	17 y 18 Ceros Carrera Torres. Colonia Buenavista C.P. 87080	Usos Múltiples	Agua, Luz, Baños y Teléfono	80	20	23.735847	-99.119201	Ing. Carlos Boj Flores	834 307 95 63
Villagrán	**Urbano**									
	Auditorio Municipal	Calle Álvaro Obregón y Número 6. Zona Centro C.P. 87880	Usos Múltiples	Agua, Luz, Baños y Teléfono	200	50	24.473077	-99.487996	Ing. Rigoberto Espinoza Avalos	835 325 01 53
	Casa del campesino	Calle Miguel Hidalgo y Número 6 Esquina, S/N. Zona Centro C.P. 87880	Usos Múltiples	Agua, Luz, Baños y Teléfono	100	25	24.473927	-99.488078	Ing. Rigoberto Espinoza Avalos	835 325 01 53
Xicoténcatl	**Urbano**									
	Casa del Adulto Mayor	Calle Lázaro Picasso Sur entre Mina y Escobedo, No. 507. Zona Centro C.P. 89755	Usos Múltiples	Agua, Luz, Baños y Teléfono	100	25	22.993332	-98.944212	C.P Luna Marisol López Barron	831 11 8 34 37

Nota: Todo el Estado cuenta con 438 Refugios Temporales disponibles en caso de contingencia. Para información más completa mantenerse en contacto con la Dirección Municipal de Protección Civil de su municipio o consultar la página electrónica de la Coordinación.

10.5 Anexo 5. Telecomunicaciones

Comunicación	Cantidad	Alcance o cobertura	Empresa que presta el servicio	Fuente de energía	Fuente de energía alterna
Radios Matra	23	Estatal	Servicio interno	Eléctrica	Pila

10.6. Anexo 6. Instalaciones Estratégicas. 6.1. Tipo sanitario: Hospitales y Centros de Salud en el Estado

Municipio	Dirección	Institución	Nombre del Hospital	Horario	Teléfono	No. de camas
Tercer Nivel						
Cd. Madero	Calle 10 y 5a Avenida s/n. Col. Jardín 20 de Noviembre	PEMEX	Hospital Regional de Ciudad Madero	24 hrs	833 229 11 00 Ext. 26020 833 215 16 48	130
El Mante	Calle Sabinos 600 Ote. Cuauhtémoc y Guayalejo s/n. Col. Alta Vista	SS	Hospital General de Ciudad Mante Dr. Emilio Martínez Manautou	24 hrs	831 233 81 60	60
Matamoros	Av. 12 de Marzo No. 800 y Santa Lucia. Fracc. Hacienda del Puente	IMSS	Clínica Unidad Médica Familiar/UMA No. 39	24 hrs	868 825 28 87 868 208 06 10	3
Nuevo Laredo	Reynosa y Victoria, s/n. Zona Centro	IMSS	IMSS Unidad Médica Familiar No. 11	24 hrs	867 712 08 71	109
	Eva Sámano de López Mateos y Lauro Villar. Col. La Fe	IMSS	Unidad Médica Familiar No. 76 (IMSS)	24 hrs	867 890 00 38	250
Reynosa	Bravo y Boulevard Lic. Adolfo López Mateos. Col. Bella Vista	ISSSTE	Dr. Baudelio Villanueva Martínez ISSSTE	24 hrs	899 922 05 45 899 222 69 01	53
	Boulevard Miguel Hidalgo. Col. Del Valle	IMSS	Unidad de Medicina Familiar No. 33 IMSS	24 hrs	868 924 12 88 868 924 14 82	350
Tampico	Avenida Hidalgo No. 606 s/n. Col. Matamoros	SME	Torre Médica de Tampico	24 hrs	833 212 60 60 833 214 10 10	70
Valle Hermoso	5 de Febrero entre Juárez y Morelos. Zona Centro	SS	Hospital Civil Luis G. Falcón	24 hrs	894 856 01 51	21
Victoria	Blvd. Naciones Unidad s/n. Col. Área de Pajaritos	SS	Hospital Regional de Alta Especialidad Bicentenario 2010	24 hrs	834 153 61 00 Ext. 1304	216
	Blvd. Fidel Velázquez No 1845. Col. Adolfo López Mateos	SS	Hospital General Dr. Norberto Treviño Zapata	24 hrs	834 318 53 00	138
			Unidad de Quemados (Fundación Michou y Mau)			10
	Centro Educativo Adolfo López Mateos. Col. Pedro Sosa	IMSS	Hospital General de la Zona M. F. No. 1 Dr. Héctor Salinas González	24 hrs	834 312 44 13 834 312 12 21	91
	21 y 22 Pedro José Méndez No. 502. Zona Centro	SS	Hospital Civil Dr. José Macías Hernández	24 hrs	834 318 65 50 834 315 23 48	130
	Santa Priscila y Michoacán. Col. San Luisito	IMSS	Unidad de Medicina Familiar No. 67	24 hrs	834 305 07 07 834 305 13 02	120

Continuación.

Municipio	Dirección	Institución	Nombre del Hospital	Horario	Teléfono	No. de camas
Segundo Nivel						
Abasolo	Hidalgo s/n esquina Zaragoza. Zona Centro	SS	Hospital Integral Abasolo	24 hrs	835 335 01 54	12
Aldama	Hidalgo No. 204 Poniente. Zona Centro	SS	Hospital Integral Aldama	24 hrs	836 274 17 54 836 274 19 23	13
Camargo	Libertad s/n esquina Abasolo. Zona Centro	IMSS	Unidad Médica Familiar No. 20 Camargo	8 a 20 hrs	891 974 01 27	10
El Mante	Boulevard Luis Echeverría No. 300. Zona Centro	IMSS	Hospital General de la Zona No. 3 Cd. Mante	24 hrs	831 232 12 44 831 232 11 80 Ext. 41300	119
Jaumave	Pedro J. Méndez No. 573. Zona Centro	SS	Hospital Integral Jaumave	24 hrs	832 336 09 01 832 336 11 86	20
Cd. Madero	Boulevard Adolfo López Mateos s/n. Col. Las Conchitas	IMSS	Hospital General Regional No. 6 Cd Madero Ignacio García Téllez	24 hrs	833 215 22 20 833 215 24 40	254
	Blvd. Adolfo López Mateos esquina Zapotal s/n. Col. Las Conchitas	IMSS	Unidad de Medicina Familiar No. 77	24 hrs	833 215 16 80	3
	Servando Canales No. 1900 Norte. Col. Miguel Hidalgo	SS	Hospital Civil Ciudad Madero	24 hrs	833 215 03 18 833 215 72 58	82
Matamoros	Avenida Canales y Avenida José Arrese. Col. Lázaro Cárdenas	ISSSTE	Dr. Manuel F. Rodríguez Brayda	24 hrs	868 816 39 55	68
	6ta Mina y Ocampo No. 800. Zona Centro	IMSS	IMSS Clínica Hospital U. M. F. No. 79	24 hrs	868 812 21 45 868 816 43 30	144
	Avenida Canales. Colonia Unidad Hogar, No 800.	SS	Hospital General Alfredo Pumarejo	24 hrs	868 816 15 00	138
Miguel Alemán	Libramiento Lázaro Cárdenas del Río No. 333. Colonia Américo Villarreal.	SS	Hospital Integral Miguel Alemán	24 hrs	897 105 03 23 897 105 03 24	10
Nuevo Laredo	González y Salinas Puga, No. 5501. Col. Hidalgo	SS	Hospital Civil Nuevo Laredo	24 hrs	867 712 88 88 867 712 09 33	47
	Maclovio Herrera y Aquiles Serdán, No. 2333. Zona Centro	SS	Hospital General Nuevo Laredo	24 hrs	867 715 80 40 867 715 80 43 867 715 80 80	63
	Independencia 1619 y Comonfort. Col. Viveros	CR	Cruz Roja Mexicana	24 hrs	867 712 51 93 867 712 09 49	33
	Washington Esquina con Reynosa S/N. Colonia Ojo Caliente.	ISSSTE	Clínica ISSSTE Agosto 12 Nuevo Laredo	24 hrs	867 714 80 90 867 714 81 73	123
	Aquiles Serdán No. 1802. Col. Ojo Caliente.	IMSS	Clínica Unidad Médica Familiar No. 78 Dr. Evaristo Hinojosa Salgado	24 hrs	867 714 85 39 867 714 82 13	3
Reynosa	Carretera a Monterrey Km 203. Fracc. Campestre	SS	Hospital General Materno Infantil de Reynosa	24 hrs	899 921 25 30	106
Río Bravo	Calle Morelos y Matamoros s/n. Col. Cuauhtémoc	SS	Centro Asistencial Rio Bravo CS/H	24 hrs	899 934 05 66	14

Continuación

Municipio	Dirección	Institución	Nombre del Hospital	Horario	Teléfono	No. de camas
Segundo Nivel						
San Carlos	Carretera salida a Ciudad Victoria Km 71. Zona Centro	IMSS	Hospital Rural Oportunidades San Carlos	24 hrs	835 328 15 10 835 328 10 09	11
San Fernando	Carretera Victoria - Matamoros km 173. Zona Centro	SS	Hospital General San Fernando	24 hrs	841 844 04 94	45
Tampico	Avenida Las Torres, No. 802. Col. Insurgentes	SME	Asilo de Nuestra Señora de Lourdes	24 hrs	833 228 80 54	35
	Avenida Las Torres. Col. Puerta Dorada	SME	CRI Tampico Centro de Rehabilitación Integral	8 a 13:30 hrs	833 213 91 12 833 305 26 61	40
	Quinta Avenida, calle 10. Col. Jardín 20 de Noviembre.	PEMEX	Hospital PEMEX	24 hrs	833 229 11 00 833 230 11 00	20
	Belisario Domínguez No. 600 poniente. Col. Del Pueblo	SS	Centro de Salud U-10	8 a 20 hrs	833 212 13 95	11
	Av. Ejército Mexicano # 1403 Col. Allende.	SS	Hospital General Dr. Carlos Canseco	24 hrs	833 213 39 63 833 217 98 42 833 217 50 50	236
	Rosalio Bustamante No. 201. Col. Del Pueblo	SME	Clínica Santo Ángel	8 a 22 hrs	833 212 90 68 833 214 44 71	24
	Argentina y Canadá No. 107. Fracc. Elías Piña	IMSS	Unidad de Medicina Familiar 38 IMSS	8 a 21 hrs	833 228 46 49	20
	Prolongación Avenida Hidalgo No. 6317. Col. Nuevo Aeropuerto	SME	Hospital Medica Salve	24 hrs	833 227 12 12 833 227 12 13 833 227 12 14	22
	Universidad 102, Hospital Regional.	HUN	Hospital Medica Universidad	24 hrs	833 241 36 00 833 213 64 64 Ext. 300, 301, 302	23
	Avenida Hidalgo No.1900. Col. Altavista	SME	Hospital Cemain	24 hrs	833 213 02 01 833 241 28 28	33
	Agua Dulce y Mar Mediterráneo S/N. Col. Petrolera	SDN	Hospital Naval Tampico	24 hrs	833 213 43 29 833 213 65 85	49
	Avenida Hidalgo entre Francita y Zacatecas, No. 3909. Col. Guadalupe	SME	Bene Hospital, Beneficencia Española	24 hrs	833 241 23 63	94
Tula	Avenida Enrique Cárdenas s/n. Barrio El Jicote	IMSS	Clínica Hospital Rural No. 32	24 hrs	832 326 01 53	32
Victoria	Oaxaca y Blvd. Emilio Portes Gil. Conjunto Hab. Pedro José Méndez	ISSSTE	Instituto del Seguro Social para los Trabajadores del Estado	24 hrs	834 312 46 14 834 316 04 22	50

CR: Cruz Roja, HUN: Hospital Universitario, IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social, ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, PEMEX, Petróleos Mexicanos, SME: Servicio Médico Estatal, SDN: Secretaría de la Defensa Nacional, SS: Secretaría de Salud.

6.2. Tipo Socioorganizativo: Instalaciones de bomberos.

Nombre de la Instalación	Descripción	Ubicación	Coordenada		Horario
			Latitud	Longitud	
Bomberos y Protección Civil Municipal	Casa. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa	Calle Libertad. Colonia Centro. Ciudad Camargo. Camargo	26° 18' 26.36"	98° 50' 06.20"	24 hrs
Protección Civil Municipal	Casa. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa	Bruno Martínez esquina Vela Ramírez. Colonia Hercilia. Ciudad Miguel Alemán. Miguel Alemán	22° 44' 44.73"	98° 58' 15.27"	24 hrs
Protección Civil y Bomberos, Tránsito Municipal	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Ladrillo, Block. Losa, Lamina	Libramiento Matamoros. Colonia Cuauhtémoc. Ciudad Rio Bravo. Rio Bravo	22° 43' 12.01"	98° 58' 35.90"	24 hrs
H. Cuerpo de Bomberos	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Pánfilo Nájera. Colonia Graciano Sánchez. Ciudad Rio Bravo. Rio Bravo	22° 16' 38.16"	97° 49' 50.59"	24 hrs
Estación de Bomberos 2	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Mainero e Hidalgo. Colonia Centro. Ciudad Mante. El Mante	22° 44' 44.73"	98° 58' 15.27"	24 hrs
Departamento de Bomberos Voluntarios	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Carretera Mante-Valle. Colonia Obrera 2. Ciudad Mante. El Mante	26° 23' 43.39"	99° 02' 01.49"	24 hrs
Subestación de Bomberos No. 4	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa	Margarita Mata de Juárez esquina Venustiano Carranza. Colonia Bella Vista Sur. Villa de San Fernando. San Fernando	27° 30' 47.64"	99° 33' 48.92"	24 hrs
Estación de Bomberos No. 5	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	General Pedro Hinojosa. Colonia Industrial. Heroica Matamoros. Matamoros	27° 25' 40.53"	99° 31' 41.41"	24 hrs
Honorable Cuerpo de Bomberos Delegación Benito Juárez	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa, Lamina	Cerrada Avenida Rio Nazas. Colonia Arturo Cortez Villada. Nuevo Laredo. Nuevo Laredo	26° 01' 10.10"	98° 17' 19.13"	24 hrs
Protección Civil y Bomberos	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa, Lamina	Avenida Las Torres s/n Boulevard Luis Donaldo Colosio. Colonia Fraccionamiento Vista Hermosa. Nuevo Laredo. Nuevo Laredo	26° 03' 24.91"	98° 17' 42.39"	24 hrs
Protección Civil y Bomberos	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa, Lamina	Ignacio Ramírez, Zimatlán. Colonia Benito Juárez. Reynosa. Reynosa	25° 58' 55.15"	98° 06' 36.90"	24 hrs
Protección Civil y Bomberos, Tránsito Municipal, Policía,	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa, Lamina	Boulevard Morelos, Club de Leones S/N. Colonia La Presa. Reynosa. Reynosa	25° 59' 47.42"	98° 04' 06.23"	24 hrs
Bomberos y Protección Civil Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Boulevard Fidel Velázquez. Colonia Fraccionamiento Laguna del Carpintero. Tampico. Tampico	24° 50' 34.82"	98° 08' 41.26"	24 hrs
Cuartel General de Bomberos	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Cañada y Andador Ceilán. Colonia Conjunto Habitacional Arena. Tampico. Tampico	22° 14' 29.24"	97° 51' 24.23"	24 hrs
H. Cuerpo de Bomberos Sub Estación Infonavit	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Avenida Álvaro Obregón No. 201 Sur. Colonia Centro. Ciudad Madero. Madero	22° 16' 47.88"	97° 52' 54.30"	24 hrs

6.3. Tipo Socioorganizativo: Oficinas de gobierno.

Municipio	Nombre de la Instalación	Descripción	Ubicación	Coordenada		Horario
				Latitud	Longitud	
Abasolo	Palacio Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Ladrillo, Block. Losa	Lázaro Cárdenas entre Guillermo Prieto y Benito Juárez. Colonia Centro. Abasolo	24° 03' 38.99"	98° 22' 27.99"	09:00 a 16:00
Aldama	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Hidalgo e Independencia. Colonia Centro. Villa Aldama. Aldama	22° 55' 9.56"	98° 04' 24.86"	09:00 a 18:00
Antiguo Morelos	Palacio Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Ladrillo. Losa	Juárez y Miguel Hidalgo No. 100. Colonia Centro. Antiguo Morelos	22° 32' 58.81"	99° 05' 00.90"	08:00 a 18:00
Burgos	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Block, Adobe. Losa	Calle Hidalgo s/n. Colonia Centro. Villa de Burgos.	24° 56' 47.37"	98° 47' 56.39"	09:00 a 16:00
Bustamante	Presidencia Municipal Bustamante	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa	Zaragoza No. 28. Colonia Centro. Bustamante.	23° 26' 09.81"	99° 45' 27.40"	09:00 a 16:00
Camargo	Comisión Municipal de Agua Pluvia y Alcantarillado COMAPA	Casa. Número pisos 1 Nivel. Ladrillo, Block. Losa	Calle Libertad. Colonia Centro. Ciudad Camargo. Camargo	26° 18' 26.20"	98° 50' 05.81"	09:00 a 18:00
	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Piedra, Ladrillo. Losa	Niño Artillero. Colonia Centro. Ciudad Camargo.	26° 18' 59.19"	98° 50' 10.30"	09:00 a 15:00
Casas	Presidencia Municipal Casas	Casa. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa	Hidalgo. Colonia Centro. Villa de Casas.	23° 43' 37.92"	98° 44' 16.03"	09:00 a 18:00
Cruillas	Presidencia Municipal	Casa. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Avenida Carretera Torres. Colonia Centro. Villa de Cruillas.	24° 45' 17.88"	98° 32' 03.97"	08:00 a 16:00
Gómez Farías	Palacio Municipal	Casa. Número pisos 2 Niveles. Ladrillo, Block	Hidalgo s/n. Colonia Centro. Gómez Farías.	23° 02' 51.70"	99° 09' 20.39"	09:00 a 15:00
González	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Francisco I. Madero s/n. Colonia Centro. González.	22° 49' 38.10"	98° 25' 33.66"	09:00 a 17:00
Guémez	Palacio Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Ladrillo, Block. Losa	Calle 9 entre Benito Juárez y Miguel Hidalgo. Colonia Centro. Villa de Guémez.	23° 55' 06.72"	99° 00' 29.29"	09:00 a 16:00
Guerrero	COMAPA	Casa. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa	Avenida Hidalgo. Colonia Centro. Nueva Ciudad Guerrero.	26° 33' 53.01"	99° 13' 34.09"	08:00 a 16:00
	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Vicente Guerrero y Ruiz Cortines. Colonia Centro. Nueva Ciudad Guerrero.	26° 33' 59.90"	99° 13' 39.06"	09:00 a 15:00

Continuación

Municipio	Nombre de la Instalación	Descripción	Ubicación	Coordenada		Horario
				Latitud	Longitud	
Gustavo Díaz Ordaz	Palacio Municipal Gustavo Díaz Ordaz	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Ladrillo, Block. Losa	Calle Tercera No. 105 á. Colonia Centro. Gustavo Díaz Ordaz.	26° 14' 02.37"	98° 35' 25.42"	09:00 a 16:00
Hidalgo	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Pedro J. Méndez esquina Carrera Torres. Colonia Centro. Villa Hidalgo.	24° 14' 49.20"	99° 26' 16.01"	08:00 a 16:00
	Protección Civil	Casa. Número pisos 1 Nivel. Adobe. Losa	Ignacio Zaragoza. Colonia Centro. Villa Hidalgo.	24° 14' 51.53"	99° 26' 20.24"	24 hrs
Jaumave	Presidencia Municipal Jaumave	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Miguel Hidalgo No. 221. Colonia Centro. Jaumave.	23° 24' 18.93"	99° 22' 33.63"	09:00 a 16:00
Jiménez	Palacio Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Concreto, Ladrillo, Block. Losa	Carranza entre Sierra Gorda y Álvaro Obregón s/n. Colonia Centro. Santander Jiménez.	24° 12' 52.36"	98° 29' 09.17"	09:00 a 13:00
Llera	Palacio Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Servando Canales y Morelos. Colonia Centro. Llera de Canales.	23° 19' 08.76"	99° 01' 24.40"	08:00 a 16:00
Ciudad Madero	Pemex Gas Petrolera Básica Subdirección de Ductos Sector Madero	Edificio. Número pisos 3 Niveles. Concreto, Block. Losa	Ejército Mexicano y Emilio Carranza. Colonia Loma de Gallo. Ciudad Madero.	22° 15' 15.86"	97° 51' 03.91"	08:00 a 18:00
	Oficina de Gobierno	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Concreto, Block. Losa	Francisco Sarabia entre Álvaro Obregón y 13 de enero. Colonia Arboleada. Ciudad Madero.	22° 14' 46.20"	97° 50' 13.64"	08:00 a 16:00
Mainero	Presidencia Municipal Mainero	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa	5 de Mayo y Luis Echeverría. Colonia Centro. Villa Mainero.	24° 33' 32.60"	99° 36' 46.72"	09:00 a 17:00
El Mante	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Avenida Hidalgo. Colonia Centro. Ciudad Mante.	22° 44' 37.54"	98° 58' 17.93"	08:00 a 17:00
	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas	Edificio. Número pisos 3 Niveles. Ladrillo, Block. Losa	Calle Hidalgo y Guadalupe Mainero, Edificio Cosmos. Colonia Centro. Ciudad Mante.	22° 44' 44.24"	98° 58' 16.11"	08:00 a 17:00
Matamoros	Palacio de Gobierno	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	6 Morelos y Gonzales. Colonia Centro. Heroica Matamoros.	25° 52' 48.25"	97° 30' 16.36"	08:00 a 17:00
Méndez	Palacio Municipal Méndez	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa	Hidalgo y Allende s/n. Colonia Centro. Villa de Méndez.	25° 06' 59.61"	98° 35' 10.51"	09:00 a 17:00
Mier	Secretaria de Comunicaciones. y Trasporte	Casa. Número pisos 1 Nivel. Ladrillo. Losa	Carretera a Ciudad Mier. Colonia Norte. Ciudad Mier.	26° 26' 29.68"	99° 08' 57.36"	09:00 a 18:00
	H. Ayuntamiento Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Ladrillo. Losa	Avenida Álvaro Obregón. Colonia Centro. Ciudad Mier.	26° 25' 49.61"	99° 08' 55.47"	08:00 a 15:00

Continuación

Municipio	Nombre de la Instalación	Descripción	Ubicación	Coordenada		Horario
				Latitud	Longitud	
Miguel Alemán	Comisión Mpal. de Agua Potable y Alcantarillado	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Tercera. Colonia Centro. Ciudad Miguel Alemán.	26° 24' 24.48"	99° 01' 35.44"	08:00 a 15:30
	Palacio Municipal	Casa. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Séptima No. 215. Colonia Centro. Ciudad Miguel Alemán.	26° 24' 00.59"	99° 01' 38.40"	09:00 a 16:00
	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Avenida Francisco I. Madero No. 150á. Colonia Centro. Ciudad Miguel Alemán.	26° 24' 04.10"	99° 01' 34.28"	09:00 a 17:00
	CFE	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Pino Suarez No. 147. Colonia Centro. Ciudad Miguel Alemán.	26° 24' 05.43"	99° 01' 37.13"	09:00 a 16:00
Miquihuana	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Ladrillo. Losa	Álvaro Obregón s/n. Colonia Centro. Miquihuana.	23° 34' 26.00"	99° 45' 14.86"	09:00 a 15:00
Nuevo Laredo	Palacio de Gobierno	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Piedra. Losa	Maclovio Herrera. Colonia Ojo Caliente. Nuevo Laredo.	27° 29' 09.98"	99° 30' 24.38"	07:00 a 14:00
Nuevo Morelos	Palacio Municipal	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Ladrillo, Block. Losa	Benito Juárez y Álvaro Obregón s/n. Colonia Centro. Nuevo Morelos.	22° 32' 02.89"	99° 13' 16.11"	09:00 a 16:00
Ocampo	Presidencia Municipal Ocampo	Casa. Número pisos 2 Niveles. Ladrillo. Losa	Pedro J. Méndez s/n. Colonia Centro. Ocampo.	22° 50' 42.23"	99° 20' 10.72"	09:00 a 16:00
Padilla	Palacio Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Ladrillo, Block. Losa	Miguel Hidalgo No. 34 esquina calle 4. Colonia Centro. Nuevo Padilla.	24° 2' 54.90"	98° 54' 00.79"	09:00 a 16:00
Palmillas	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Ladrillo, Block. Losa, Lamina	Miguel Hidalgo No. 50. Colonia Centro. Palmillas.	23° 18' 06.99"	99° 32' 51.43"	09:00 a 16:00
Reynosa	Secretaría de Finanzas Oficina Fiscal	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa	Carretera San Fernando - Reynosa Km 118 No. 1715. Colonia Capitán Carlos Cantú. Reynosa.	26° 01' 37.37"	98° 16' 46.01"	08:00 a 16:00
Reynosa	COMAPA	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	José de Escandón y Rio Panuco. Colonia Longoria. Reynosa.	26° 4' 41.65"	98° 17' 33.36"	08:00 a 16:00
	Palacio Municipal	Edificio. Número pisos 3 Niveles. Block. Losa	Morelos entre Hidalgo y Juárez. Colonia Centro. Reynosa.	26° 05' 32.78"	98° 16' 41.25"	08:00 a 16:00
San Carlos	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Guerrero. Colonia Centro. Villas de San Carlos.	24° 34' 54.89"	98° 56' 36.51"	08:00 a 16:00

Continuación

Municipio	Nombre de la Instalación	Descripción	Ubicación	Coordenada		Horario
				Latitud	Longitud	
San Fernando	Guardia Nacional de Caminos	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa	Calle Villagrán. Colonia Centro. Villa de San Fernando.	24° 49' 32.81"	98° 10' 29.80"	08:00 a 16:00
	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Miguel Hidalgo y J. Escandón. Colonia Centro. Villa de San Fernando.	24° 50' 54.79"	98° 09' 34.49"	08:00 a 20:00
San Nicolás	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Piedra. Losa	Cesar López de Lara. Colonia Centro. San Nicolás.	24° 41' 37.03"	98° 49' 44.33"	09:00 a 16:00
Soto La Marina	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Ladrillo, Block. Losa	Benito Juárez. Colonia Centro. Soto la Marina.	23° 46' 01.03"	98° 12' 23.12"	08:00 a 16:00
	Comisión Federal de Electricidad	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Ladrillo, Block. Losa	Francisco I. Madero y Álvaro Obregón. Colonia Centro. Soto la Marina.	23° 46' 01.98"	98° 12' 36.65"	08:00 a 16:00
Tampico	Palacio Municipal de Tampico	Edificio. Número pisos 3 Niveles. Concreto, Ladrillo, Block. Losa	Cristóbal Colon No. 102 y Carranza. Colonia Zona Centro. Tampico.	22° 12' 57.41"	97° 51' 29.62"	08:00 a 15:00
	Secretaría de Gobernación	Edificio. Núm. pisos 1 Nivel. Concreto, Block. Losa	Emilio Carranza No.302 esquina Sor Juana Inés de la Cruz. Colonia Zona Centro. Tampico.	22° 13' 01.42"	97° 51' 35.18"	09:00 a 13:00
Tula	Presidencia Municipal Tula	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa, Lamina	Lerdo de Tejada s/n. Colonia Centro. Tula. T	22° 59' 48.81"	99° 42' 45.63"	09:00 a 16:00
Valle Hermoso	Protección Civil y Bomberos	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa	Carretera 82 km 19. Colonia Ricardo Flores Magón. Valle Hermoso.	25° 39' 58.78"	97° 49' 36.19"	24 hrs
	Palacio Municipal	Conjunto Edificios. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Calle 2a entre Hidalgo y Tamaulipas (Ing. Eduardo Chávez). Colonia Centro. Valle Hermoso.	25° 39' 58.37"	97° 48' 45.09"	08:00 a 15:00
Valle Hermoso	COMAPA (Rehabilitación de Planta Potabilizadora)	Conjunto Edificios. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa	América. Colonia Centro. Valle Hermoso.	25° 40' 32.64"	97° 49' 21.73"	08:00 a 16:00

Continuación

Municipio	Nombre de la Instalación	Descripción	Ubicación	Coordenada		Horario
				Latitud	Longitud	
Victoria	Secretaría de Finanzas y Administración	Edificio. Número pisos 3 Niveles. Concreto, Block. Losa	Miguel Hidalgo No. 200. Colonia Zona Centro. Ciudad Victoria.	23° 43' 55.46"	99° 09' 06.60"	08:00 a 16:00
	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 3 Niveles. Concreto, Block. Losa	15 y 16 Juárez e Hidalgo. Colonia Zona Centro. Ciudad Victoria.	23° 43' 52.83"	99° 09' 04.55"	08:00 a 16:00
	Oficina de Gobierno	Casa. Número pisos 2 Niveles. Concreto, Block. Losa	16 Juárez. Colonia Zona Centro. Ciudad Victoria.	23° 43' 50.78"	99° 09' 06.84"	08:00 a 16:00
	Palacio Federal	Edificio. Número pisos 3 Niveles. Concreto, Block. Losa	8 Matamoros. Colonia Zona Centro. Ciudad Victoria.	23° 43' 58.74"	99° 08' 37.68"	08:00 a 16:00
	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA)	Casa. Número pisos 1 Nivel. Concreto, Block. Losa	Boulevard Praxedis Balboa. Colonia Zona Centro. Ciudad Victoria.	23° 43' 40.40"	99° 07' 58.80"	08:00 a 16:00
	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Concreto, Block. Losa	Libramiento Emilio Portes Gil No. 200. Colonia Miguel Alemán. Ciudad Victoria.	23° 43' 55.26"	99° 10' 39.04"	08:00 a 16:00
	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Concreto, Block. Losa	Prolongación Rio Bravo. Colonia Fraccionamiento Zozaya. Ciudad Victoria.	23° 43' 11.82"	99° 09' 44.59"	09:00 a 16:00
	Centro SCT Tamaulipas	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Concreto, Block. Losa	Carretera México-Laredo, Tramo Valles Victoria. Colonia Las Brisas. Ciudad Victoria.	99° 08' 31.12"	23° 43' 02.56"	08:00 a 16:00
Villagrán	Palacio Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Ladrillo, Block. Losa	Calle 6 entre Obregón e Hidalgo. Colonia Centro. Villagrán.	24° 28' 23.28"	99° 29' 17.75"	09:00 a 16:00
Xicoténcatl	Palacio Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Ladrillo, Block. Losa	Avenida Juárez esquina Morelos. Colonia Centro. Xicoténcatl.	22° 59' 49.60"	98° 56' 43.64"	09:00 a 16:00